TOMO 162 — Montevideo, Miércoles 30 de Enero de 1946 — Núm. 11790

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se crea la Junta Nacional del Transporte

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de enero de 1945.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se dirige a la Asamblea General para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley relativo a la coordinación de los distintos medios de transportes y homologación de sus respectivas tarifas.

Ha sido preocupación constante del Poder Ejecutivo, desde la iniciación del actual período de Gobierno, solucionar el problema creado en el país por la coexistencia de los distintos sistemas de transportes en explotación. Así fué que oportunamente designó una Comisión integrada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas ingeniero Alvaro Correa Moreno como Presidente; el Presidente de la Asociación de Ingenieros del Uruguay ingeniero Agustín Maggi; el Gerente de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado ingeniero Franco P. Vázquez; el Director del Instituto de Normas Técnicas ingeniero Carlos E. Berta; el Director de Vialidad de la Intendencia Municipal de Montevideo ingeniero Juan P. McTiro; el Director de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ingeniero Nicolás Rodríguez Luis; el Subgerente de combustibles de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ingeniero José R. Fosalba; el Jefe de Sección Dragados de la Administración Nacional de Puertos Enrique de Souza; el Jefe de la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía Teniente de Navío Homero Martínez Montero; el Administrador del Ferrocarril Central Hugo H. Grindley; el Administrador de la Comisión Nacional de Turismo Homero Arredondo y el Gerente de la Organización Nacional de Autobuses Julio Jorge Núñez, con el cometido de formular un anteproyecto de racionalización de los servicios de transporte en el país. Dicha Comisión presentó un proyecto de ley con su correspondiente exposición de motivos, el cual ha servido de base para la redacción del que se adjunta. La exposición de motivos de la referencia, que el Poder Ejecutivo hace suya para mejor ilustrar al Parlamento, dice textualmente lo que sigue:

"La Comisión de Coordinación de Transportes, designada hace algún tiempo por el Ministerio a su digno cargo, con la misión de formular un proyecto de racionalización de los transportes del país, tiene el agrado de informar a usted que ha dado término a su cometido con la preparación del proyecto de ley adjunto, que somete a su consideración. Para orientarse en el cumplimiento de la tarea que le fué asignada, la Comisión consideró necesario atenerse a los términos del memorándum explicativo con que se acompañó el decreto de constitución. Inspirándose en los conceptos que encierra ese documento, la Comisión ha juzgado que, en lugar de buscar, para el problema sometido a su estudio, soluciones inspiradas exclusivamente en razones circunstanciales, debía por el contrario abordarlo desde un punto de vista más amplio y general, tratando de estructurar la organización de los transportes del país en forma que le permita evitar o atenuar los riesgos a que se ve expuesta, en crisis como la presente, que son agudizadas por la falta casi absoluta de combustibles de origen nacional. En resúmen, la Comisión ha entendido, en completa coincidencia con el criterio expresado en el memorándum ya citado, que si la racionalización de los transportes puede ser sugerencia de un hecho transitorio, su realización debe revestir carácter permanente... elevando la actividad del transporte a la categoría de función social, consideración perfectamente nacional por cuanto su existencia responde al interés general. A la aclaración precedente, la Comisión entiende que debe agregar otra referente al aspecto financiero de las medidas que propo-

Fe de erratas

En el número 11786 (25 de enero) se publicaron cuatro Laudos Complementarios de la Industria Textil. Los talleres impresores cambiaron los títulos correspondientes al grupo 6-A, que aparece como 6-B; 6-B, que aparece como 6-E y 6-D, que ha salido con el título de 6-A.

Quedan hechas las salvedades.

Los índices del 4.o Trimestre de 1945 se distribuyeron con el N.o 11779 (17 de enero)

ne adoptar en el adjunto proyecto. Si bien la Comisión considera que, para que ese proyecto pueda considerarse completo debe incluir las previsiones financieras necesarias para el funcionamiento de los organismos cuya creación se propone, ha considerado preferible, en vista de los términos de la consulta que le fué formulada, limitar su asesoramiento al aspecto técnico de la racionalización de los transportes, sin pronunciarse sobre el otro aspecto ya señalado. Será pues necesario agregar al articulado del proyecto adjunto las disposiciones tendientes a arbitrar los recursos necesarios para atender los nuevos servicios administrativos a crearse. Un primer examen de la naturaleza del asunto sometido a estudio de la Comisión, permite destacar una de sus características más salientes, que es el aspecto cambiante de los problemas que involucra la racionalización de los transportes. La evolución de los medios de transportes y las transformaciones radicales que la técnica moderna introduce día a día en ellos, son la causa de esta modalidad especial, que según es lógico esperar, ha de aparecer más evidente cuando termine la actual contienda, con la adaptación, a la industria del transporte de los vastos y variados recursos que han creado, para sus planes bélicos, las naciones en guerra. No sería lógico esperar por consiguiente, que la solución de un problema de aspectos tan marcadamente mudables pueda ser contenida en un texto legal que, por mucha que sea la previsión de sus autores, ha de resultar necesariamente difícil de adaptar a condiciones tan variables. La Comisión ha juzgado preferible confiar esa tarea de adaptación a la acción vigilante de un organismo especializado, capacitado para realizar los estudios y reunir todas las informaciones necesarias y dotado de las facultades de supervisión y contralor que le permitan señalar en cada caso las soluciones más convenientes para el interés nacional. Es obvio, de acuerdo con lo que antecede, que ese organismo deberá ser de carácter permanente. Otro aspecto del asunto, ya señalado en el decreto de constitución de la Comisión, y que se desprende también del examen de los antecedentes que han sido sometidos a su estudio, es el hecho de que las iniciativas hasta ahora adoptadas para racionalizar los transportes en nuestro país, no han arribado a ningún resultado práctico. La Comisión opina que este fracaso obedece principalmente a dos causas: la primera ha sido la ausencia de estudios estadísticos y económicos que sirvieran de base racional a los textos legales propuestos, en los cuales aparecen concretadas, sin fundamento aparente, soluciones de detalle que sólo podrían basarse en una compulsa minuciosa y prolija de los factores en juego. La segunda de dichas causas estriba en que, en todas las soluciones proyectadas, la aplicación de las medidas propuestas para lograr la racionalización de los transportes ha sido confiada a organismos integrados, sino exclusivamente por lo menos en gran mayoría, con representantes de los intereses en pugna. Partiendo del hecho evidente de que en gran úmero de problemas ligados a la coordinación de los transportes, domina, como aspecto fundamental la oposición entre los intereses de las entidades transportadoras, la Comisión entendiendo que las funciones directrices de esa coordinación deben ser confiadas a un Consejo integrado por personas que, además de contar con la versación indispensable, se hallen en una situación de notoria desvinculación con los intereses en juego, sin perjuicio de lo cual, cree conveniente que esos intereses estén ampliamente representados en una Comisión assora de carácter consultivo, que se encuentre en posición de hacer llegar al Consejo, en cada caso, las aspiraciones, previamente armonizadas, de las entidades dedicadas a los servicios de transporte en el país. En cuanto a las facultades del Consejo, la Comisión ha creído conveniente, teniendo en cuenta las consideraciones que preceden, señalar específicamente la atribución de organizar los servicios de información estadística y económica que considere necesarios para el cumplimiento de su cometido. Así delimitada en sus aspectos esenciales, la tarea de la Comisión se ha concretado a redactar un proyecto de texto legal que señala las directivas a que debe ajustar su acción el organismo a crearse. Ese texto, necesariamente conciso, con arreglo al plan trazado, no requiere agregar nuevas aclaraciones a lo ya expresado. No obstante, la Comisión considera conveniente para destacar los puntos de vista que ha adoptado, comentar brevemente algunas de las disposiciones contenidas en el proyecto. El artículo 1.o está destinado a establecer los principios con arreglo a los cuales debe orientarse la acción del Consejo. En el primero de sus incisos se establece que los servicios de transporte son de utilidad pública. Esta premisa, que surge de la propia naturaleza de tales servicios, es indispensable, a juicio de la Comisión para justificar la intervención del Estado con los fines de supervisión y contralor que más adelante se establecen. En el segundo inciso, la Comisión ha querido destacar la importancia que debe darse, en todos los problemas vinculados a los servicios de transporte, al factor económico, tan a menudo olvidado en la gestación de nuestras obras públicas. En el tercer inciso se ha querido asegurar las ventajas evidentes que desde el punto de vista de la regularidad y eficacia de los servicios de transporte, derivan del hecho de que esos servicios están a cargo de entidades responsables en todo sentido. En los incisos D) y E), por último, la Comisión ha tratado de establecer, en lo referente al derecho del particular a explotar servicios de transporte, un criterio de máxima libertad compatible con el interés nacional, señalando al mismo tiempo (inciso E) una de las causas que, por errónea aplicación de ese criterio, ha llevado con frecuencia a la ruina a entidades transportadoras del país, con evidente perjuicio para el interés público. A ninguno de estos principios se ha querido darle el carácter de un precepto riguroso e inflexible, por el contrario cada uno de ellos expresa sólo una tendencia o aspiración con arreglo a la cual la autoridad encargada de coordinar los transportes ha de medir el valor de cada una de las circunstancias que rodean a cada problema concreto. El resto del articulado contiene las disposiciones que, a juicio de la Comisión, son necesarias para asegurar el funcionamiento del nuevo organismo con arreglo a las directivas ya expuestas. En particular, el artículo 9.o atribuye al Consejo las facultades que, sin menoscabo de su necesaria vinculación con el Poder Administrador, le permitan cumplir, en forma ágil y eficaz, el complejo cometido que se le asigna."

Al proyecto primitivo de la Comisión el Poder Ejecutivo agregó los artículos 5.o y 11, relativos a los recursos que se conceden contra las resoluciones de la Junta y el Poder Ejecutivo, y el inciso E) del artículo 8.o, relativo a la homologación de las tarifas de los distintos medios de transportes. Con esta última disposición se procura dar normas generales para que se cumpla el precepto contenido en el artículo 50 de la Constitución, y a la vez, se armonice el interés general de los usuarios de los servicios de transporte con el particular de los que explotan esos servicios por concesión. Se ha creído conveniente dejar en esta materia siguiendo el criterio general adoptado por la "Ley de Comercio entre Estados" de Estados Unidos de América (año 1933, Sección 15 A), cierta elasticidad a la Junta (integrada por especialistas) para que, en cada caso, pueda homologar tarifas justas y razonables, es decir que no sean contrarias al interés general ni tampoco perjudiquen a aquellas personas o entidades que dedican sus recursos y actividad a la prestación de los servicios públicos de transporte.

Esperando que este proyecto de ley merecerá la aprobación de los señores legisladores, el Poder Ejecutivo se complace en saludar a esa Asamblea General con la mayor consideración. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Créase con carácter permanente la Junta Nacional del Transporte bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas y que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

A) Reglamentar el transporte de pasajeros y mercancías dentro del territorio nacional, o de un punto a otro de la República por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea. Tanto el trazado de las rutas como la forma y desarrollo de las actividades de los expresados servicios y característica de su funcionamiento quedan sometidos a la intervención del Estado para asegurar su eficacia, su regularidad, y su economía.

B) En la elección de las formas de comunicación para la conexión de las distintas zonas del territorio nacional se tendrán especialmente en cuenta los factores de orden económico y la clase de medios de transporte existentes. Los trazados de nuevas líneas de comunicación y la organización de sus servicios, responderán en lo posible a consideraciones de esa índole.

C) Es de interés público que los servicios de transporte sean realizados por entidades de responsabilidad legal y financiera, organizadas y administradas honesta, eficiente y económicamente.

D) El derecho de explotación de los servicios de transporte sólo se limitará cuando así lo aconsejen razones de utilidad pública.

E) Se procurará evitar la superposición de medios de transporte cuando tenga por fines realizar competencias de orden comercial prestando servicios por debajo del precio de costo.

Art. 2.o La Junta Nacional del Transporte estará integrada por cinco miembros, que serán designados por el Poder Ejecutivo, entre personas de reconocida experiencia y versación en la materia. No obstante, los miembros de la Junta deberán estar absolutamente desvinculados de los intereses comerciales en juego, ya sean los de entidades de propiedad particular o del Estado.

Art. 3.o Para desempeñar las funciones de cuerpo asesor de la Junta Nacional del Transporte, créase una Comisión Consultiva de Transportes de carácter permanente, que estará integrada por:

Un delegado de los Ferrocarriles del Estado.
Un delegado de los Ferrocarriles particulares.
Un delegado de la Administración Nacional de Puertos.
Un representante de las Compañías Navieras de Servicios Fluviales.
Un representante de las empresas de transporte automotor de mercancías.
Un representante de las empresas de transporte automotor para el servicio de pasajeros.
Un representante de las empresas de servicios aéreos civiles.
Un representante de la Aeronáutica Militar.
Dos delegados del Ministerio de Obras Públicas.
Un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Un delegado del Ministerio de Industrias.
Un delegado del Ministerio de Defensa Nacional.
Un delegado del Gobierno Departamental de Montevideo.
Dos delegados de los Gobiernos Departamentales del interior, elegidos por simple mayoría.

La Comisión Consultiva iniciará sus funciones cuando hayan sido designados nueve, por lo menos, de sus miembros.

Fíjase un quórum mínimo para sesionar, de cinco delegados, debiéndose someter las resoluciones que se dicten con asistencia menor de la mitad más uno de los delegados electos, a ratificación en la próxima sesión. Para modificar una resolución será necesario una asistencia superior a la de la reunión en que se dictó la resolución.

Art. 4.o Los cargos de la Junta Nacional del Transporte y los de la Comisión Consultiva serán honorarios. Unos y otros durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 5.o De las resoluciones de la Junta no habrán otros recursos que los de revisión ante dicho organismo y apelación de subsidio ante el Poder Ejecutivo, los que deberán interponerse conjuntamente, dentro del término perentorio de cinco días a contar desde la fecha en que sea notificada a las partes interesadas o de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 6.o El Poder Ejecutivo designará el personal necesario para los servicios de la Junta, tomándolo de los actuales cuadros de la Administración Pública.

Art. 7.o La Junta Nacional del Tansporte consultará a la Comisión Asesora de Transportes en todos los asuntos cuya naturaleza o entidad lo haga necesario a su juicio.

Art. 8.o Compete a la Junta Nacional del Transporte:

A) Estudiar y proponer al Poder Ejecutivo las leyes y resoluciones necesarias de acuerdo con los principios enunciados en el artículo 1.o.
B) Hacer cumplir las leyes y reglamentaciones que se dicten sobre la coordinación de transportes.
C) Actuar, en calidad de órgano asesor, en todo plan nacional de obras públicas que tenga atingencia con los transportes, en los casos en que el Poder Ejecutivo solicite su asesoramiento.
D) Intervenir en las formas que se establecerá en la reglamentación de esta ley en todo lo concerniente al otorgamiento de permisos y concesiones para efectuar servicios públicos de transportes de carácter nacional; en la reglamentación de sus recorridos y honorarios; en el contralor de su eficiencia y seguridad y en todo lo relativo a las condiciones que se establezcan en las respectivas concesiones o permisos. Se considerarán servicios públicos de carácter nacional, aquellos que exploten líneas cuya recorrido exceda a la jurisdicción de un Departamento.
E) Homologar y revisar periódicamente con audiencia de los interesados para cada sistema de transportes, teniendo en cuenta su naturaleza, estado de uso y medio en que se desarrollan sus actividades, tarifas justas y razonables, de modo que las empresas de transporte organizadas y administradas en forma eficiente y económica después de dedicar partidas adecuadas para la conservación de su sistema, puedan obtener del conjunto de sus tarifas, un rédito que no sea superior al que se considere razonable para el sistema de transportes en consideración.
F) Autorizar y homologar los convenios sobre servicios que se realicen entre entidades transportadoras.
G) Actuar, en carácter de tribunal de conciliación en las diferencias que surjan entre entidades transportadoras como resultado de superposición de servicios o de incumplimiento de convenios o en su caso de entidades que realicen servicios combinados.
H) Organizar los servicios de información de carácter estadístico y económico necesario para el cumplimiento de sus cometidos.
I) Mantener la igualdad de tratamiento entre todos los usuarios de los servicios evitando discriminaciones que no estén justificadas.

Art. 9.o A fin de poder realizar el cometido encomendado en el artículo anterior, la Junta Nacional del Transporte podrá practicar todas las investigaciones que considere conveniente, sobre la contabilidad y los bienes pertenecientes a las empresas de transportes públicos.

Art. 10. Todas las dependencias del Estado, nacionales y departamentales, quedan obligadas a suministrar a la Junta Nacional del Transporte los informes y material ilustrativo que solicite para el ejercicio de sus funciones.

Art. 11. Mientras no se organice por ley el recurso contencioso administrativo de reparación en materia nacional, las personas lesionadas en sus derechos por las decisiones administrativas dictadas al aplicarse esta ley, podrán deducir los recursos previstos en el artículo 64 de la ley Orgánica de Gobiernos Departamentales número 9.515 de 28 de octubre de 1935.

Art. 12. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 13. Comuníquese, publíquese, insértese, etc.

TOMAS BERRETA.

2

Decreto. Se restringe la concesión de viáticos a ingenieros, arquitectos y agrimensores de obras públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 18 de enero de 1946.

Vistos los decretos de 20 de junio de 1939; 29 de mayo de 1944; 27 de abril de 1945; 8 de junio de 1945 (*); 9 de octubre de 1945 (*), y 27 de diciembre de 1945, en los que se dispone liquidar viáticos mensuales a los ingenieros de las Direcciones de Vialidad, Hidrografía, Saneamiento, Ferrocarriles, Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado y a los arquitectos de la Dirección General de Arquitectura, respectivamente;

Considerando: que los fundamentos para disponer la liquidación de viáticos mensuales a los técnicos de las mencionadas Direcciones, fueron expresados en los preámbulos del decreto de 29 de mayo de 1944, referente a la Dirección de Vialidad, en que se dice expresamente que se trata de ingenieros que por la naturaleza de sus funciones están obligados a dedicar todas sus actividades profesionales al servicio del Estado, con exclusión de toda otra tarea remunerada;

Considerando: que en los sucesivos decretos por los que se hizo extensivo a las Direcciones de Saneamiento, Hidrografía, Ferrocarriles, Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado y Dirección General de Arquitectura, se mantuvo el mismo fundamento expresado en el decreto de fecha 29 de mayo de 1944 para conceder los viáticos mensuales a los ingenieros y arquitectos de estas dependencias;

Considerando: que a fin de evitar interpretaciones erróneas de las mencionadas disposiciones, que redundarían en perjuicio de los ingenieros y arquitectos que dedican toda su actividad al servicio del Estado, es conveniente establecer expresamente las condiciones que deben cumplir esos técnicos para tener derecho a la liquidación de los viáticos mensuales;

Considerando: que es conveniente uniformar las escalas de viáticos aprobadas para las distintas Direcciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sólo tendrán derecho a percibir viático mensual, los ingenieros, arquitectos y agrimensores de las Di-

(*) No publicados en "Diario Oficial".

recciones de Vialidad, Saneamiento, Hidrografía, Ferrocarriles, Arquitectura, Topografía y Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado que dediquen toda su actividad profesional al cumplimiento de los cometidos de su empleo.

Art. 2.º Sustitúyense las diversas escalas para liquidación de viáticos mensuales fijados en los decretos de 30 de junio de 1939; 29 de mayo de 1944; 27 de abril, 8 de junio, 9 de octubre y 27 de diciembre de 1945, para los ingenieros, arquitectos y agrimensores de las Direcciones de Vialidad, Hidrografía, Saneamiento, Ferrocarriles, Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado y Dirección General de Arquitectura, por la siguiente escala uniforme que comprende también a los agrimensores de las mencionadas Direcciones y a los de la Dirección de Topografía:

Ingenieros, arquitectos y agrimensores de grado 12 y 13 .... $ 150.00
Ingenieros, arquitectos y agrimensores de grado 14 .... " 130.00
Ingenieros, arquitectos y agrimensores de grado 15 .... " 100.00

Los ingenieros, arquitectos y agrimensores de grado 16, o superior, no gozarán de viático mensual.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — TOMAS BERRETA.

3

Resolución. Se incluyen determinadas obras de abastecimiento de agua entre las que deberán ser licitadas en 1946.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 18 de enero de 1946.

Atento al decreto de esta fecha disponiendo las obras de saneamiento incluídas en la ley de 20 de diciembre de 1945, que deberán ser licitadas durante el año 1946;

Atento a que existe urgencia en la realización de las obras de abastecimiento de agua potable en las localidades "Agraciada" y "Risso" que figuran en el plan de obras respectivo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar incluídas en el decreto de esta fecha las obras de abastecimiento de agua potable de "Agraciada" y "Risso" que figuran incluídas en el grupo "C" del plan de obras aprobado por ley 20 de diciembre de 1945, con partidas de $ 33.000.00 (numeral 27) y $ 25.000.00 (numeral 29), respectivamente.

Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se hace la definición del trigo natural sano, a efectos de la comercialización de la cosecha, fijándose condiciones para las partidas defectuosas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de enero de 1946.—Número 125|946.

Visto el decreto de fecha 27 de diciembre próximo pasado, que fija normas para la comercialización del trigo de la cosecha 1945-46;

Resultando: que por el artículo 7.º del mencionado decreto se dispone que el Ministerio de Ganadería y Agricultura establecerá las bonificaciones por calidad y peso hectolítrico del grano;

Considerando: que en mérito a las contingencias desfavorables que acompañaron en el pasado año a la producción triguera, se estima de equidad establecer en las presentes circunstancias, un régimen de mayor tolerancia en el recibo de peso hectolítrico, así como contemplar en los descuentos por menor peso, en una forma razonable a los productores;

Que en ese orden de ideas las Oficinas Técnicas correspondientes se han expedido aconsejando las bonificaciones y deducciones —que sin apartarse de las normas del comercio internacional e interno— consideran como prácticas para la presente zafra triguera;

Atento a que la Comisión de Asesoramiento y Contralor del Comercio del Trigo y sus Derivados, se ha expedido en sentido favorable a las mismas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º A los efectos de la comercialización de la cosecha triguera 1945-46, se considerará trigo natural sano, seco y limpio, al grano que posea y se mantenga, dentro de las siguientes condiciones: exento de olor; con hasta 3 % (tres por ciento) de cuerpos extraños; hasta 4 % (cuatro por ciento) de granos brotados, dañados, verdes y|o roídos; con un máximo de seis (6) semillas de trébol de olor, en un promedio de dos análisis; hasta 4 % (cuatro por ciento) de grano partido y hasta 1|10 % de carbón entero.

Art. 2.º Cuando el cereal no reuna las características señaladas para el trigo natural, sano, seco y limpio, sufrirá las siguientes deducciones sobre el precio establecido:

A) Trigos frescos, que admitan un apilamiento normal: de 3 % (tres por ciento);
B) Trigos húmedos, que al recibo se mantengan sanos, libres de olor y cuya condición admita el secamiento porterior: del 10 % (diez por ciento);
C) Trigo con más del 4 % (cutro por ciento) de granos partidos: del ½ % (medio por ciento) por cada ciento o fracción proporcional hasta el 6 % (seis por ciento). Pasado este límite el descuento será del 1 % (uno por ciento o fracción proporcional hasta el 8 % (ocho por ciento), a partir del cual el trigo se considerará de rechazo. Se considerará grano partido únicamente la fracción de tamaño inferior al ½ grano;
D) Trigos que sobrepasen al 4 % (cuatro por ciento) de granos brotados, dañados, verdes y|o roídos en conjunto y hasta el 7 % (siete por ciento) como máximo, con bonificaciones a favor del comprador del 1 % (uno por ciento) por cada ciento o fracción proporcional que sobrepase el límite de tolerancia establecido. Cuando el porcentaje de ardido sea superior al 2 % (dos por ciento) el trigo se considerará de rechazo;
E) Trigo con punta negra hasta 15 % (quince por ciento);
F) Trigo con olor a manzanilla, visnaga y trébol de olor: de hasta el 10 % (diez por ciento). Estos descuentos se harán dentro de los límites establecidos, de común acuerdo entre ambas partes;
Los trigos que aún sin olor contengan más de las (seis) 6 semillas de trébol de olor indicadas en el artículo 1.º, sufrirán un descuento del 4 % (cuatro por ciento);
G) Trigo con olor a carbón: de hasta el 10 % (diez por ciento);
H) Trigos con más de 4 % (cuatro por ciento) de granos brotados, dañados, ardidos, verdes y|o roídos en conjunto y hasta de 7 % (siete por ciento) como máximo: deducción del 1 % (uno por ciento) por cada por ciento o fracción proporcional que sobrepase el límite establecido de 4 % (cuatro por ciento);
I) Para granos picados, regirán los descuentos que el Servicio de Investigación y Contralor Comercial fijará trimestralmente a partir del 1.º de marzo inclusive. El referido Servicio tomará como base, a tales efectos, los resultados de los análisis que se efectúen de las muestras que a su requerimiento deberán remitir los Servicios Agronómcios del Interior;
J) Los trigos quemados, chamuscados, afectados por el fuego o con el olor característico, así como también los trigos con olor a ardido, se considerarán de rechazo.

Las deducciones autorizadas por este artículo se harán posteriormente a la aplicación de las bonificaciones que correspondan por diferencia en el peso hectolítrico, según se establece en el artículo siguiente y tomando como base el precio en Montevideo.

Art. 3.º Cuando el peso hectolítrico del trigo exceda o sea inferior a la base de 78 kilogramos fijada por el decreto de 27 de diciembre próximo pasado, estará sujeto a las bonificaciones recíprocas entre el comprador y el vendedor, que se establecen a continuación:

A) Por lo que exceda a la base estipulada, el comprador bonificará al vendedor a razón de 1 % (uno por ciento) por el primer kilogramo o fracción proporcional y con ½ % (medio por ciento) por cada uno de los kilogramos o fracción proporcional siguientes hasta

82 kilogramos. Por sobre este peso hectilítrico no se harán bonificaciones; y

B) Por lo que falte con relación a la base fijada, el vendedor bonificará al comprador a razón de ½ % (medio por ciento) por cada uno de los dos primeros kilogramos o fracción proporcional: 1 % (uno por ciento) por el tercer kilogramo o fracción proporcional; 1 ½ % (uno y medio por ciento) por el kilogramo o fracción proporcional siguiente, y 2 % (dos por ciento) por cada uno de los kilogramos o fracción proporcional siguiente hasta 71 kilogramos.

Art. 4.° En el momento de recibirse el cereal, y en caso de que una de las partes así lo exigiera, se sacarán dos muestras: una para el vendedor, que se lacrará, y otra para el comprador. Sobre la muestra que obre en poder del comprador, se determinará solamente el peso hectolítrico, si se ha recibido como sano, seco y limpio: en caso contrario se recibirá como "observado", expresándose la causal de esta observación. Los compradores no podrán aducir causales de deducción al margen de las observaciones estipuladas en el acto de recibo.

Art. 5.° El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de sus organismos técnicos especializados, con la colaboración de la Inspección General de Hacienda, tendrá el contralor de los precios pagados a los agricultores, con facultades inspectivas que podrán llegar hasta el examen de la contabilidad de los comerciantes que intervengan en las operaciones. Sin perjuicio de las obligaciones relativas impuestas y las complementarias exigidas por el Código de Comercio, toda persona o entidad que negocie trigo de la cosecha 1945-46, está obligada a tener sus libros de contabilidad al día, sin atraso de clase alguna, así como también toda la documentación que se relacione con estas actividades.

Art. 6.° El Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía confeccionará —previa aprobación del Ministerio de Ganadería y Agricultura— las planillas de Declaración Jurada con los datos que estime necesarios para el mejor cumplimiento de lo que se establece en el decreto de 27 de diciembre de 1945 y sus reglamentaciones, cuyo envío es obligatorio para las personas y|o entidades a quienes se le soliciten.

Art. 7.° Las personas o entidades que negocien trigo de la cosecha 1945-46 y las cuales el Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía, solicite los datos a que se hace mención en el artículo anterior, deberán remitirlas dentro de un plazo que no podrá exceder de diez días.

Art. 8.° El Banco de la República, a los efectos de establecer la categoría de "acopiador" cuando realice compras de trigo y en casos de duda, podrá exigir la presentación de la patente que le acredite como tal.

Art. 9.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se sustituye a un delegado oficial ante el Consejo de Salarios para la Construcción

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de enero de 1946.—Número 737|945.

Vista la renuncia presentada por el ingeniero Juan Aníbal Gardone del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Construcción;

Considerando atendibles las razones aducidas; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley 10.449 de 12 de diciembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la expresada renuncia y desígnase en lugar del ingeniero Juan Aníbal Gardone, al doctor Federico Cibils Hamilton.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

6

Decreto. Se sustituye a un delegado oficial ante el Consejo de Salarios para la Compañía de Aguas Corrientes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de enero de 1946.—Número 2963|945.

Vista la renuncia presentada por el doctor Luis Mattiauda del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la Compañía de Aguas Corrientes;

Considerando atendibles las razones aducidas; y

Atento a lo establecido por el artículo 6.° de la ley 10.449 de 12 de diciembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la expresada renuncia y desígnase en lugar del doctor Luis Mattiauda al señor Juan M. Sorín.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

7

Decreto. Se sustituye a un delegado oficial ante el Consejo de la Caja de Asignaciones Familiares de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de enero de 1946.—Número 2388|944.

Vista la renuncia presentada por el señor Lucas Agorrody del cargo de Presidente del Consejo de la Caja Departamental de Asignaciones Familiares número 8, de Maldonado, con sede en San Carlos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la expresada renuncia y desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante la referida Caja, y Presidente del Consejo Directivo de la misma al señor José D. Arosteguy.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

8

Decreto. Se sustituye a un delegado oficial ante el Consejo de Salarios para la Construcción

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de enero de 1946.—Número 737|945.

Vista la renuncia presentada por el señor Ariosto D. González del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Construcción;

Considerando las atendibles razones aducidas; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley 10.449 de 12 de diciembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la expresada renuncia y agradézcanse al señor Ariosto D. González, los importantes servicios prestados al Estado con motivo del cumplimiento del referido cargo.

Art. 2.° Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante dicho Consejo al ingeniero Faustino Sayagués Lasso.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

9

Decreto. Se sustituye a un delegado oficial ante los Consejos de Salarios para las Industrias Metalúrgicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de enero de 1946.—Número 3331|945.

Vista la renuncia presentada por el ingeniero Luis Giorgi del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante los Consejos de Salarios instituídos para la industria Metalúrgica (grupos 5 A, 5 B, 5 C, 5 D y 5 F);

Considerando atendibles las razones aducidas: y
Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley 10.449 de 12 de diciembre de 1943,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la expresada renuncia y desígnase para sustituir al ingeniero Luis Giorgi, ante los referidos Consejos al doctor Miguel Nobelasco, quedando en consecuencia la delegación del Poder Ejecutivo ante los mismos, integrada del siguiente modo: ingeniero Agustín Maggi, escribano Esteban Bacigalupi y doctor Miguel Nobelasco.
Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

10

Decreto. Se sustituye a un delegado oficial ante el Consejo de Salarios de la industria y el comercio de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de enero de 1946.—Número 4077|944.

Vista la renuncia presentada por el doctor Luis M. Soumastre del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para la industria y el comercio del Departamento de Soriano;
Considerando las atendibles razones aducidas: y
Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la expresada renuncia y desígnase en sustitución del doctor Luis M. Soumastre al señor Domingo Rivara.
Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

11

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo de Salarios de la Industria de la Madera

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de enero de 1946.

Siendo necesario designar los delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído por decreto de 1.° de junio de 1945, para la Industria de la Madera (grupo 15); y
Atento a lo establecido por el artículo 6.° de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores Tibaldo Arismendi, Luis Pedro Bonavita y doctor Antonio Cortazo.
Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recepción oficial del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú, señor Pablo Abril de Vivero.

ENTREGA DE CREDENCIALES

El 25 de enero de 1946, a las 17 horas, el señor Presidente de la República, doctor Juan J. Amézaga, recibió en audiencia oficial al señor Pablo Abril de Vivero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

Recepción oficial del Ministro Plenipotenciario de Venezuela, don Manuel Arocha

ENTREGA DE CREDENCIALES

El 25 de enero de 1946, a las 17 y 30 horas, el señor Presidente de la República, doctor Juan J. Amézaga, recibió en audiencia oficial al señor don Manuel Arocha, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 23 de enero de 1946.

1—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige al Excmo. señor Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil para acreditar ante él al ingeniero don José Serrato, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión especial, con motivo de la transmisión constitucional de la Magistratura Suprema de dicha República.

2—Decreto por el que se constituye la Embajada Extraordinaria, en misión especial, que asistirá a la transmisión constitucional mencionada en el párrafo anterior. (Firmado con fecha 22).

3—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 6.200.00, cantidad acordada para los gastos de la Embajada Extraordinaria que asistirá a la transmisión del mando presidencial en el Brasil. (Firmada con fecha 19).

4—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 500.00, cantidad acordada para cubrir gastos de la Embajada Extraordinaria mencionada en los párrafos que anteceden. (Firmada con fecha 17).

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 24 de Enero de 1946.

1 y 2—Decreto N.o 6055 — Nombrando para prestar servicios en la Escuela de Guerra Naval, como Profesor, al Capitán de Fragata Eduardo Beraldo. — (Carpeta 4|946).

3 al 7—Resolución N.o 8016 — Concediendo la acumulación de sueldos solicitada por el Auxiliar 4.o, Maestro de Instrucción Primaria del Ejército, Ariel Bappista Vedia. — (Carpeta 4431 945). —

8 y 9—Decreto N.o 6053 — Nombrando en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al solo efecto de calificar a los Oficiales del Arma de Caballería y mientras dure la ausencia del titular, al Coronel Justo Lisandro Guianzo.

10—Decreto N.o 6064 — Derogando el decreto N.o 5959 por no haber hecho uso de la licencia que le fuera acordada, el Inspector del Arma de Caballería, General don José E. Trabal. — (Carpeta número 366 946).

11—Decreto N.o 6063 — Declarando termianda la función de Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Calificadora de Servicios Militares encomendada por decreto N.o 5805 al General don Julio Herrero. — (Carpeta 5503|945).

12 y 13—Decreto N.o 6056 — Dejando sin efecto la designación efectuada por decreto N.o 5963 a favor del Capitán de Corbeta (R), Cont. Guillermo López Montiel y nombrando en su reemplazo al Capitán de Fragata de Administración (R), Juan J. Cappeletti. — (Carpeta número 4|946).

14—Resolución N.o 8015 — Declarando en situación de retiro con una asignación mensual de $ 21.67 al Apuntador del Grupo de Artillería N.o 2, Justino Luján. — Carpeta 3497|945).

15—Decreto N.o 6072 — Modificando el artículo 1.o del decreto N.o 5881 referente a la rescisión del contrato entre el Servicio de Intendencia y la firma Berch y Cía. — (Carpeta 5445|945).

16—Resolución N.o 8017 — Pensión a favor de la señora Nelia Machado de Galeano por $ 10.53 mensuales en su calidad de hija viuda, del Mayor (R) Manuel D. Machado. — (Carpeta 4526|945).

17—Decreto N.o 6076 — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 767.85 para solventar los gastos que se indican con motivo de la desmantelación del Fortín del Puente "25 de Agosto". — (Carpeta 1706|945).

18—Decreto N.o 6078 — Orden de pago a favor de la Empresa Stewart Vargas, Cat y Cía., por $ 5.404.87 destinada a abonar trabajos realizados en el cuartel que construye en la ciudad de Colonia. — (Carpeta N.o 6143|943).

19 y 20—Decreto N.o 6077 — Orden de pago a favor del Servicio de Material y Armamento por $ 2.730.00 destinada a atender el pago de los jornales a que se hace referencia. — (Carpeta número 289|946).

21—Decreto N.o 6079 — Orden de pago a favor de la Empresa Caviglia y Gosco, por $ 20.651.45, por concepto de obra realizada en la ejecución del Polígono de Tiro del Ejército. — (Carpeta 1132|945).

22—Decreto N.o 6073 — Revalidando por el presente ejercicio económico la resolución N.o 5294 que asigna una partida de $ 50.00 mensuales para gastos de oficina y material educativo" al Centro de I. para Oficiales de Reserva. — (Carpeta número 247|946).

23—Decreto N.o 6080 — Orden de pago a favor de la Empresa Giannattasio y Berta por $ 2.857.64 destinada a abonar trabajos realizados en el Arsenal de Marina durante el mes de Diciembre próximo pasado. — (Carpeta 1724|942).

24—Decreto N.o 6069 — Autorizando al Servicio de Intendencia a dejar sin efecto como caso de excepción, la multa aplicada a la Compañía Argentina-Uruguaya, Representaciones y Distribuciones.—(Carpeta 6489|944).

25—Decreto N.o 6081 — Disponiendo se transfiera a la cuenta especial "Obra Pública — Continuación de la carretera de Campo Militar de Cerrillos a Paso Belastiquí". la suma de $ 2.250.00.—(Carpeta 4933|945).

26—Decreto N.o 6061 — Modificando el R) III del artículo 346 de la ley N.o 10.050 en la forma que se detalla.

27—Decreto N.o 6068 — Aprobando la Organización del Agrupamiento Antiaéreo y Cuadros de Organización y Efectivos. — (Carpeta 3626|945).

28—Decreto N.o 6065 — Aprobando la reorganización del Arma de Infantería y Cuadros de Organización y Efectivos. — (Carpeta 3883|945).

29—Decreto N.o 6067 — Aprobando la Organización de las Unidades Motomecanizadas y Cuadros de Organización y Efectivos. — (Carpeta 3858|945).

30 y 31—Decreto N.o 6062 — Abrogando el decreto N.o 5962 debiéndose mantener en vigencia el decreto N.o 4713 relacionados con el Director D. de la Defensa Pasiva en el Departamento de Canelones. — (Carpeta 15|946).

32—Decreto N.o 6058 — Nombrando en el Servicio de Material y Armamento, Auxiliar 4.o al señor Joaquín Fernández Rodríguez. — (Carpeta 336|946).

33—Decreto N.o 6074 — Revalidando por el actual ejercicio económico la autorización concedida por resolución N.o 6702 para abonar $ 5.00 mensuales al Secretario de la Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento, para gastos de locomoción. — (Carpeta número 179|945).

34—Decreto N.o 6071 — Autorizando al Jefe de la Misión Militar en los Estados Unidos de América a adquirir de la American Steel Export Co., cinco calibradores para el Servicio de Material y Armamento en la suma de U$S 4.000.00. — (Carpeta 5525|943).

35—Resolución N.o 8018 — Pensión a favor de la señora María Angélica Lusttringer de Schinca por $ 16.66, en su calidad de hija natural, casada, del Teniente Coronel Lizardo Calleros. — (Carpeta 335|946).

36—Resolución N.o 8019 — No haciendo lugar a la solicitud de la señora Luisa Eva del Carmen Lista Aguiar de Brun, a fin de que se le ampare en el decreto-ley N.o 10.273. — (Carpeta 4032|944).

37—Resolución N.o 8020 — Modificando la resolución N.o 5318 en el sentido de que la cuota pensionaria acordada a la menor Flor de María San Martín Scocozza, debe fijarse en la cantidad de pesos 89.09 mensuales. — (Carpeta número 1415|943).

38—Decreto N.o 6060 — Aceptando la renuncia que formula el Capitán (R) Martín Caballero, del cargo que actualmente desempeña en la Tercera División Personal, del Ministerio de Defensa Nacional.

39 y 40—Decreto N.o 6052 — Nombrando para ocupar el cargo de Inspector del Arma de Artillería en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, mientras dure la ausencia del titular, el General Julio Herrero.

41—Decreto N.o 6054 — Nombrando para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que se detallan, a los Oficiales que se indican. — (Carpeta número 3|946).

42—Decreto N.o 6057 — Designando al actual Agregado de la Embajada del Uruguay en Wáshington, Guardia Marina Homar Murdoch Scaroni para realizar un curso en la Compañía Sperry Giroscope Inc., de los Estados Unidos de América.

43 al 45—Decreto N.o 6066 — Aprobando la reorganización del Arma de Caballería y Cuadros de Organización y Efectivos. — (Carpeta 379|946).

46 y 47—Decreto N.o 6059 — Efectuando promociones en el personal administrativo perteneciente a la Dirección de Aeronáutica Civil. — (Carpeta 339|946).

48—Decreto N.o 6075 — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 60.000 destinada a atender los pagos urgentes que deban efectuarse por adquisiciones directas. — (Carpeta número 5307|945).

49—Decreto. N.o 6070 — Autorizando con carácter de excepción y por un solo viaje a la Agencia Houlder Brothers y Cía. para que pueda utilizar el buque tanque "Platacruz" de bandera argentina en la conducción de una partida de nafta a granel desde Montevideo a Paysandú.—(Carpeta 404|946).

50—Decreto N.o 6085 — Declarando terminado con fecha 18 del actual el cometido asignado al General de División don José María Gomeza, por decreto N.o 5832. — (Carpeta 5540|945).

51 y 52—Resolución N.o 8023 — Pensión a favor de la señora María Margarita Ramírez de Lluberas con sus menores hijos por $ 275.00 mensuales, en su calidad de viuda e hijos del Teniente de Navío Luis Alberto Lluberas. — (Carpeta 5474|945).

ACTA N.o 375

En Montevideo, a veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Pensión

1—Se otorga la siguiente a favor de Malvina Zarzábal de Méndez, viuda del Sargento retirado Segundino Méndez, con una asignación de $ 29.51 mensuales. (Carpeta (4712|945).

Retiro

Se declara en esta situación al ex Cabo de 2.a clase de marº Wáshington Emilio Malan, con una asignación de $ 18.33 mensuales. (Carpeta N.o 4516|945).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Alejandro Osimani, Oficial 3.o (Odontólogo) del Servicio de Sanidad, nueva licencia por el lapso de 2 meses, por razones de salud. (Carpeta 5464|944).

2—Vicente Sueiro, Auxiliar 3.o del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el lapso de 90 días por razones de salud. (Carpeta 283|946).

3—Juana Vázquez, pensionista de la Lista de Viudas y Menores Militares, nueva prórroga por el lapso de 6 meses para continuar residiendo en la ciudad de Bueños Aires (República Argentina). (Carpeta 2026|945).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la Categoría "C" y a favor de:

1—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Brentwood Bay Park". (Carpeta 395|946).

2—Vapor de bandera panameña, de carga, denomindo "Clio". (Carpeta N.o 396|946).

3—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Samdak". (Carpeta 397|46).

4—Vapor de bandera griega, de carga, denominado "Alfos". (Carpeta 398|946).

5—Vapor de bandera noruega, de carga, denomnado "Havprins". (Carpeta N.o 402|946).

6—Vapor de bandera griega, de carga. denominado "Calanda". (Carpeta N.o 399|946).

7—Vapor de bandera noruega. de carga denominado "Buenos Aires". (Carpeta 401'946).

8—Vapor de bandera norteamericana, de carga. denominado "Delaires". (Carpeta 400|946).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Escuela Naval por la suma de pesos 450.00, para atender los gastos originados con motivo de la reunión de carácter profesional, deportiva y social realizada al finalizar el año escolar. (Carpeta N.o 5230|945).

2—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 288.75 para atender los gastos extraordinarios no previstos en la construción de un columbario en el Campo Militar N.o 1 (Cerrillos (Carpeta 3345||944).

3—Administración Nacional de Puertos por la cantidad de $ 302.40, por concepto de sueldo, compensación y aportes patronales correspondientes al mes de noviembre de 1945, del Sobrestante de las Obras de Ampliación del Arsenal de Marina, señor Vicente Leiza. (Carpeta N.o 1724|942. 67).

4—Inspección General de Marina por la suma de $ 25.00, para abonar a la Federación Uruguaya de Esgrima la cuota de afiliación correspondiente a la Escuela Naval, durante el año 1945. (Carpeta 1854|43).

5—Escuela Militar de Educación Física, por la cantidad de $ 39.40, para atender el pago de varias cuentas del Ejercicio Económico 1945. (Carpeta N.o 267|946).

6—Servicio e Intendencia por la suma de $ 66.71, como complemento de la que se le entregó para ser girada al señor Agregado Militar y Aeronáutico en los Estados Unidos del Brasil, para el pago de ocho pasajes para Oficiales de Aviación que deben regresar al país y de los Oficiales que realizan el Curso de Motomecanización (Carpeta 326|945).

Varios

1—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Grupo de Artillería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Juan Aveiro que

presta servicios en comisión en la Región Militar N.o 1. (Carpeta 2845|945).

2—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional, Proventos de Imprenta Militar", del Ejercicio 1945, la cantidad de $ 56.80, que debitará del rubro 2.04 "Impresiones y encuadernaciones" del ítem 301 del mismo Ejercicio. (Carpeta 782|945).

3—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Grupo de Artillería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Gregorio Trabuco Pintado, que presta servicios en comisión en la Región Militar N.o 1. (Carpeta 2845|945).

4—Autorizando la adquisición de útiles de escritorio destinados a los Centros de Reclutamiento, en la suma de pesos 160.44. (Carpeta 216|946).

5—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, al soldado Manuel Sosa que presta servicios en comisión como Ordenanza al señor General de División (R) don Juan Sicco. (Carpeta N.o 5747|945).

6—Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice a la Comandancia de la Escuela de Mecánicos de la Armada, a permitir el ingreso a la misma del joven Hugo Amarante. (Carpeta N.o 5770|945).

7—Modificando la resolución administrativa del 20 de agosto de 1942, autorizada en acta N.o 203, declarando que el Cabo retirado Juan Rivero tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 27.00. (Carpeta 3346|945).

8—Autorizando el refuerzo del rubro 2.17 "Limpieza y aseo" del ítem 3.22-93 (Ejercicio 1945), en la cantidad de pesos 61.20 que se tomará del rubro 3.04 "Utiles y materiales para oficina" del ítem 3.01 del mismo Ejercicio y disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide al Batallón de Infantería N.o 14, la suma de $ 77.33, que le corresponde percibir por concepto de servicio de peluquería del personal de tropa del Polígono de Tiro del Ejército, Escuela de Músicos y de dicho Batallón. (Carpeta 266|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — **AMEZAGA.** — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Indstrias y Trabajo, el día 25 de enero de 1946.

1—Se revalida una autorización concedida al señor Sarkis Havandjian, para exportar varios útiles de trabajo de su propiedad. (Carpeta N.o 1770|945).

2—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para los empleados y obreros de la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis e instituciones afines o similares, comprendidas en el Grupo N.o 4 de la clasificación general. (Carpeta N.o 50|1946).

3—Se autoriza a la firma Bunge y Born Ltda. S. A. U., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1049|1944).

4—Se autoriza a la firma Bunge y Born Ltda. S. A. U., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1049|1944).

5—Se ratifica la autorización concedida por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Ryan Hnos. S. R. Ltda., para efectuar reparaciones al buque noruego denominado "Molda". (Carpeta N.o 2340 de 1945).

6—Se concede al señor José A. Notari ampliación del plazo para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1071|1945).

7—Se autoriza al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios a aceptar la lista presentada por el sector patronal de las empresas de camiones y carros de transporte a flete, etc., y a fijar la fecha para la elección correspondiente para integrar el Consejo de Salarios respectivo. (Carpeta N.o 4118|1944).

8—Decreto fijando los precios máximos de venta, del azúcar tipo denominado "Instantáneo". (Carpeta N.o 3840 1945).

9—Se aprueba lo actuado respecto a la compra de un automóvil para el Ministerio de Industrias y Trabajo.

10—Revalídase para el Ejercicio 1946, la resolución que autoriza el reintegro de $ 100.00 mensuales al Director General Interino de Asuntos Económicos, por concepto de gastos imprevistos que se le originan por sus funciones de contralor. (Carpeta N.o 64|1946).

11 y 12—Se autoriza el refuerzo de varios rubros presupuestados del Ministerio de Industrias y Trabajo mediante las trasposiciones correspondientes. (Carpeta N.o 426|1944).

13 y 14—Se autoriza a la Dirección General de Correos para disponer que el actual Cartero de la Sucursal Las Piedras, pase a prestar servicios internos en dicha Sucursal, y para sustituirlo en el desempeño de dicho cargo con el Cartero de la Administración de Correos de Canelones, señor Segundo A. Giachello, y se designa para Cartero reeplazante en la Administración de Correos de Canelones, con una asignación mensual de pesos 50.00 al señor Mariano Segovia.

15 y 16—Se autoriza el refuerzo de varios rubros presupuestados del Ministerio de Industrias y Trabajo, mediante las trasposiciones correspondientes.

17—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firma Marcelo Braum para efectuar un reembarco de relojes. (Carpeta N.o 125 de 1946).

18—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firma Leindekar y Longobardo, para efectuar un reembarco de relojes. (Carpeta N.o 125|1946).

19—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firma American S. R. Ltda. y Marcos Pschepiurca, para efectuar un reembarco de relojes. (Carpeta N.o 125|1946).

20—Se autoriza a la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1864|1943).

21—Desígnase para ocupar un cargo de Escribiente en la Dirección de Industrias, a la señorita Julia Carbajal. (Carpeta N.o 139|1946).

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, enero 25 de 1946

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguiente asuntos: Acta Acta 44438 "Phillips" de la firma J. A. Phillips y Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 44473 "Búffalo" de la firma Búffalo Belt Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44624 "Dithane" de Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44474 "B" de la firma Búffalo Nelt Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44522 "Diesol" de la Unión Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — Acta 44523 "Dieso Life" de la misma firma. — Acta 4766 "Mejoras en fabricar y llenar bolsas" del señor Leroy Lincoln Salfisberg, de Estados Unidos de América.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno el expediente acta 42829 "Funsa" de la Fábrica Uruguay de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos: Acta 896 "Procedimiento para la obtención de la hipermadera" de los señores José Weimer y Julio César Cerdeiras Alonso, de Montevideo. — Acta 6266 "Aparato de prevision para evitar los accidentes de tráfico" de Domingo Recalde, de Montevideo. — Acta 6396 "Modelo original de cordón y accesorios para ajustar el calzado" de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta 6397 "Nuevo tipo de ballenas para armar cuellos" de la firma Torres y Cía., de Montevideo. — Acta 6403 "Calentadores eléctricos de recinto" de John James Keuttel y John Mills Lawler, de Estados Unidos de América. — acta 6404 "Mejoras en armónicas" de International Plastic Harmonica Corporation, de Estados Unidos de América.

—Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A Conservas Antonio Alonso S. ., expediente acta 45308 "Albatros". — A Cidram Limitada expediente acta 45199 "Pink Blue". — A Frecero y Cía., expediente acta 45004 "Angelus Carillon".

—Se prorroga hasta 30 días la vista conferida a Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos "Lutetia S. A." expediente acta 44889 "Carbonesie".

—Se prorroga hasta 60 días la vista conferida al señor M. E. Ripoll expediente acta 44804 "Doloral".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las siguientes firmas: A Old Charter Distellery Co. "Old Charter" expediente acta 45142. — A Leopoldo Felipe Carnelli expediente acta 44802 "Bimbo". — A American Bosch Corporation expediente acta 44539 "American Bosch A. B.". — A American Bosch Corporation expediente acta 44540 "American Bosch S. B.". — Se detiene el trámite en el expediente acta 895 "Panes de madera para combustible" de Alberto Márquez Vaeza, de Montevideo.

La Secretaría.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Miércoles 30 de Enero de 1946 — Núm. 11790

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	»	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	»	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	»	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	»	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	»	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	»	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	»	0.20
De más de dos meses ..	»	0.60
De más de dos años	»	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De $	20.001.00	Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página (*)
» »	50.001.00	» »	50.000.00	»	50.00	» »
» »	100.001.00	» »	100.000.00	»	70.00	» »
» »	200.001.00	» »	200.000.00	»	100.00	» »
» »	300.001.00	» »	300.000.00	»	120.00	» »
» »	400.001.00	» »	400.000.00	»	135.00	» »
» »	500.001.00	» »	500.000.00	»	150.00	» »
		» »	1.000.000.00	»	175.00	» »
en adelante				»	200.00	» »

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: guadañas con cabo hachas con mango para montear palas anchas con mango, palas de dientes con mango, palas de puntear con mango, hoces con mango tenazas, limas, formones, mechas para madera, destornilladores, martillos con mango, papel esmeril, papel de lija albayalde en polvo, rastrillos con mango, jarras enlozadas, vasos para agua, zapapicos con mango, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 13 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) En.24-20231-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, gallinas, huevos, manteca boniatos, limones, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1946 a las 10 horas — Montevideo, Enero 24 de 1946.

(Cuenta corriente) En.28-20290-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir; extintores para incendio, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1946 a las 10 horas — Montevideo, Enero 22 de 1946

(Cuenta corriente) En.25-20255-v.feb 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir: máquinas de escribir, con destino al Grupo de Artillería número 4 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles d las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados d 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1946.

(Cuenta corriente) En 25-20256-v en 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 143
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 143 para adquirir: chalecos salvavidas, con destino al R. O. U. "Uruguay" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1946.

(Cuenta corriente) En 25-20259-v feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 142
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 142 para adquirir: baldes de hierro galvanizado, manguera de goma con defensa de alambre, con destino al R. O. U "Capitán Miranda", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas — Montevideo, Enero 22 de 1946

(Cuenta corriente) En 25-20260-v feb 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir lanilla, con destino a Talle-

res, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1946.
(Cuenta corriente) En.24-20232-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 19, para adquirir: chapas galvanizadas número 24 y 14, chapas de hierro negro número 14 y número 18, con destino al Taller de Herrería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1946.
(Cuenta corriente) En 21-20215-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 18 para adquirir una máquina eléctrica de calcular, con destino a la Sección Suministros de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1946.
(Cuenta corriente) En.21-20216-v en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 146
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 146 para adquirir sombreros de fieltro, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1946.
(Cuenta corriente) En 19-20177-v en 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 150
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 150 para adquirir polainas para tropa, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) En.19-20178-v en.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|5
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 8 escritorios de cedro, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 23 de 1946.
(Cuenta corriente) En.28-20275-v.feb.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|2
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 350 resmas de papel obra blanco, 310 resmas de papel medio hilo blanco y de color y 75 resmas de papel mimeógrafo, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica [illegible] de los interesados que con[illegible] día 7 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 21 de 1946.
(Cuenta corriente) En.25-20246-v.en.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|3
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de diversos útiles de escritorio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 21 de 1946.
(Cuenta corriente) En.25-20247-v.en.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|4
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la confección de diversos artículos de escritorio, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 21 de 1946.
(Cuenta corriente) En.25-20248-v.en.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 180
Rebobinado de dos motores
Llámase a licitación pública para el rebobinado de dos motores de ascensores marca "Stigler", de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 7 de Febrero de 1946 a las 16 horas. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.29-20292-v.feb.2.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
La Sección Suministros de la Dirección General de Impuestos Directos, llama a licitación pública para la provisión e instalación de una caldera para la calefacción de esta oficina y de un producido de 150.000 calorías, alimentada a leña y carbón.
El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, calle Rondeau 1750 esquina Valparaíso, de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina el día 20 de Febrero del corriente a las 10 horas. — Enero 18 de 1946. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) En 23-20228-v.feb.2.

DIVISION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1|46
Llámase a licitación pública para la venta del papel proveniente del archivo telegráfico y radiotelegráfico correspondiente al año 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Febrero de 1946 a la hora 9 en el despacho de la División Adfinistrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.29-20295-v.feb.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveduría
La Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), pone en conocimiento público que de acuerdo con el artículo 6.o del pliego de condiciones, resolvió rechazar todas las ofertas recibidas con motivo del llamado a licitación para la adquisición de un solar en la ciudad de Durazno, cuya fecha de apertura de propuestas se realizó el día 26 de Febrero de 1944. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) En 24-20244-v.feb 1 o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 352
Llámase a licitación para el suministro de una máquina para aplicación de cemento, a presión, de acuerdo con el pliego de [illegible] a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Jua Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) En.29-20294-v.en.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO
El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento del público en general que se halla abierto, en la Escuela de Nurses, el registro para la inscripción de alumnas para el curso correspondiente al año 1946.
Como base para esta inscripción es indispensable haber cursado con aprobación hasta el cuarto año, inclusive, de estudios liceales o magisterio, ser uruguaya y no tener menos de 18 años de edad ni más de 28.
El período de inscripción quedará cerrado el día 15 de Febrero próximo.
Las inscripciones se recibirán en la Escuela de Nurses, calle Juan A. Cabrera 3826, durante las horas hábiles.
El reglamento, etc., puede ser solicitado por las interesadas en la citada dependencia. — Montevideo, Enero 24 de 1946.
(Cuenta corriente) En.29-20297-v en.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSOS
Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos vacantes de médicos pediatras suplentes de las Divisiones Primera y Segunda Infancia, 5 cargos de Visitadoras Sociales en las Divisiones Adolescencia y Trabajo, Primera y Segunda Infancia; 1 cargo de Maestra de Canto y Gimnasia y 1 cargo de Maestro de Gimnasia.
Bases en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo número 520.
(Cuenta corriente) En 28-20280-v.feb.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de 220 cascos de fibra plástica.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 9 de Febrero próximo a las 9 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En 29-20299-v.feb.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por cuarta vez, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación, durante el ejercicio en curso, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación número 103. Artículo: Verduras fecha 6 de Febrero de 1946, hora 9.
Licitación número 106. Artículos: Papas y boniatos; fecha: 6 de Febrero de 1946; hora: 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.26-20269-v feb.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para atender el servicio de "transporte de carne" a los Establecimientos Penitenciario y de Detención, desde la Planta del Frigorífico Nacional.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Febrero próximo a las 9 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Enero 21 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.26-20268-v.feb.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 10, para la adquisición de útiles de limpieza.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 2 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) avenida 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.24-20242-v.feb.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11, para la adquisición de 35.000 kilogramos de papas para consumo, y 50.000 kilogramos de duraznos frescos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 4 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) avenida 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En 24-20243-v.feb.1.o.

SODRE
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación para el suministro de setecientas treinta butacas, o arreglo o venta de las quinientas existentes en la sala del Estudio Auditorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Administración del Teatro calle Andes 1459 todos los días hábiles de la hora 10 a la hora 12 y 30, a partir del día de la fecha hasta el día 14 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.29-20303-v.en 31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una ampliación en la vivienda destinada a expendio municipal, sita en el barrio número 9 (Industria y 20 de Febrero), y por tercera vez para la construcción de una ampliación de vivienda sita en la calle Florencio Varela 3394, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto Avda. 18 de Julio 1546, previo pago de la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 5 de Febrero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente, enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y más datos, concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.21-20210-v en 31.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de un aparato de Rayos X para uso dental, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Economato de esta Facultad, sita en la calle General Las Heras número 1925, los días martes y sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección el día 20 de Febrero de 1946, a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 20 de 1946. — El Ecónomo.

(Cuenta corriente) En 21-20211-v.en.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cenizas de soda

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 (cincuenta mil) kilos de cenizas de soda, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto todos los días en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día martes 12 (doce) de Febrero próximo a la hora 10 (diez horas). — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En 28-20283-v feb.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE IMPRESOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.28-20276-v.feb.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 211. (Segundo llamado) compra de baterías y electrolito sólido para coches motores "Brill". Apertura: 8 de Febrero de 1946 a las 10 horas.

Número 218. Compra de tornillos para eclisas con tuercas y arandelas. Apertura: 20 de Marzo de 1946 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1113 (3.er piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración los días y horas indicadas. — Montevideo, Enero de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.26-20263-v.en.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 2352
Hierro en planchas y perfilado
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 4 de Febrero de 1946 a las 9 horas, para proveerse de 9.000 kilos de chapas de hierro negro, lisas, números 14, 16, 20 y 22 y 6.500 kilos de hierro dulce en perfiles T y U, en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.29-20298-v.feb.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 2367
Pirómetros

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 25 de Abril de 1946 a las 16 horas, para proveerse de siete pirómetros termoeléctricos para medir temperaturas hasta 600, 1000 y 1600° C., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.28-20273-v.feb.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2368
Tejido de alambre de latón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Marzo de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 45 metros tejido de alambre de latón tipo "Almirantazgo", de 1 m. 50 de ancho, con malla de 12.7 mms. entre hilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retiar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.28-20274-v.feb.1.o.

U. T. E.
LICITACION NUMERO 2363
Brines
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 550 metros lineales de brin brasileño, decatizado, fondo azul y 300 metros lineales de brin color gris, decatigado, fondo negro; ambos de 0.70 de ancho, de color firme e inalterable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En 25-20249-v.en 30.

U. T. E.
LICITACION NUMERO 2.362
Conductores para intemperie

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1946, a las 16 horas, para proveerse de conductores de cobre con aislación especial para intemperie (tipo Hackethal) para 250 voltios: 560.00 metros de alambres de 4 a 16 mms.2 de sección y 223.000 metros de cables de 25 a 100 mms.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas, sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 2.00. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En 22-20219-v.feb.1.o.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1201. — Traslado de un depósito de acero. Apertura: 13 de Febrero a las 16 y 30 horas.

Número 1202. — Compra de materiales eléctricos (cables de cobre flexibles y armados, conexiones para los mismos, proyectores, interruptores automáticos, contadores, electromotores, etc.). Apertura: 8 de Abril a las 16 y 30 horas.

Número 1203. — Compra de cubiertas y cámaras gigantes. Apertura: 1.o de Abril a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En 28-20278-v feb.7.

A. N. C. A. P.

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar para el día 18 de Febrero de 1946 a las 10 y 30 horas la apertura de la licitación pública número 1.155 convocada para la compra de válvulas y accesorios para cañerías. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.28-20277-v.feb.1.o.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.200

Llámase a licitación pública para la construcción de cuatro silos de hormigón armado en la Planta de Alcoholes de Capurro, como ampliación de los ya existentes.

El pliego y planos respectivos pueden retirarse en la Div. Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, previo pago de la suma de $ 5.00. La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 18 de Febrero de 1946, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En 26.20261-v.feb 6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1183. Segundo llamado. Compra de cadenas para barco. Apertura 25 de Febrero, a las 16 y 30 horas.

Número 1181. Segundo llamado. Compra de 50.000 kilogramos de soda cáustica. Apertura 8 de Febrero, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.25-20250-v.feb.5.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1199

Llámase a licitación pública para la compra de leña de eucaliptus en rollizos, astillones, astillas y trocitos.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 5 de Febrero de 1946, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En 25-20251-v.en.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO NICARETTA SUN, uruguayo, corredor y rematador público, domiciliado en la calle Soriano número 1063, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo figurando un rascacielo con frente a dos calles y una diagonal, en cuya azotea luce la palabra "remates", etc., y en las aberturas la denominación "Otibap", del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares del mismo en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En 28-779-v.feb.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO ALIVERTI por Aliverti S. A., con domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 2000, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la inscripción: "Siempre hay algo nuevo en Aliverti", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En 25-753-v feb 5

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DEUTSCH, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio N.o 1103, apartamento 5, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de ocho plaquetas de metal recortadas y dibujadas y numeradas del 1 al 8, de las que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En 24-689-v feb 4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46222. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Calico Printers Association Limited, de Manchester (In-

glaterra) han solicitado el registro de la marca

CALPRETA

para distinguir artículos de la clase 4 (telas en piezas y materias textiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.19-576-v.en.30.

ACTA N.o 46221. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Import Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VASCO DA GAMA

para distinguir artículos de la clase 2 (vinos) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.05 En.19-574-v.en.30.

ACTA N.o 46263. — Montevideo, Enero 18 de 1946 — Con esta fecha Coty S. A. Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "VARIATIONS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-674-v.feb.23.

ACTA N.o 46231 — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-579-v.en.30.

ACTA N.o 46223. — Montevideo, Enero 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tiona Petroleum Company, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En 19-575-v.en.30.

ACTA N.o 46205. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Con esta fecha Marcos Passadore, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca

Filomena

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.21-491-v.en.31.

ACTA N.o 45354. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Howell Co. Ltda., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca "AQUACIDOX", para distinguir artículos de la clase 11 (tubos para calderas de vapor y otras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-610-v.en.31.

ACTA N.o 46252 — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

La "Joyería" del "Centro"

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.23-642-v.feb.2.

ACTA N.o 46253. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Myrurgia S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca "RO-SALUZ", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-643-v.feb.2.

ACTA N.o 46265. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Lentheric, Incorporated, de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "ORKILIA", para distinguir artículos de la clase 10 (polvos para la cara). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-675-v.feb.2.

ACTA N.o 46242. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Companhia Brasileira de Metais, de Brasil, solicita registrar la marca

REOR®

para distinguir la clase 4 (cierres corredizos de metal). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.23-665-v.feb.2.

ACTA N.o 46257. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Coty S. A. Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "LES MUSES", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-668-v.feb.2.

ACTA N.o 46258. — Montevideo, Enero 18 de 1946 — Con esta fecha Coty S. A. Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "FANTOCHE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-669-v.feb.2.

ACTA N.o 46259. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Coty S. A. Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicitar registrar la marca "L'ECLOSION", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-670-v.feb.2.

ACTA N.o 46266. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASQUET" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.23-677-v.feb.2.

ACT AN.o 46250. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — Con esta fecha Isabelino Héctor Echave Suberbielle, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.23-663-v.feg.2.

ACTA N.o 46228. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Con esta fecha Cigarrillos Legión Extranjera Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

Far-West

para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.23-664-v feb.2.

ACTA N.o 46256. — Montevideo, Enero 18 de 1946 — Con esta fecha Coty S A Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "MUSE DE COTY", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-667-v.feb.2.

ACTA N.o 46260. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Coty S A Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "IMPREVU", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-671-v.feb.2.

ACTA N.o 46262. — Montevideo Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Coty S A. Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "PAVILLON", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-673-v.feb.2.

ACTA N.o 46229. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Casimiro Polledo Sociedad Anónima Comercial Ganadera, de Argentina, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (Vino Manzanilla). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.21-605-v.en.31.

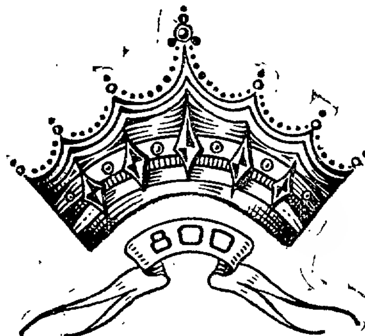
ACTA N.o 46245. — Montevideo Enero 16 de 1946. — Con esta fecha "Turplat S. A.", ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 En.21-589-v.en.31.

ACTA N.o 46189. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "SPINET" para distinguir artículos de la clase 21 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-599-v en.31.

ACTA N.o 46244 — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha "Turplat S. A.", ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 En.21-587-en 31.

ACTA N.o 46243. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha "Turplat S. A.", ha solicitado el registro de la marca

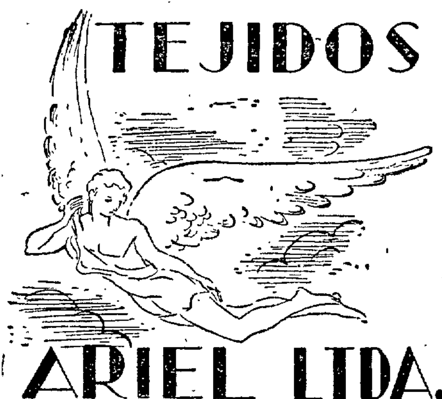


HORSE C PLATE

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 En 21-588-v.en.31.

ACTA N.o 46237. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el Dr. Julio Riet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITON", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-596-v.en.31.

ACTA N.o 46230 — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Con esta fecha Jaime Mas Estradey e Isaac Benchia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16 00 En.21-621-v.en.31.

ACTA N.o 46219 — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha H. A. Macadam de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 En.21-603-v en 31.

ACTA N.o 46215 — Montevideo Enero 12 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 En.21-604-v.en.31.

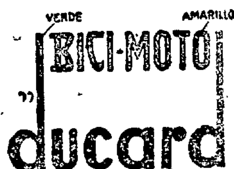
ACTA N.o 46249 — Montevideo, Enero 17 de 1946 — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEPTRON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 En 21-633-v en.31.

ACTA N.o 46225. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Dr Trajano Berninzoni, de Montevideo solicita registrar la marca "CYTOX", para distinguir la clase 9 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 En.21-606-v.en 31.

ACTA N.o 46241 — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha P. C. Staricco del comercio de Montevideo, constituyendo domicilio en las oficinas de los Dres. Brener Wilson y Terra, ha solicitado el registro de la marca para distinguir artículos de la



clase 24 (y especialmente bicicletas y motocicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.21-590-v.en.31.

ACTA N.o 46227 — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Armco Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEDGRIP", para distinguir la clase 8 (chapas de hierro emplomadas) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2 00 En.21-607-v.en 31.

ACTA N.o 46226 — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Armco Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ALUMINGRIP" para distinguir la clase 8 (chapas de hierro aluminizadas) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.21-608-v.en.31.

ACTA N.o 46251. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tootal Broadhurst Lee Co., Limited de la ciudad de Manchester, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "TOLSIL", para distinguir artículos de la clase 4 (telas en piezas hechas de celulosa) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 23-644-v.feb.2.

ACTA N.o 46270. — Montevideo Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Becton, Dickinsón y Co., con domicilio en la ciudad de Rutherford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SUPER - WARD", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 En 25-716-v feb.5.

ACTA N.o 46271 — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Becton Dickinson y Co., con domicilio en la ciudad de Rutherford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "YALE", para distinguir artículos de las clasclases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 En 25-717-v.feb 5

ACTA N.o 46281. — Montevideo Enero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Domingo A Bruni, (Montevideo), solicitan registrar la marca "MAIMIN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.

$2.00 En 25-719-v feb 5.

ACTA N.o 42992. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mead Johnson y Company con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle) —, Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8 00 En 25-722-v feb.5

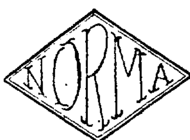
ACTA N.o 46268 — Montevideo Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Venturino y Compañía, (Montevideo), solicita registrar la marca "INFANTOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 En 25-720-v.feb.5.

ACTA N.o 46269 — Montevideo, Enero 19 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Roxana S. A (Montevideo), solicitan registrar la marca "TERROLATE", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2 00 En 25-721-v.feb.5.

ACTA N.o 46282. — Montevideo, Enero 21 de 1946 — Con esta fecha Eusebio Gutiérrez, de Santa Lucía (Canelones), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11 (máquinas hormiguicidas y demás artículos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7 00 En 28-780-v feb 7

ACTA N.o 46264. — Montevideo Enero 18 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Nutrition Reseach Laboratories, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado el registro de la marca "UVIDIN" para distinguir artículos de la clase 9 (vitamina D concentrada). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.25-676-v feb.5.

ACTA N.o 46288. — Montevideo Enero 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Walter Hugo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLVOSOL" para distinguir artículos de la clase 9 (pigmentos solubles en agua para la terminación de cueros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.25-752-v.feb.5.

ACTA N.o 46218. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha William J Choca, de Florida (Uruguay) solicita registrar la marca "LA FABRIL SARANDIENSE LAFASA", para distinguir la clase 2 (soda y bebidas sin alcohol) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En 21-609-v en 31.

ACTA N.o 46238 — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta, y O'Farrell por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAL-FRUTAL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4 00 En 21-597-v en 31

ACTA N.o 46239 — Montevideo, Enero 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mannington Mills Incorporated, con domicilio en la ciudad de Salem (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (cubiertas para piso con base de fieltro). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 En.22-627-v.feb 1 o

ACTA N.o 46232 — Montevideo, Enero 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Hijos de Pablo Esparza Bodegas Navarras S. A. con domicilio en Villava, Navarra (España) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección

$13.00 En 22-628-v.feb 1.o

ACTA N.o 46233 — Montevideo, Enero 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Hijos de Pablo Esparza Bodegas Navarras S. A. con domicilio en Villava, Navarra (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección

$13 50 En 22-631-v.feb 1.o

ACTA N.o 46240. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha Carlos Ferretti Uruguay Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "EL PELUQUERO" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2 00 En 22-630-v.feb.1.o.

ACTA N.o 46234 — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Salferricite y Trading Company Limited de la ciudad de Londres, S W I., (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SAL - FERRICITE" para distinguir artículos de las clases 8 y 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 En 22-629-v feb.1 o

ACTA N.o 46261. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Coty S A Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "REVANCHE", para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 En.23-672-v.feb.2.

ACTA N.o 46273. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEMOVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1 00 En 24-701-v feb.4.

ACTA N.o 46267. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Felipe Stein, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 En.25-723-v feb 5.

ACTA N.o 46274. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOTAVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1 00 En 24-700-v.feb 4.

ACTA N.o 46275. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha F. I. D. E. Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "CIDELETAS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 En 28-781-v.feb.7.

ACTA N.o 46294 — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha F I. D. E., Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "CIDEMINAL", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.28-783-v.feb.7.

ACTA N.o 46272. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "TRI - INMUNOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En 28-782-v.feb.7.

ACTA N.o 46284. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell por Crown Zellerbach Corporation, de San Francisco, California, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CROWN

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.28-724-v.feb.7.

ACTA N.o 46248. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — Con esta fecha Osvaldo Rigamonti S. A. C. e I., de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$9.50 En.28-744-v.feb.7.

ACTA N.o 46296. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrére, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STEVEN'S HATS", para distinguir artículos de la clase 5 (sombreros de cualquier clase y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.29-802-v.feb.8.

ACTA N.o 46257 — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMETHONE ABBOTT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.29-803-v.feb.8.

ACTA N.o 46255 — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Schaufricht, de Montevideo, solicita registrar la marca

Limache

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 En.29-666-v.feb.8.

ACTA N.o 46289. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres, S. W. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "STELLON", para distinguir artículos de la clase 16 (utensilios para uso en odontología). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.29-804-v feb.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6441. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Ronald Marsden Hamilton, de Londres, S. W. 1 (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en campos flotantes de aviación, pistas y puentes flotantes y construcciones análogas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.29-806-v.feb.8.

ACTA N.o 6440. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Elbio Sacchi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de construcción para marcos y hojas de puertas, ventanas y similares, de cualquier dimensión o tamaño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 En.28-784-v.feb.7.

ACTA N.o 6432. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha, el señor Humberto Pisciottano, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento denominado "Pasta Oriental para correas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — A V. Canesa, Director. — B. A. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.26-758-v.feb.6.

ACTA N.o 6433 — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha, el señor Humberto Pisciottano, de Carmelo (Departamento de Colonia), ha solicitado patente de invención por el término, de quince años para un invento denominado "Crema Ranje para lustrar calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. A. Tedesco Secretario.

$6.00 En.26-754-v.feb.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6439. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha los señores Emilio Tirst y Sra. Enilda Silvera de López Puig, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en azulejos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.25-745-v.feb.5.

ACTA N.o 6436. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha el señor Salvador Sril ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo cirúrgico farmacéutico de primeros auxilios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. A. Tedesco, Secretario.

$6 00 En.23-615-v.feb.2.

ACTA N.o 6437. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan Eberhard Haasis, de Rivera Departamento de Rivera (R. O del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos para asegurar prendas de vestir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 En 22 633-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6438. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — Con esta fecha el Sr. Ernesto Sugar por los señores Casimiro del Toral Arrieta y Juan Zaborowski, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva caja aséptica portajeringa y ampollas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.22-634-v.feb.1.o.

ACTA N.o 907. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Con esta fecha los señores Antonio Iafigliola y Raúl E. De León, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de un vehículo denominado "Auto - Pie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$15.00 En.21-441-v.feb.12.

ACTA N.o 6435. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Cuareta y Cía., de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de evacuación de los líquidos extemporáneos en cocinas de gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 En.21-598-v en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 22 946

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un mostrador para la Dirección General de Arquitectura (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.29-20300-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 23|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de instalación de calefacción central en la ampliación del edificio del Correo Central (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.29-20301-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 21|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación del Laboratorio y Salón de Clases en la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza, Colonia (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.28-20282-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 19|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de dos casa-habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.26-20266-v.feb 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 20|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones y construcción de un galpón para la escuela rural número 41 de Valentines (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En 26-20267-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 17|946
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del laboratorio Central del Hospital Pereira Rossell (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.25-20253-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 18|946
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparaciones y consolidación de la escuela rural número 22 de Cerro de las Armas (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.25-20254-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 16|945
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de un galpón en la escuela de Citricultura de Salto, (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.24-20236-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones para las obras de riego en el valle del arroyo Mataojo de Solís

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las siguientes fracciones de campo, situadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

1) Propiedad del señor Casto M. Vidal. Parte del padrón número 3958. Superficie, 20 hectáreas 1.581 ms.2 17 dms.2.

2) Propiedad del señor Domingo Zambra. Parte del padrón número 3964 Superficie, 6 hectáreas 5.134 ms.2 43 dms 2.

3) Propiedad de los señores Ceda López de Aguire y José Aguirre. Parte de los padrones números 3957 y 5434. Superficie. 5 hectáreas 5.950 ms.2 40 dms.2.

4) Propiedad del señor Mauricio Ramón Zabaleta. Parte del padrón número 3959. Superficie. 1 hectárea 8.371 ms.2 2 dms.2.

5) Propiedad del señor Nicasio Espinosa. Parte del padrón número 3907. Superficie 9 hectáreas 4.187 ms.2 95 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, por el término legal. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.26-20262-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de 1636 36 ms.1 de calles en villa El Tala (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En 28-20270-v feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26 - 946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Guaviyú, en la ruta número 3 y los accesos correspondientes (tramo Paysandú - Salto), en el Departamento de Paysandú

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En 28-20271-v feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Pedido de precio número 1 - 1946

Llámase a cotización de precios, por segunda vez, para la adquisición de 50 toneladas de betún asfáltico tipo A, (para aplicación en caliente), de acuerdo con las especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.28-20272-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 7 puente y accesos sobre el arroyo del potrero de 50 kilómetro 450 a 51 kilómetro 137 50; Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 8 de Febrero, próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.24-20237-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 8 tramo Paso del Puerto - Young en el trozo comprendido entre 28 K. 750 y 35 K. 475 que incluye el puente sobre el arroyo Grande, (Departamento de Río Negro).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.24-20238 v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 2, prolongación de la carretera de hormigón, radial a Rosario, trozo de 0 K. a 590.91 en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 9 de Febrero próximo a las 9 horas — Montevideo, Enero 12 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En 24-20240-v feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 14 carretera Cerro Vera - Paso de Lugo entre los kilómetros 64.000 y 87 200, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) En 24-20239-v.feb.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 Dic.24-12847-v ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 62 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García Juana Almaeza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.
$74.00 Dic.24-12848-v ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1359 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Causo de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira Rafael Tomás Roselló Francisco Abalos, Manuel Rottal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D de Verdier, Sara Carmen Moyano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S.

de Mordivat Gino Pagano, Angela P de Verdeccana Pascual Lorenzo Teresa Pérez de Nogueira Rufina Roldán de Escalante Agustina Díaz Rodolfo 'artigue. Fortuna to Montevechio, Amparo Díaz, Elena Berton Nicolás Piñón Margarita Petro de Cladera Eduardo Estrazatini María Esther Avido, Fermina Maresizzarano de Estrazzarini Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Judit Eduardo Bertoni Rosa Castro de Díaz Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J Marnonfe Graciana Ospitalecne de Bertone Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández Juan Pla Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creveren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura

$180 00 Dic 21-12746-v ab 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

MARIA V DE GARCIA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 826 del cementerio público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Fernández de Villa

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita — Colonia, Diciembre 18 de 1945 — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal — Luis Pierre Gambardella Secretario General

$24 00 Dic 26 12857-v en 30

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
CEMENTERIO PUBLICO

Se pone en conocimiento del público que ante esta Junta Local se han presentado interesados en la revalidación de los siguientes títulos de nichos del Cementerio Público de esta localidad:

N.o 65 (ex N.o 17) de María Llerena de Medero, N.o 56 (ex. N.o 8), de Mercedes Chedubeau; N.o 6 (ex N.o 85) de Cándido Parrilla, N.o 8 (ex N.o 83) de Suc Agustina F de Garmendia; N.o 53 (ex N.o 5), de Celestino Hernández; N.o 37 (ex N.o 60), de María E. de Saverio, y N.o 109 de Catalina Laidoni de Fripp

Si vencido el plazo de treinta días del comienzo de esta publicación no se hubieran presentado quienes se consideren con derecho al usufructo de los nichos enumerados se expedirán las revalidaciones a los solicitantes — Conchillas, Diciembre 31 de 1945. — Ramón E. Zunino Vicepresidente — José P Menghini, Secretario.

(Cuenta corriente) En 9-20059-v.feb 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA OFICINA Y VIVIENDA PARA EL CUIDADOR DEL VIVERO MUNICIPAL.

Llámase a licitación pública para la construcción de un local para la oficina y vivienda del cuidador del Vivero Municipal de Florida, de conformidad con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar de la Secretaría de la Intendencia, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas, en el sellado de ley se recibirán en la repartición indicada, hasta el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Florida, Enero 21 de 1946 — José Luis Rodríguez Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) En 29-20302-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de cuarenta y ocho nichos en el cementerio de esta ciudad de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 3 50, acompañando otro en blanco de $ 0 25 y en sobre cerrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta el día jueves 31 de Enero corriente a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto — Florida Enero 14 de 1946 — José Luis Rodríguez, Intendente — Timoteo Núñez Muslera Secretario

(Cuenta corriente) En 19 20189 v en. 30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 120.000 KILOS DE ALFALFA ENFARDADA.

Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 120.000 kilogramos de alfalfa, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la repartición antes mencionada hasta el día 1.o de Febrero próximo a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 23 de 1946 — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.28-20281-v.en.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

Montevideo, Enero 29 de 1946

2.a Sección

ITALO GIUSTI, 47 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado 25 de Mayo 555, e INES BELLANTI, 42 años, divorciada, italiana, domicilada 25 de Mayo 555.

8.a Sección

JUAN CARLOS ACUÑA, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1334, y ELVIRA ANA BINAY, 29 años, soltera, argentina, domicilaida Treinta y Tres 1334.

4.a Sección

FRANCISCO MARTINEZ, 35 años soltero sastre, oriental, domicilaido Río Branco 1116, y ANGELA NELIDA RAVERA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1116.

18.a Se[illegible]

SATURNINO PINTOS RIOS, 64 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2209 apartamento 6, y BEATRIZ SOFIA HERRERA SEGALERBA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2209 apartamento 7.

19.a Sección

JACOBO SZYFER, 33 años, soltero, electro técnico, polaco, domiciliado Blandengues 1994, y REBECA LIPOWICZ, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Blandengues 1994.

20.a Sección

JUAN ERNESTO ALVAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Sanabria 4072, y ROSA RODRIGUEZ VARELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 4072.

PABLO ROBERTO COSTA, 24 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Aldao 124, y DORA CAMPOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5121.

DANTE MAXIMO FOLETTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Sagastume 20, y MARIA ELISA ACOSTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Del Cid 396.

FROSIO DOGLIO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1039, y AMELIA A. DELUCCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1041.

GIOTTO IMPARATO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4104, y MARIA ANGELICA MARZOA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Hornos 4719.

ALBERTO OSCAR GILES 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4279, y MARIA ENCARNACION ENRIQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. Muerta 4028.

CIRILO ELICEO MOLINA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4068, y MERCEDES ZARAUZA, 29 años, soltera, oriental domicilada A. Muñoz 4068.

JOAQUIN MANUEL MEIRELES, 38 años, soltero, carpintero, portugués, domiciliado C. de la Vega 4348, y MARIA RITA CEDRES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4348.

21 a Sección

HIPOLITO NICOLAS BARONE, 30 años, soltero, chaufeur, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4324, y HAYDEE PERURENA BONORA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4324.

ALFREDO GETTE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Hornos 4261, y LEDIA MARGARITA SALGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4891.

LUIS SALVADOR LA PORTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4252, y MARIA PILAR NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4252.

$2.00 Pip.v.en.31.

Montevideo, Enero 28 de 1946

1.a Sección

NELSON GUELFI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1372, y MABEL J. DONAGARAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1372.

2.a Sección

WALTER LIBISCH, 42 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Cerrito 537, y GABRIELA VIDAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 537.

ENRIQUE ORDOÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 127, y BLANCA R. DE LA FUENTE, 25, años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 127.

MIGUEL ANGEL CRISPINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1418, y BESTY CARLOTTA UBIRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1418.

ITALO GIUSTI, 47 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado 25 de Mayo 555, e INES BALLANTI, 42 años, divorciada, italiana, domiciliada 25 de Mayo 555.

MAURICIO BARTHE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 239, y SARA BARSAGLINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 239.

8.a Sección

SANTIAGO POUQUETTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1290, y MARIA MERCEDES PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guatemala 1290.

10.a Sección

JUAN M. ALBARRACIN, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2629, y FILOMENA F. ALBERTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2629.

RAMON ANTELA FRATTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebra Yugos 4514, y OLGA PAOLETTI SCARIATTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 4546

11.a Sección

HECTOR AGUSTIN DORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3068, y ELBETICA URUGUAYA CASANOVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4673.

14.a Sección

FELISINDO DOMINGUEZ (hijo), 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569, y BRENIDA CUEVAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2569.

15.a Sección

ROMEO SOTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2445, y OFELIA DE LOS RIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1686.

VASILIO NICOLA STANEFF, 37 años, soltero, zapatero, búlgaro, domiciliado San Salvador 1907, y DELMIRA GADEA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1907.

ROQUE JACINTO AYUSTO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1782, y EVA VIRGMAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1782.

PEDRO ABELLAN, 30 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado 18 de Julio 1935, y ROSARIO MARIANA DOLORES AGRAMONT, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1935.

16.a Sección

CIRILO WALTER MONTEQUIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lan-

reles 539, y GLADYS YDALIA FERNANDEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Laureles 539.

19.a Sección

LUIS FERNANDO PERTUSATI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2425, y PAULINA MARIA MAGNANI, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Municipio 2425.

MARTIN CLARO ARTIGAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berthelot 1856, y FAUSTA ARTIGAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Berthelot 1856.

JOSE CHENLO, 48 años, soltero, comercio, español, domiciliado Municipio 2230, y MARIA CONCEPCION DAGUER, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Municipio 2230.

22.a Sección

EMILIO GARCIA RIVAS, 37 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Juan Rosas 3830, y MARIA ANTONIA ERROYZARENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3830.

$2.00 P|p.-v.en.30.

2.a Sección

BENITO T. AROCENA, 49 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Piedras 109, y MAURA CATALINA CURBELO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176. — Matrimonio contraído "in - extremis). —

ROMEO MONTEMUIÑO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y AMERICA TADDEO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 109. — (Matrimonio contraído "in - extremis"). — (Gratis).

v.en.30.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CESAR MONTI o MONTES o MONTE y de TEODOLINA o TEODOLINDA RIVOLTA DE MONTI o TEODOLINDA RIVOLTE DE MONTI o CLORINDA RIVOLTA DE MONTI o DEOLINDA RIVOLTA o RIBOLTA DE MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 En.19-567-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Juana Correa con ADEMAR EUGENIO ALVAREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ademar Eugenio Alvarez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 En.2-13091-v feb.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ROGELIO MUÑIZ con MARIA ANGELICA VAZQUEZ, en la que el apellido del contrayente aparece "Muniz" debiendo decir Muñiz y donde dice hijo de "Rafael Muñiz" debe decir padre desconocido; donde dice "Luisa Pérez' debe decir Rosaura Muñiz, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 En.28-785-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rafael D'Angola contra GERARDINA POCCHIA Auxiliatoria y divorcio". Lo. 41, Fo. 535, se cita, llama y emplaza a la demandada Gerardina Pocchia, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se tentará la conciliación, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — Luis E Fontana, Act. Adjunto.

$24.00 En.8-168-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COUDURES DE ORLANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

En 5-24-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY DE FERNANDEZ o MARIA REY MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.16-849-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FELIPE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 En.8-177-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VIERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitose el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.19-566-v.en.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO MARASCO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Antonia y los apellidos del padre y abuelo paterno como Maraschi y los de la madre y del abuelo materno como Licharte debe decir, respectivamente, Antonio, Marasco Marasco Ricciardi y Ricciardi. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 En.18-545-v.feb.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BENIGNO JOSE STRATTA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Estrata debe decir Stratta. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9 00 En.17-517-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 En.14-371-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Raúl Calcagno.

$12.00 Dic.15-12493-v.dic.31. Feb.12-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO PICK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.31-13040-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "PETRONILA E. NECCHI DE EMPERATRIZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en los siguientes inmuebles ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y deslindados en el plano del ingeniero y agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.008 el 16 de Abril de 1945: Lote "D", con una superficie de 1 506 ms.2 14 dms.2, empadronado con el N.o 69 794, (parte) y se deslinda así: por el Noreste, 23 ms. 83 cms. de frente a la calle Habana; por el Este, 86 ms. 35 cms. con el lote E del mismo plano, de propiedad de la Suc. P. Necchi; por el Sur, 21 ms. 40 cms., con el lote F., de Suc. P. Necchi; por el Oeste, 75 ms. 75 cms., con el lote B. del referido plano, de propiedad de Antonio María Sánchez y Agustín Miguel Zaffaroni. Este lote corresponde al solar número 6 del plano del Ing y Agr J D. L. Serra de Julio de 1875. Las "sobras" existentes en la siguiente fracción: Lote "E", empadronado con el N.o 69.794 (parte), deslindado así: por el Noreste, 68 ms. 48 cms de frente a la calle Habana; por el Este, ochava de 5 ms de lado mayor y 35 ms 08 cms de frente a la calle Rousseau; por el Sur, 63 ms. 60 cms., con el lote F., de propiedad de la Suc. de Pascual Necchi y por el Oeste, 66 ms. 35 cms., con el lote D., poseído por la Suc Pascual Necchi. La superficie, según mensura, es de 3296 ms 2 25 dms.2, libre de ochava, que comparada con el área de los títulos de 3.249 ms.2 75 dms 2, denota la existencia de una "sobra" de 46 ms 2 50 dms.2, libre de ochava. Este lote corresponde a los solares N.os 3, 4 y 5 del plano citado anteriormente. Sublote Pb del lote B, con una superficie de 1 581 ms 2 23 dms.2, empadronado con el N.o 69 794 (parte), cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste, 100 ms. 43 cms., lindando con los sub-lotes 8b y 7b del lote B, del citado plano del Ing. y Agr Jaureche, de propiedad de los nombrados señores Sánchez y Zaffaroni; por el Este, 21 ms. 30 cms., lindando con propiedad del señor Pascual Necchi (hijo), de padrones N.os 69.796 y 69 797 y con la calle Villademoros; por el Sudoeste, 98 ms. 12 cms., tejido por medio con la propiedad de padrón N.o 149 963, segregado de padrón 69.839; de Mariana Ospitaleche, de padrón 149.959; del Sr. Carmelo Scarpa, padrón 69.805 y propiedad padrón 157 138 (segregada del padrón 69.805); y, además, 10 ms. lindando con calle Fray Bentos; por el Oeste 12 ms. 91 cms., lindando con el sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154.516 y 164 860, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. Las sobras existentes en la siguiente fracción: Sub-lote 8b del lote B, empadronado con el N.o 69 794 (parte) y cuyo deslinde es el siguiente: por el Este, 176 ms. 35 cms., con el sub-lote 7b del lote B., de propiedad de Sánchez y Zaffaroni; por el Sudoeste, 26 ms. 93 cms., con el sub-lote Pb, del lote B, poseído por los citados señores Sánchez y Zaffaroni; por el Oeste, 166 ms. 77 cms., tejido por medio, de propiedad empadronada con el N.o 164 360, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. La superficie, según mensura, es de 2 153 ms 35 dms.2, de los cuales 2.126 ms.2 47 dms.2 corresponden al área, según títulos, del solar N.o 8 del plano citado del Ing. y Agr. J. D. L. Serra, de Julio de 1875, denotándose, pues, la existencia de una sobra de 26 ms.2 88 dms.2. Sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154 516 (parte) y 164.860 (parte) y que se deslinda así: por el Este, 38 ms., con el sub-lote 8a del lote A., del Sr Zaffaroni; por el Norte, 46 ms. 17 cms., con el mismo sub-lote 8a; por el Sureste, 12 ms. 91 cms., tejido por medio, con el sub-lote Pb del lote B, poseído por los señores Sánchez y Zaffaroni; por el Suroeste, 52 ms. 30 cms., tejido por medio, con calle oficial y propiedad de padrón N.o 149.963 (segregado del padrón 69.839); por el Oeste, 46 ms 32 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158 989. La superficie de área poseída que se desea prescribir y titular es de 623 ms 2 12 dms 2. Sub-lote Ma del lote A., empadronado con el N.o 154. 516 (parte) y deslindado así: por el Noreste, 7 ms. 09 centímetros de frente a la calle Habana; por el Este, 60 ms., con el sublote 8a del lote A., de propiedad del

Sr. Zaffaroni; por el Oeste, línea quebrada en dos tramos de 35 ms. 02 cms. y 26 ms. 92 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158.989. La superficie de área que se desea prescribir y titular es de 219 ms.2 50 dms.2. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. Se hace constar que se habilitó la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$225.00 En.11-170-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LYALL WILSON o MARGARITA Mc. CULLOCH DE LYALL WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.4-13161-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.9-171-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.29-807-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO LANGONE DE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.29-808-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDRA o ISIDORA o AURORA FERNANDEZ DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 En.24-692 v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BALBI DE GOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 En.24-693-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAZOS FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 En.16-486-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO FRUCTUOSO GUTIERREZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.24-694-v.feb.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO PAREJA LIÑAN, de doña CLEMENCIA PAREJA LIÑAN, de don PABLO o PABLO TEODORO PAREJA o PAREJA LIÑAN y de don RAMON PAREJA LIÑAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.10-52-v.feb.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, doctor don Lino Arande Correa, en los autos seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno "JULIA DE DA SILVA, CARMEN TERESA y ALFREDO DA SILVA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio: donde en la partida se expresa, con respecto al nacimiento del contrayente, nacido el día diecisiete de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, debe decir nacido el diez de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro; donde se expresa Teresa Joulià, de nacionalidad oriental, nacido el día primero de Julio de mil novecientos once, en Montevideo, debe decir Carmen Teresa Juliá, de nacionalidad española, nacida el día primero de Julio de mil novecientos nueve, en V. Franco, provincia de Barcelona (España), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.14-370-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES GAMBOURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.8-134-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LONGINO RAIMUNDO VILIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En 3-13141-v feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REY DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.3-13142-v feb 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ DE GAMONE o GAMONNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.16-485-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a JUAN BRUMAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Andrea Novo de Brumar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Dic.31-13038-v feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO E. SANGUINETTI, previa habilitación de la feria actual, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 En 24-708 v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMIRA VASCONCELLOS DE MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria. — Artigas, Diciembre 13 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 En.23-649-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente: "CAROLINA COLLAZO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nicanor Castro, pues donde la madre aparece como Carola Sosa, debe decir: Carolina Collazo, y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones de edictos se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 En.19-569-v feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "CARLOS MARIA LOPEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 573, que es parte del solar N.o 8 de la manzana N.o 8 del primitivo plano de dicha ciudad, y en el plano que practicó la Oficina Departamental de Catastro, en Junio de 1939 se señala con el N.o 6 de la misma manzana N.o 8. Mide: al Este, 16 ms. 73 cms. de frente a la calle Lavalleja por 42 ms 95 cms. de fondo, lindando: por el Oeste, con Sebastián Díaz; al Norte, con Rosa Dachille de Haurét (hoy Eliseo Infante), y al Sur, con Isidora Rodríguez de Vidal. Superficie: 460 ms. 8535 cms. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto se habilitó la feria en curso. — Las Piedras, Enero 3 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$60.00 En.14-367-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PASTRE DE SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Letrado. Y habilítase el presente feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 En.28-787-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PASSARINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 En.25-735-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE TOMAS LANDECHEA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6 00 En.25-734-v.feb 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSA CARBALLO DE ORGEIRA. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Carballo de Orgeira por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 18 de 1945.

$18.00 En.14-389-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en los autos "JOSE ANTONIO FONTANA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes bienes situados en la planta urbana de la villa de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, señalados con los números que se dirán en el plano oficial de la Dirección de Catastro, levantado en Diciembre de 1942 por el Ingeniero Carlos Jorge Borotra: A) La manzana N.o 250, empadronada con el N.o 1126, compuesta de un área de 7.378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Carmelo (ex General Artigas), Eguren, Ultramar y General Laguna; B) La manzana N.o 273 empadronada con el N.o 1172, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitada: al Noreste, Noroeste Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Occidente, Eguren, Fray Bentos y General Laguna; C) La mitad de la manzana N.o 248, empadronada en mayor área con el N.o 1124, compuesta de un área de 3689 metros 4050 centímetros, con 85 metros 90 centímetros de frente al Sureste, a la calle Argentina; 42 metros 95 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ultramar; 85 metros 90 centímetros al Noroeste, limítrofe con el remanente de la misma manzana propiedad del exponente, y 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste, a la calle General Artigas; D) La manzana N.o 262, empadronada con el N.o 1151, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente, por las calles Ultramar, General Laguna, Occidente y Templo; E) La manzana N.o 285 empadronada con el N.o 1191, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente por las calles Fray Bentos, General Laguna, Cuareim y Templo; F) La manzana N.o 263, empadronada con el N.o 1152, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Ultramar, Templo, Occidente y Torres Leiva; G) La manzana N.o 253, empadronada con el N.o 1129, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles General Artigas, Torres Leiva, Ultramar y Bravo; H) La manzana N.o 276 empadronada con el N.o 1175, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente, por las calles Occidente, Torres Leiva, Fray Bentos y Bravo. Se hace constar que se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación y término del emplazamiento y que los emplazados deberán comparecer en estos autos y este Juzgado dentro del término de noventa días a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 14 de 1945. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$126.00 En.5-46-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "ALFREDO INDALECIO SUAREZ. Solicita segunda copia de escritura". (Lo. 15, N.o 363, Fo. 517), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Ana Ipas de Morosino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, al Municipio de este Departamento y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes: Dos solares con todas sus mejoras, empadronados actualmente con el N.o 1582, ubicados en esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, señalados en su plano topográfico con los N.os 5 y 7 de la manzana N.o 237, compuesto cada uno, según título, de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y que, por estar contiguos, tienen los siguientes límites: al Norte, con la calle Paysandú; al Este, con la calle San José; al Sud, con el solar N.o 3, y por el Oeste, con los solares 6 y 8. Se hace constar, además: A) Que el emplazamiento se efectúa también para llenar el requisito previo de la conciliación; y B) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, Enero 10 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$54.00 En.29-800-v.mz.6.

Emplazamiento

Por resolución del señor Juiz Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan J. Vertiz dictada en los autos caratulados "Carlos Teodoro Taberne c| MARGARITA OLIVARES Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Margarita Olivares para que dentro del término de noventa días compparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. Se hace constar que queda habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 24 de 1945. — Antonio M Quinteros.

$24 00 En 15-413-v feb.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Juan Pablo Gianola, se hace saber la apeprtura de la sucesión de JUSTINO CHAUVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Florida, Enero 7 do 1946. — Milton Galmés Actuario.

$12.00 En 16-502-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan León Bengoa, dictada en autos: "ETCHEVERRIA DE DEVINCENZI MARIA AGUSTINA y otros Remate de bienes, Lo. 26 Fo. 36", se cita y emplaza a Héctor y Víctor Bibiano Etcheverría Diago, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado mayor a efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$18 00 En 9-176-v feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA FERMINA PEREIRA o PEREYRA DE CEJAS o SEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.28-788-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA IHITZ DE SOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 31 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$3 00 En 22 637-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA FERNANDEZ DE CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 24 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 En.28-789-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO o ELVIO DIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Diciembre 31 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 En.19-582-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO SERRATI. Prescripción (Lo 5. Fo 193)", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, a cualquier título, se consideren con algún derecho al terreno que se deslinda seguidamente, y en forma especial al Estado, que lo será en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado, para que comparezca y comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Un terreno solar, ubicado en la manzana C) de la localidad de Piriápolis, empadronado con el N.o 2008 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, levantado en Octubre de 1944 y que se deslinda así: al Este, 21 metros 42 centímetros con la calle Tucuman; al Sur y Norte, en 27 metros 21 centímetros y 34 metros 89 centímetros, respectivamente, con partes de este mismo padrón 2008, al parecer de propiedad del Estado; y, al Oeste, en 20 metros, con terreno del actor, que es continuación del citado padrón 2008. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor judicial. — Maldonado, Diciembre 13 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$54.00 Dic 26-12858-v.en 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Pedro José Lichero c| JOSE EYHERABIDE MENDISCO o sucesores. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don José Eyherabide Mendisco, sus herederos y cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a sección judicial de este Dep'o., empadronada con el N.o 1385, con una superficie de 52 Hs. 4238 ctas, que se deslinda así: al Norte, siete líneas quebradas: la 1.a, de 237 ms. 80 cms.; la 2.a, de 225 ms.; la 3.a, de 267 ms. 20 cms.; la 4.a, de 261 ms. 60 cms.; la 5.a, de 124 ms. 20 cms.; la 6.a, de 262 ms. y la 7.a, de 143 ms. 60 cms.; al Noreste, dos líneas quebradas: una de 547 ms. 60 cms. y la otra de 192 ms.; al Noroeste 200 ms. 20 cms. Por los tres lados descriptos linda con los señores Lichero Hnos.; al Sureste, con la cañada de las Nutrias, y al Sur, con el arroyo Rabón, a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero p. v. a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$60.00 En.11-2[illegible]3-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA ALZAGA DE CHERNO y MAGDALENA VIDELA DE MURGIONDO o MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$[illegible] 0 En 9-220-v feb 12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASINDA CABRERA DE MONTI o BLASINDA FELICIA o BLASA FELICIA DE MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimientos. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1945 — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Dic.27-12931-v.en 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Lia Pinto Serodio de Heitman contra EGBERT ERNST HEITMANN Divorcio" (Lo 33 Fo 524), se cita, llama y emplaza al demandado don Egbert Ernst Heitmann para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación, dejándose constancia de que a los efectos de la misma se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 29 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 En.10-213-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "Julio Castilho de Azevedo contra LIDOVINA NUNEZ DA SILVA Divorcio" (Lo 33 Fo 565), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Lidovina Nunez da Silva para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación, para la cual se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario

$24 00 En.5-6-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A Bazzano dictada en autos "Galdino Suárez contra GENNY ARAUJO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Genny Araújo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 22 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) En.5-20017-v.feb 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "LEMES SILVERA. Rectificación de la partida de defunción de Amabelia Sosa y Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lemes Silvera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amabelia Sosa, en virtud de que ésta aparece en la misma como "Amabelia Sosa de Del Cerro" y figura como "casada con Rodrigo del Cerro", debiendo decir, respectivamente: "Amabelia Sosa de Silvera" y "casada con Lemes Silvera", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 27 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Auxil.) $8.40 En.25-747-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLIVERA DE OLID o ROSA TELMA OLIVERA DE OLID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.25-749-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETA, JACINTO, ROSA FEBRONIA SOSA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás B. Casanyes, en su carácter de apoderado de todos los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Parroquial de nacimiento de Aniceta Sosa, porque donde aparece como "Clotilde Carolina", debe decir "Aniceta" y donde dice "Casta Filomena Viarmas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; II) Parroquial de nacimiento de Jacinto Sosa, en la que figura con los nombres de "Jacinto Hilario", debiendo decir "Jacinto", y donde dice "Filomena Arraas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; III) Parroquial de nacimiento de Rosa Febronia Sosa, en la que aparece con el solo nombre de "Rosa", debiendo decir "Rosa Febronia; IV) Parroquial de nacimiento de Emilio Sosa, porque donde figura con los nombres de "Ramón Donato", debe decir "Emilio", y donde dice "Casta Filomena Diana", debe decir "Casta Filomena de Armas; V) De nacimiento de estado civil de Luciana Sosa, en virtud de que donde dice "Casta F. Dealmas" y "Mateo Dealmas", debe decir; "Casta Filomena de Armas" y "Mateo de Armas", respectivamente; VI) De nacimiento de estado civil de Gregorio Sosa, porque donde dice "Filomena de Armas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; VII) De nacimiento de estado civil de Hermenegildo Sosa en la que dice "Castra F. de Armas", debiendo decir "Casta Filomena de Armas"; VIII) De defunción de estado civil de Angel Sosa, porque figura como "hijo legítimo de Hilario Sosa, oriental, y de Casta Filomena de Armas", debiendo decir: "que era hijo legítimo de Hilario Sosa y de Juana Pérez y casado con Casta Filomena de Armas"; IX De defunción de estado civil de Serafín Sosa, porque donde dice "que los declarantes ignoran otros datos", debe decir "que era hijo de Angel Sosa y Casta Filomena de Armas"; X) De defunción de estado civil de Rosa Febronia Sosa, en la que la extinta aparece con el solo nombre de "Febronia", debiendo decir "Rosa Febronia Sosa", y donde dice "Secundina de Armas de Sosa", debe decir "Casta Filomena de Armas"; y XI) De defunción de estado civil de Gregorio Sosa, en la que se dice que "los declarantes ignoran otros datos", debiendo decir "que era hijo de Angel Sosa y Casta Filomena de Armas", por ser lo que corresponde en todos esos casos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$51.00 En.25-750-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA BERNARDINA GARBARINI DE ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En 23-646-v.feb.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EMA CAMPOS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Ramón, en la cual aparece la madre como Elbia Costa, cuando el verdadero nombre y apellido es Ema Campos, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días estando habilitada la feria mayor para la misma. — Salto, Diciembre 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.21-624-feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de don PEDRO ITURBURU y a todos cuantos se consideren con derecho al remolcador inscripto en la matrícula nacional, con el nombre de "Amelia", que tiene 12 metros 40 centímetros de eslora; 2 metros 85 centímetros de manga 1 metro 20 centímetros de puntal; 1 metro 50 centímetros de calado, a estar a derecho con los justificativos del caso dentro de término de 90 días en el juicio seguido por don Martín Pedro Cerrutti, por "segunda copia de escritura", ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a su solo efecto. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36 00 En.21-325-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUELARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 En 21-626-v.Feb 31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA EMILIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 24 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6 00 En 19-571-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL RICCO o RICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En 19-572-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "ASIAIN JOSE Sucesión" (Lo 11 Fo 141), se emplaza a los interesados a esta sucesión y especialmente a doña Catalina Nicolau de Asiain y a sus hijos José Pedro y Elida Irma Asiain, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 21 de 1945 — Humberto Pou, Actuario

$24 00 En 16-503-v feb 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de MARIA JESUSA o MARIA ARREGUI DE IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 26 de 1945. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$18 00 En 3-13152-v feb 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ALBERTO MASONI o MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto se ha habilitado el feriado mayor. — Dolores, Enero 2 de 1946. — Miguel A. Fernández Vigueira.

$6.00 En.23-648-v feb 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY. Prescripción adquisitiva" (Lo 18 N.o 1128 F.o 311), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: un terreno con sus mejoras, empadronado antes con el N.o 714 y actualmente con el N.o 833, ubicado en la manzana N.o 76 de esta ciudad, compuesto, según plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), de 2.825 metros 2 224 centímetros y lindando al Norte, en una línea recta de 43 metros 12 centímetros (según título de 42 metros 95 centímetros), con el Banco de la República O. del Uruguay, por igual extensión al Sur, lindando con Domingo Yacovazzo y el Dr. Constancio Rivero; al Este, en 44 metros 45 centímetros (según título 42 metros 95 centímetros), con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, por igual extensión al Oeste, en una recta, con el Dr. Miguel Bañales y Carlos N. Amaro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conci-

liación. Y para ser publicado por el término legal, se expide el presente, habiéndose constar que a ese efecto se ha habilitado la Feria Judicial próxima. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$54 00 En.8-109-v.feb 11.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A Pucurull se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO MIER, MIERES o MIEREZ, SATURNA o SATURNINA MIER, MIERES o MIEREZ SIXTO MIER, MIERES o MIEREZ y de FIDELA PASTORA o PASTOR o IBAÑES o IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a don Fidel Mier o Mieres para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. A los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado el feriado mayor a ese efecto. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1945 — Hugo D Goyenola, Actuario.

$30 00 En.5-33-v feb.8.

REMATES JUDICIALES

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO NUÑEZ. Testamentaria L. 11 F. 190 N.o 291", se hace saber al público, que el día 20 de Febrero del año entrante, a las 9 y 30 horas, por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido, de los señores Alguacil y Actuario en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno del solar número dos, de la manzana 41 del cuarto Cuartel de esta ciudad, con una superficie de 294 metros, 10 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en 8 metros, 55 centímetros con la calle Evaristo Ciganda, por igual cantidad al Sur, con la pierna de llave del mismo solar 2; 34 metros, 40 centímetros al Este, con otra fracción del mismo solar; e igual extensión al Oeste, lindando con el solar N.o 1. Está empadronado con el N.o 3662 y aforado en $ 430.00 Base de venta las 2|3 partes, o sea $ 286.66 2.o) Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad, que forma parte del solar esquina señalado con el número 1, de la manzana número 14, compuesto de una superficie de 338 metros cuadrados, lindando: al Este en 10 metros con frente a la calle Montevideo; al Oeste en 10 metros con Francisco Sordo; al Norte en 33 metros 80 centímetros con Juan Martín Espina e igual cantidad al Sur con N. Salvatti Está empadronado con el N.o 3349 y aforado en $ 1.000.00 Base de venta las 2|3 partes, o sea $ 666.66. 3.o) Una fracción de campo ubicada en la Costa del Arroyo Rosario, 10.a sección judicial del Depatramento de Colonia, con sus mejoras, la que está formada por tres fracciones contiguas, empadronada con el N.o 700, compuestas según título de 80 hectáreas, 4270 metros cuadrados, 29 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Octubre de 1945, se compone de 98 hectáreas. 4.807 metros cuadrados, y linda al Noreste en una línea compuesta de dos tramos de 718 metros y 75 centímetros, que linda con propiedad padrón 8821 de Joaquín Alvarez Mendaña y la otra de 552 metros 25 centímetros servidumbre al medio con propiedad padrón 189 de Rosa Zimmer de Mendaña; al Sureste en dos líneas, una compuesta de 866 metros 70 centímetros que linda con padrones N.os 698 y 751 de Pascuala Silva de Colmán y Sofía Mendaña, respectivamente y la otra se compone de 226 metros 75 cms camino vecinal de 17 metros por medio con propiedad padrón 697 de Esteban Mendaña; al Suroeste en una línea de 369 metros 4 centímetros con padrón 696 de Emilio Gugelmeier y con el arroyo del Rosario, y al Noroeste con el citado arroyo del Rosario por medio con padrón 620 de Benito Méndez. Ha sido aforado en $ 10.121.00. Base de venta las 2|3 partes, o sea $ 6 747 33 Se previene: 1.o) Que en el campo descripto, existe un sobrante de 18 hectáreas, 0516 ms. c. 71, que los vendedores tienen la posesión, que se desapoderan de ellos, transmitiendo dichos derechos al que resulte comprador 2.o) Que por escritura que autorizó el escribano don José P. Tejero el 11 de Abril de 1944, el causante contrató el arrendamiento del referido campo a favor de don Vicente Hunkeler, por el plazo de tres años, con opción a una prórroga de dos años por parte del rentero, a regir desde el 1.o de Marzo de 1944, quedándole prohibido explotar el monte por sí o por otro con el fin de vender leña. 3.o) Que los títulos y planos se hallan en la oficina, agregados a los autos, a disposición de los interesados 4.o Que los gastos de escrituras y certificados de los registros, serán de cuenta de los compradores. 5.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto, Escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 6.o) Que se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$78.00 En.19-570-v.feb.5.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

JUDICIAL

Sin base 60 solares, 4 propiedades, en diversas ubicaciones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco contra DUCOS LABARRIERE (FELIX ROMAN). Cobro ejecutivo de pesos Expediente N.o 1768 L. 10 F.o 120", se hace saber al público que los días 10, 13, 16 17 y 21 de Febrero de 1946, en los lugares de su ubicación se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero don Oscar Chichizola, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, los siguientes inmuebles: Febrero 10 de 1946 En Punta Gorda a las 15 y 30 horas solar N.o 1: área 362 ms. 50. Límites: 36 ms. 25 al Norte con Banco Popular del Uruguay, 10 ms. al Oeste a la calle Nativa al Sur 36 ms 25 con el solar N.o 2 y al Este 10 ms con el solar 6. Padrón N.o 146 207 Solar N.o 2 área 362 ms. 50. Límites: 36 ms. 25 al Norte con solar N.o 1. 10 ms. al Oeste a la calle Nativa, al Sur con los solares N.os 3, 4 y 5 y al Este 10 ms. con el solar N.o 6, Padrón 146.206. Solar N.o 3. Area 393 ms. 75 Límites: 13 ms. 125 al Norte con el solar N.o 2 al Oeste 30 ms a la calle Nativa, al Sur 13 ms. 125 formando esquina con la calle Palmas y Ombúes y al Este 30 ms con el solar N.o 4. Padrón N.o 146205. Solar N.o 4. Area 393 ms. 75. Límites: 13 ms. 125 al Norte con el solar 2: 30 ms. al Oeste con el solar N.o 3. 13 ms. 125 al Sur con la calle Palmas y Ombúes y al Este 30 ms. con el solar N.o 5. Padrón N.o 146 204. Solar N.o 5. Area 390 ms. Límites: 10 ms. al Norte con el solar N.o 2: 30 ms. al Oeste con el solar N.o 4 10 ms. con la calle Palmas y Ombúes y 30 ms. con el solar N.o 6. Padrón N.o 146 203 Solar N.o 6. Area 500 ms Límites: 50 ms al Oeste con el solar N.o 5: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes, 50 ms al Este con el solar N.o 7 y 10 ms al Norte con el Banco Popular del Uruguay Padrón N.o 146 202. Solar N.o 7 Area 500 ms Límites: 50 ms al Oeste con el solar N.o 6: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes 50 ms. al Este con el solar N.o 8 y 10 ms al Norte con el Banco Popular del Uruguay Padrón N.o 146.201 Solar N.o 8. Area 500 ms. Límites: 50 ms. al Oeste con el solar N.o 7: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes 50 ms. al Este con el solar N.o 9 y 10 ms. al Norte con el Banco Popular del Uruguay. Padrón N.o 146.200 Solar N.o 9 Area 500 ms. Límites: 50 ms al Oeste con el solar N.o 8: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes: 50 ms al Este con el solar N.o 10 y al Norte 10 ms con el Banco Popular del Uruguay Padrón N.o 64.557 Solar N.o 10. Area 500 metros Límites 50 ms al Oeste con el solar N.o 9: 10 ms al Sur con la calle Palmas y Ombúes: 50 ms al Este y 10 ms. al Norte con el Banco Popular del Uruguay Padrón N.o 64556 Solar N.o 15 Area 200 ms con 10 ms. de frente al Oeste a la calle Gruta de Gloria por 20 ms. de fondo lindando al Norte con la calle Caramurú, por formar esquina, al Este con el Banco Popular y al Sur con el solar N.o 14 Padrón N.o 64504 mla. Solar N.o 18 Area 500 ms con 10 ms de frente al Norte a la calle Caramurú 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 17, al Sur con el solar N.o 33 y al Este con el solar N.o 19 Padrón N.o 64 507 mla. Solar N.o 19 Area 500 ms con 10 ms de frente al Norte a la calle Caramurú: 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 18, al Sur con el solar N.o 32 y al Este con el Banco Popular. Padrón 64507 mla Solar N.o 20. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Norte a la calle Caramurú por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el Banco Popular con quien también linda al Sur y al Este con el solar N.o 21 Padrón N.o 64520 mla. Solar N.o 21. Area 500 ms con 10 ms ed frente al Norte a la calle Caramurú por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 20 y al Sur y Este con el Banco Popular. Padrón N.o 64520 mla Solar N.o 22. Area 230 ms. con 15 ms 03 al Norte este a la calle Leyenda Patria. 17 ms al Norte y 10 ms al Este con el Banco Popular y 29 ms. al Sur con el solar N.o 23 Padrón N.o 64502 mla Solar N.o 23 Area 550 ms. con 15 ms. 03 al Noroeste a la calle Leyenda Patria, 29 ms. al Norte con el solar N.o 22; 10 ms. al Este con el Banco Popular y 41 ms. al Sur con el solar N.o 24. Padrón N.o 64502 mla. Solar N.o 25. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 26 y al Norte y Este con el Banco Popular. Padrón N.o 64532 mla. Solar N.o 26 Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste y Norte con el Banco Popular y al Este con el solar N.o 25 Padrón 64532 mla. Solar N.o 27. Area 500 ms con 10 ms de frente al Sur de la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Norte y Este con el Banco Popular y al Oeste con el solar N.o 28 Padrón N.o 64534 mla. Solar N.o 28. Area 500 ms. con 10 ms de frente al Sur de la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo, lindando al Este con el solar N.o 27 y al Norte y Oeste con el Banco Popular. Padrón N.o 64534 mla Solar N.o 29. Area 625 ms. con 12 ms 50 con frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Norte y Este con el Banco Popular y al Oeste con el solar N.o 30. Padrón N.o 64538 Solar N.o 30. Area 625 ms. con 12 ms. 50 de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 31, al Norte con el Banco Popular y al Este con el solar N.o 29. Padrón N.o 142296. Solar N.o 31. Area 625 ms. con 12 ms. 50 al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 32, al Norte con el Banco Popular y al Este con solar N.o 30. Padrón N.o 64539. Solar N.o 32. Area 625 ms. con 12 ms 50 de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 33, al Norte con el solar N.o 19 y Banco Popular y al Este con el solar N.o 31. Padrón N.o 64540 Solar N.o 33. Area 625 ms con 12 ms. 50 de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el Banco Popular, al Norte con los solares N.os 17 y 18 y al Oeste con el solar N.o 32. Padrón 142291 Solar N.o 34. Area 523 ms. 43 que linda: 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 45 ms. al Este con el solar N.o 35, al Suroeste 14 ms. y 38 ms. 75 al Oeste, lindando por ambos vientos con el Banco Popular Padrón N.o 127588. Solar N.o 35 Area 601 ms. 56 Con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 45 ms. al Oeste con el solar N.o 34, al suroeste 14 ms y 51 ms. 25 al Este, lindando por ambos vientos con el Banco Popular Padrón N.o 64444 Solar N.o 36. Area 757 ms. 81, con 12 ms 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes y 63 ms. 75 al Este con el solar 37, al Suroeste 14 ms. y al Oeste 57 ms. 50, lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón 64445. Solar N.o 37. Area 835 ms 94. con 12 ms 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 63 ms. 75 al Oeste con el solar N.o 36, al Suroeste 14 ms. y al Este 70 ms. lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón 64446. Solar N.o 40. Area 294 ms. 31, con 12 ms 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 25 ms. 99 al Oeste con el solar 39, al Suroeste 13 ms. 30 y al Este 21 ms. 10, lindando por ambos vientos con el Banco Popular Padrón 127591 Solar N.o 17 Plano del agrimensor Caselli de Enero de 1923. Area 661 ms. 06; con 12 ms 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes; 50 ms 44 al Este con el solar 18, al Sur 13 ms 30 con varios propietarios y al Oeste 55 ms. 33 con el solar N.o 16. Padrón N.o 127589 2.o Remate. Febrero 13 de 1946 Hora 16 Solar en Malvín. 10.a sección judicial de Montevideo. Con el N.o 11 de la manzana 6 de la nueva sección del Barrio Lavaderos Area 737 ms 83, con 17 ms. 18 de frente al Sur a la calle Ohio (hoy Aconcagua), entre Missisipí y Arrayán, por 42 ms 95 de fondo lindando al Norte con el solar 6, al Este con el 12 y al Oeste con el 10. Padrón N.o 61393 Hora 17 Solar en Carrasco. 19.a sección judicial de Montevideo. señalado con el N.o 72 sección "A" plano de subdivisión de Nov 1909 con 20 ms de frente al Nor Noroeste a la calle de 17 ms. hoy Mones Roses distando su eje 36 ms 80 de la calle Dublín, igual extensión al fondo con el solar 101 y 67 ms 50 en sus laterales Nor Noreste y Sur Suroeste, con el solar 72 Padrón N.o 63713 Hora 17 y 30, 3 solares en Malvín calle 110 Solar N.o 77 Area 501 ms 95 con 10 ms al S. O. a la calle 110 10 ms. 01 al N. E. con el solar N.o 101. 49 ms 94 al N O con el N.o 76 y 50 ms 45 al S. E. con el solar 78 Padrón N.o 115163 Solar N.o 78, 507 ms. 10 Con 10 ms. al S. O. a la calle 110. 10 ms. 01 al fondo con el 102 50 ms 15 al N. O. con el 77 y 50 ms 97 al S. E. con el N.o 79 Padrón N.o 115164 Solar N.o 79. Area 512 ms 30 con 10 ms de frente al S. O. a la calle 110. 10 ms 01 al fondo al N. E. con el solar 103 50 ms 97 al N. O. con el solar 78 y 51 ms 48 al S. E. con el solar 80 Padrón N.o 115 65 Hora 18 y 30 2 solares en Malvín Solar N.o 118 Area 770 ms. con 11 ms. de frente al N E a la calle

Felipe Cardozo, entre Callejón y Av. Italia, 11 ms. 01 al S. O, con el solar 94. 70 ms. al N. O., con el N.o 117 e igual extensión al S. E., con el solar 119. Padrón N.o 115204. Solar N.o 13. Fracción "D". Plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero 911. Area 875 ms. Con 15 ms. de frente al E., a la hoy calle Felipe Cardozo, distando su punto medio 169 ms. 11 de Av. Italia, por 65 ms. de fondo, lindando al O., con el solar 42, al N., con el 12, y al S., con el N.o 14. Padrón N.o 65060, 3.er remate, 16 de Febrero de 1946. Hora 16. Solar con frente a la calle Navarra. Compuesto de 268 ms. 47 que linda: 8 ms. 55 de frente al N. E., a la calle Dolores Pereyra Rossell, hoy Navarra, entre Ayacucho y C. Coé; 29 ms. 70 al S. E., con el solar 17; 9 ms. 27 al S. O. con el solar 10 y 33 ms. 10 al N. O., con el solar 19. Padrón N.o 26661. Hora 16 y 30. Solar con frente a la calle Cufré Compuesto de 555 ms. 11, con 8 ms. 59 de frente al E., a la calle Cufré, entre Bella Vista y Garibaldi, 68 ms. 74 al S., con el solar 7; 60 ms. 51 al N., con el solar 5, y al N. O., 12 ms. 10 con Francisco Grau Padrón N.o 84126. Hora 17. Una propiedad con frente a la calle Gral. Flores compuesta de una superficie de 893 ms. 64 que se deslinda así: 12 ms. 20 de frente al S. E., a la Av Gral. Flores N.os 2883.2885; 63 ms. 30 al N. E., 79 ms. 30 al S. O., y 20 ms. 80 al N.o O., también con frente a la calle Araycuá. Padrón N.o 83468. Hora 18. Propiedad con frente a la calle César Díaz. Compuesta de 368 ms. 92. Con 10 ms. 737 de frente al S., a la calle César Díaz N.o 1277, entre Pampas y Figueroa, por 34 ms. 36 de fondo Padrón N.o 10085. 4.o Remate. El día 17 de Febrero de 1946 Hora 15 y 30. 7 solares en Colón. Solar N.o 16. Solar N.o 162. Fracción "I". Area 450 ms. con 10 ms. de frente al O., al Gran boulevard (hoy Waldemar Hansen), distando su eje 59 ms. de la esquina con el camino al Paso Casavalle, por 45 ms. de fondo, lindando al E., con los lotes 173 y 174, por el N., con el 163 y por el S. con el 161. Padrón N.o 45615. Solar 13. Fracción "A". Area 312 ms. 16, que por ser de forma triangular se deslinda así: 35 ms. 86 de frente al O., al Gran Boulevard (hoy Waldemar Hansen), 28 ms. 25 al S. E., a la calle Sambucetti, y al N. E. 22 ms. 10 con el solar 12. Padrón N.o 45436. Solar 2b. Fracción "B" Area 786 ms. 75 que linda: 15 ms. al S. E., a la calle Ruperto Butler (hoy Juan Bufort), distando su eje 66 ms. 50 de la esquina con la calle Isidro Fynn, 52 ms. 60, al S. O. con los solares 26, 28 y 29, al N. O., 52 ms. 30 con el solar 24 y el 20, y al N. E. 15 ms. con el solar 35 Padrón N.o 45446 Solar N.o 127. Fracción "J" Area 417 ms. 64 que linda así: 9 ms. de frente al S. O., al Cno. Paso de Casavalle, distando de su eje 40 ms. 50 de la esquina con calle Transversal (hoy Roque Viera) 46 ms. 65 al S. E., con el solar 106 al N. E., 9 ms. con el solar 126 al N. O., 46 ms. 31 con el solar 128. Padrón N.o 45646. Solares 119, 120, 121; De la fracción "J". Cada uno de estos solares de 405 ms. cada uno, tiene 9 ms. de frente al N. E., a la calle Central (hoy Francisco Pizzarro), por 45 ms. de fondo, distando sus ejes respectivamente, de la calle Transversal (hoy Roque Viera), 31 ms. 50; 22 ms. 50 y 13 ms. 50. La superficie total es de 1 215 ms. que linda: 27 ms. de frente al N. E., a la calle Francisco Pizarro por 45 ms. de fondo, lindando al N. O., con el 122, S. E., con el 118 y al S. O, con el 123. Padrones respectivos 45626 45625 y 45624, todos estos solares según plano del Agr. Benjamín F. Conde de Diciembre de 1910 Hora 16 y 30. Dos solares Av. Garzón y Sáenz Peña. Solar 16. Area 634 ms. 50. Con 13 ms. 14 de frente al N. E., al Cno. Las Piedras (hoy Av. Garzón), 10 ms. al O., con el solar 14, 59 ms. 25 al N. con el 15 y 67 65 al S., con el 17. Padrón N.o 46755 Solar 17. Area 718 ms. 59. Con 13 ms. 14 al N. E., a la Av. E. Garzón, 10 ms., al O., con el solar 14; 67 ms. 65 al N., con el solar 16 y 76 ms 05 al S., a la calle Roque Sáenz Peña, por ser esquina. Padrón N.o 46754. Hora 17. Solar con frente a la avenida Eugenio Garzón Solar N.o 2 En el plano del 30 de Setiembre de 1910, del agrimensor Guillermo F. Rodríguez. Compuesto de una superficie de 403 metros 75 con 10 metros de frente al Oeste, a la avenida Eugenio Garzón distando su eje 211 metros 70 del camino a La Tablada, 40 metros 30 al Norte, con el solar 1, al Este, 10 metros con frente a vía del Ferrocarril Central, y 40 metros 45 al Sur, con el solar 3. Padrón 47711. Hora 18. Seis solares con frente al camino Edison. Solares N.os 85, 86, 87, 88, 89 y 90, compuestos cada uno de ellos de una superficie de 620 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle Salvador Tajes (hoy camino Edison), 60 metros de fondo son todos ellos contiguos y distan respectivamente de la esquina con la avenida Eugenio Garzón: el 80, 315 metros 20, el 86, 305 metros 30; el 87, 295 metros 20; el 28, 285 metros 30; el 89, 275 metros 30, y el 90 265 metros 30. Padrones números 46828, 46827, 46826, 46825, 46824, 46823. 5.o Remate. El 21 de Febrero de 1946 Hora 16 Solar esquina. Adolfo Vaillant y Pedro Giralt, Compuesto de una superficie de 329 metros 50, con 10 metros de frente al Norte, a la calle Adolfo Vaillant, por 32 metros 95 de fondo al Sur, por donde linda con el solar 7, al Este, con el 9 y al Oeste, por ser esquina da frente a la calle Pedro Giralt. Padrón N.o 104194. Hora 17. Casa esquina Gobernador del Pino y José M. Vidal. Superficie 221 ms. 3.643 cms. con 8 ms. 59 cms. de frente al S. O., a la calle Gobernador del Pino N.o 142 y 25 ms. 77 cms. al S. E., de frente por ser esquina a la calle José M. Vidal (ex Zabala), N.o 120. Padrón N.o 38226. Hora 18 Propiedad calle Julián Laguna 4774. Los derechos a escriturar el siguiente bien prometido en venta al causante: solar y mejoras en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. José S. Meier de Noviembre de 1945, inscripto con el N.o 13562, compuesto de 326 ms. 27 dms. con 8 ms. 41 cms. al S. O., a la calle Julián Laguna N.o 4774; 39 ms. 95 al N. O., con el solar 1; 8 ms. 94 al N. E., con el padrón 39768 y 38 ms. 06 al S. E., con el padrón 39776. Padrón 29777 m|a; cuyos títulos están a disposición de los interesados en la Oficina de Juan A. Brusco, avenida Agraciada N.o 4103. Hora 19. En Nuevo París. Dos solares. Solar N.o 1, Manzana 37. Area 239 ms. 61, con 11 ms. 16 de frente al N. E., a la calle Honor por 21 ms 47 de fondo. Padrón 53 955. Solar N.o 2. En la manzana 38 con un área de 463 ms. 75 con 10 ms. 73 de frente al N. O., a la calle Honor entre Santa Lucía y José Llupes, por 42 ms. 95 de fondo. Padrón N.o 57976. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil. Segundo. Que los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, con las cuentas de mejoras municipales que afecten a cada bien (pavimento, cordón y colector), al día siendo de cargo de los compradores el saldo que se adeude luego de regularizadas las cuentas. Tercero. Serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de las escrituras. Cuarto. Que la sucesión del causante don José Lamarque Ducos, del heredero Félix Román Ducos, tramitan en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de tercer turno. Libro 39 folio 429; y, la de don Mario Turcio (cesionario) tramita en el Juzgado de lo Civil de tercer turno. Libro 41 folio 374. Quinto. Que se ha dispuesto la habilitación del feriado judicial a los efectos de las publicaciones. Sexto. Que el expediente y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, calle Buenos Aires 594 — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José T. Sosa Díaz, Actuario Adjunto.

Oficinas del martillero: Rincón 479.

$423.00 En.23-679-v.feb.8.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "PEREZ DE CANTONNET (AMALIA). Venta" (L.o 42, Fo. 609), se hace saber al público que el día y en las horas que se expresarán, se procederá en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero designado, señor Rodolfo Smeraldi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, bajo la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero: el día cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las diez horas, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 15453, ubicada en el "Cordón", manzana N.o 479, de esta ciudad, compuesta de una superficie de trescientos cuarenta y seis metros cuatrocientos veintiocho centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan D. Jackson N.o 48, entre las de Guaná y Charrúa, por treinta y dos metros con veintidós centímetros de fondo al Este, lindando con José A. Echevarreta; por el Norte, con Da. Juana F. de Martínez, y por el Sur, con don Nicolás Rocca y Da. Antonia Franco de Fernández. El bien descripto precedentemente ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de catorce mil pesos; y segundo: El día cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a la hora nueve y treinta, una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 62813, situada en "Maroñas", 11.a sec. judicial de esta Capital, en el paraje denominado "Puebo Zabala", el cual está formado por los solares N.os 16 y 17 de la manzana señalada con la letra "K" en el plano trazado por el agrimensor Federico Delgado, en Octubre de 1888, y por estar unidos tienen una superficie total de novecientos veintidós metros treinta y cinco centímetros doce milímetros cuadrados, deslindado así: veintiún metros cuarenta y ocho centímetros de frente al Norte, a la calle N.o 4, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Este, con el solar N.o 15; por el Sur, por los solares N.os 2 y 3, y por el Oeste, con el solar N.o 18 del citado plano, que forma esquina a la calle N.o 6. El bien descripto precedentemente ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de dos mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados; 3.o Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el presente feriado judicial. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$60.90 En.17-512-v.feb.2.

HECTOR E. URRUTY

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ANDRES VILLABRILE. Intestado"; se hace saber que el doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el rematador Héctor E. Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Dpto. de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario especial Esc. Sr. Arturo Michelini, a la venta, del siguiente inmueble sobre la base de trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) aforo inmobiliario: Un solar de terreno con el edificio y mejoras anexas situado en la manzana letra "I" del pueblo de Guichón, 5.a sección judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 781, designado con el N.o 2, en el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, de Mayo 24 de 1911: Superficie 727 ms. 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte, sobre la calle Pedro Luis Guichón; igual medida al Sur, con el solar 11 de Luis Fachín, 48 ms. 50 cms. al Est, con el solar N.o 3 de Genaro Teodoro Alvarez; e igual extención al Oeste con los solares N.os 1 6 y 7 de Natalio Romero. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva. 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, timbres y demás accesorios. 3.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 4.o Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial. — Guichón, Diciembre 22 de 1945. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) En.24-20230-v.feb.9.

LEOPOLDO Ma. MORELLI

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en autos "Fosalba Daniel A. contra la Suc. de BARALE DE GONZALEZ ANA MARIA o MARIA. Cobro de honorarios", se hace saber al público que el día 6 de Febrero próximo, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Leopoldo Ma. Morelli, asistido del Actuario de este Juzgado, y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, se va a proceder a la venta en almoneda pública de los siguientes bienes inmuebles, propiedad de la Sucesión Ana María o María Barale de González: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 609, que tiene una superficie de 322 metros cuadrados, lindando: al Norte, con frente a la calle Buenos Aires; al Este, con frente a la calle Solís, por ser esquina; al Sur, con propiedad del Sr. Antonio González, y al Oeste, con la propiedad que se deslindará; B) Una fracción de terreno situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 608, que tiene una superficie de 147 metros cuadrados y linda con propiedad de de paso de diez metros de ancho por mil trescientos metros de largo, que sobre el límite Sur del preindicado inmueble va desde el extremo Oeste de la fracción a deducir al camino ya mencionado. Se previene: 1.o Que los inmuebles deslindados están aforados, en conjunto, en veintinueve mil pesos; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 3.o Que dicho inmueble está gravado con una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila de mil quinientos pesos anuales, pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tomarla a su cargo; 4.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 6.o Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el presente feriado judicial. — Montevideo, cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$109.20 En.12-352-v.feb.11.

ANGEL M D'ANDREA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, recaída en el expediente: "Testamentaría de JOSE NORBERTO DE BARES SANCHEZ", se hace saber: Que en los días 16 y 17 de Febrero próximo y en caso necesario en los días 23 y 24 del mismo mes, el señor rematador don Angel M. D'Andrea, asistido del señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y al contado, en el pueblo José Enrique Rodó, de parte de los bienes muebles del causante y parte de los pertenecientes a la sociedad conyugal José N. de Bares Sánchez, Aurora Zavalla de De Bares. Se hace saber igualmente que han sido habilitadas las fechas necesarias para el remate y la presente feria a los efectos de la publicación de este aviso. — Mercedes, Enero 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 En.23-647-v.feb.2.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender a la SOCIEDAD "TALLERES GRAFICOS MILTON REYES y CIA. S. A. (en formación) la casa de comercio "Impresora Moderna" que en el ramo de imprenta giraba en esta ciudad en la calle Mercedes N.o 1561, bajo la razón social Milton Reyes y Cía., y que en consecuencia se disolverá totalmente dicha sociedad colectiva. A los efectos del Art. 492 del Cód. Comercio y de la ley de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, llamando a los acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos al estudio del Escb. Juan C. Viapiana, Sarandí 460. — Milton Reyes y Cía.
$17.00 En.11-272-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Germán Fieira avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y restaurant, Ejido 1317, a los Sres. JUAN y MARTIN PUIG. Interviene oficina "B. y C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Germán Fieira — Juan Puig. — Martín Puig.
$6.80 En.11-283-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la Sra. JESUSA ALVAREZ DE RODRIGUEZ el almacén que poseo en la calle Yaguarón N.o 1548. Los acreedores se presentarán en el Banco Uruguayo, Sarandí 450 (planta baja), a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Gilberto Bayarres Alvarez.
$6.80 En.11-276-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. — Resolvimos disolver la sociedad "MARTINEZ y PARDO", referente al comercio de venta de pan sito en la calle Sierra N.o 2228, desvinculándose Manuel Pardo, haciéndose cargo del activo Jesús Martínez, quien forma nueva sociedad con Ramón Antelo. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Manuel Pardo. — Ramón Antelo.
$6.80 En.11-279-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizanelli, Uruguay 1802. — Prometí vender el café y bar calle Miguelete N.o 1393, a FELIX B. TADDEY GALLI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Emilio Mosqueira Suárez.
$3.40 En.11-280-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general que en virtud de escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Rómulo O. de los Santos, en fecha siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, quedó parcialmente disuelta la sociedad que en los ramos de panadería y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "VIUDA E HIJOS DE MANUEL FERNANDEZ LOPEZ", quedando constituída la nueva firma que girará bajo la razón social de "Fernández López Hermanos", con los socios Santiago Angel, Manuel Lucas y Damiana Mercedes Fernández López, quienes tomaron a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad disuelta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Rocha, Enero de 1946. — Diego Costas. — Leonor F. de Fosatti. — S. Fernández. — Juana Fernández López. — Danton L. Fossatti. — Mercedes Fernández López. — Micaela L. de Fernández. — Angela Fernández López. — M. Fernández López.
$28.00 En.12-366-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 comunico que he disuelto la sociedad con el Sr. Enrique Donditz de tienda y pelétería en la Av. 18 de Julio 1162 bis. Acreedores deben presentar con justificativos en el estudio Dr. E. Horvath, calle Treinta y Tres 1279 Apart. 7. — Chaim Goldstein.
$6.80 En.12-334-v.en.31.

"FATEX" FABRICA TEXTILES SALMON SCHMITZ LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley respectiva hacemos saber al comercio y al público que con fecha 19 de Noviembre de 1945 y por ante el escribano Manuel F. Alburquerque, según contrato que el 27 de Diciembre de 1945 fué inscripto en el Registro Público de Comercio de ésta, con el N.o 16 al folio 69 vt. y siguientes del tomo 14, los subscriptos Roger Salmón y Marcel Schmitz hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada bajo las bases siguientes: El objeto de la Sociedad será la explotación del comercio y fabricación en los ramos de hilandería, tejeduría, tintorería, lavadero de lana y cualquier otra clase de negocios relacionado con la industrialización y comercialización de la lana y sus derivados, en todas sus formas y aspectos posibles, y además en todo lo que se relacione directa o indirectamente con la industria textil, sea de lana o cualquier otra materia prima en todas sus formas. El domicilio será esta ciudad pudiendo establecer agencias, sucursales, fábricas, talleres, industrias en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no capital. La Sociedad girará bajo la razón social de "Fábrica Textiles Salmón Schmitz Limitada" y se denominará "Fatex" (Fábrica Textiles). La administración y el uso de la firma y razón social corresponderá indistintamente a ambos socios pudiendo hacerlo por separado, pero para operaciones mayores de un mil pesos será necesario el consentimiento o firma de ambos socios, que podrán hacerlo por medio de apoderado. El capital social es el de trescientos quince mil pesos que los socios integraron en la siguiente forma: I) El socio Roger Salmón la suma de $ 200.000.00 que integró así: $ 80.000.00 en efectivo pesos 10.000.00 adjudicó a la sociedad el bien padrón N.o 111735 y el resto cediendo las maquinarias para uso y necesidad de la sociedad que había adquirido en Nueva York por mayor suma. II) El socio Marcel Schmitz con la suma de ciento quince mil pesos que integró así: $ 15.000.00 en efectivo y pesos 100.000.00 que reconoció el señor Salmón había recibido para pagar parte del precio de las maquinarias aportado. Plazo: 30 años, pudiendo contraer obligaciones que excedan de dicho plazo con la firma de ambos socios. Asambleas: Deberán hacerse cada seis meses y dentro de los sesenta días de efectuado el balance que deberá hacerse cada año. Utilidades: 5 o/o para fondo de reservas; el 95 o/o así: a cada socio se le distribuirá hasta un 7 o/o de su capital; el excedente del 7 o/o se distribuirá por partes iguales. Las pérdidas por partes iguales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos tendrán seis meses después del primer balance para manifestar si continúan o no la sociedad. En caso de disolución los socios serán los liquidadores. Las cuestiones o dudas serán resueltas por arbitradores. — Montevideo, Enero de 1946. — Roger Salmón. — Marcel Schmitz.
$49.00 En.24-706-v.feb.4.

"ANTONIO SOUTO Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Becco, el 8 de Enero de 1946, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia de 6.o turno con el N.o 29 al Fo. 179 v. del tomo 14 se constituyó la siguiente sociedad: A) La Sociedad de responsabilidad limitada girará bajo la razón social de "Antonio Souto y Compañía Limitada"; siendo sus socios los señores Antonio, Julio Alberto y Antonio Emilio Souto, y Carlos Alberto Thomasset; B) Tiene su domicilio en la casa N.o 1840 de la calle Lima de esta Capital; C) El objeto de la sociedad será la cría y refinamiento de animales vacunos, ovinos, caballares y yeguarizos; el laboreo de tierras para siembras, y la venta de todo ello, sus productos y derivados; D) El capital es el de cuarenta mil pesos, aportados $ 6.666.67 por cada uno de los señores Antonio y Julio Alberto Souto; $ 6.666.66, por el Sr. Antonio Emilio Souto, y $ 20.000, por el señor Carlos Alberto Thomasset, habiendo sido integrado totalmente con animales, muebles, útiles y herramientas y en efectivo; E) Plazo tres años, a contar del 1.o de Marzo de 1945. F) Uso de la firma social, indistinto, siendo socio administrador el Sr. Thomasset; G) Balances: el 28 de Febrero de cada año. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Antonio Souto y Compañía Limitada.
$20.00 En.24-705-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Orlansky Hnos. Limitada". Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en la escribanía de Juan C. Viapiana, calle Sarandí N.o 460. La disolución se otorgó el 7 del corriente ante el citado escribano. — Jaskiel Orlansky.
$4.00 En.24-691-v.feb.4.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que don Carmelo Costábile, integrante de la sociedad "Ramón, Pedro y Carmelo Costábile", que gira en esta plaza, en el ramo de construcción de edificios, etc., ha resuelto, de acuerdo con sus consocios, retirarse de la misma, la que continuará con los socios RAMON y PEDRO COSTABILE bajo la firma: "Ramón y Pedro Costábile", y se hará cargo del activo y pasivo. Acreedores: Independencia N.o 630. A los efectos de la ley 26|9|1904 y art. 492 C. Comercio se hace la presente. — Florida, Enero 8 de 1946. — Ramón, Pedro y Carmelo Costábile.
$13.60 En.16-501-v.feb.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a CAMILO ALVAREZ TORRES mi carnicería sita en la calle Yaguarón número 1866. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Mauricio Casinos.
$6.80 En.16-491-v.feb.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MAURICIO CASINOS mi carnicería sita en la calle Millán número 4518. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Buenaventura Alvarez.
$6.80 En.16-490-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que la firma Goraber y Fanta Stutz, con sede en 18 de Julio 1279 ha liquidado totalmente sus operaciones, quedando como liquidador el Sr. FANTA STUTZ. Los acreedores deben presentarse en el término legal de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — K. Fanta Stutz. — Jorge Goraber.
$6.80 En.16-480-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del escribano Julio Sáinz, el señor Mauricio Simón prometió vender a los señores ARON BOROVSKY y LEONARDO UCHITEL el negocio que en el ramo de tintorería y blanqueo de tejidos gira en la calle San Fructuoso N.o 1086, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos en 25 de Mayo 477 (escritorio 89). — Montevideo, Enero 11 de 1946.
$14.40 En.16-464-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura otorgada el 28 de Diciembre de 1945 ante el escribano Ernesto M. Giribaldi, fué disuelta la sociedad "JOSE A. PATRON y Cía.", con sede en Avda. Gral. Flores 2301, esquina Libres, retirándose el socio Luis Alberto Patrón y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Antonio Patrón. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — José A. Patrón y Cía. — José A. Patrón — Luis Alberto Patrón.
$10.80 En.14-378-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don BRAULIO CABRERA el comercio denominado "Hotel Plaza" pensión familiar, que en este ramo tenemos establecido en la calle José Pedro Varela, de esta villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado de ubicación del comercio prometido en venta. — Paso de los Toros, Enero 4 de 1946. — Elbio Ferráz. — Faiut Balsamo de Denis.
$14.40 En.14-376-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la Sra. TERESA BELSITO DE TARTABINI la panadería, lechería y anexos, ubicada en Garibaldi 2248, según ley 26|IX|904 Interviene oficina Palumbo Hnos., Rv. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Alfredo Smith. — Teresa Belsito de Tartabini.
$7.20 En.14-390-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de REMIGIO RIMOLLI el almacén comestibles y beb. alcohólicas ubicado en Colorado 1890, de esta ciudad, según ley 26|IX|904 Interviene oficina Palumbo Hnos., Rv. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Gregorio Filloy. — Remigio Rimolli.
$7.20 En.14-389-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene — ENRIQUE FERNANDEZ compra el comercio de almacén sito en la calle Génova N.o 3549. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Carlos Mazzucco. — Enrique Fernández.
$7.20 En.14-406-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor LUIS DE VRIES, el establecimiento comercial que en el ramo de abasto tenemos instalado en la ciudad de Pando, bajo la firma "José y Francisco Chichet". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la ciudad de Pando en el local del abasto y en Montevideo, en el escritorio calle Reyes N.o 1314. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — José Chichet — Francisco Chichet.

$13 60 En.26-730-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Rdor Antonio M Blanco (Valparaíso 1269) prometí en venta a los Sres. PLACIDA S DE GARCIA y JOSE SADEK la provisión sita en Magallanes N.o 1226. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Enero 14 de 1946 — José Carracedo — Plácida S de García — José Sadek

$6.80 En.26-757-v.feb 14.

MOLINOS ESTRADE S A
(Dolores)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Molinos Estradé S A convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1946 a la hora 18 en su local social en Dolores, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse 3.o Informe del Síndico. 4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 2.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945 5.o Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 3.o y 4.o ejercicios. 6.o Designación del Síndico y dos suplentes para iguales períodos

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea, deberá estar representado un tercio del capital integrado (Artículo 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38). C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Enero de 1946. — Carlos María Ruiz, Presidente. — Juan B. Calcagno, Secretario.

$34.29 En.26-764-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Samuel Kravchinski, ha prometido vender al señor DAVID SCHAYEVICZ, el comercio que en el ramo de tienda, zapatería, mercería, Ropería, etc., tiene instalado en esta ciudad en la casa N.o 871 de la calle 18 de Julio. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Uberfil C. Larrosa calle Florida N.o 717. — Maldonado, Enero 11 de 1946. — Samuel Kravchinski — David Schayevitz.

$16 00 En 19-596-v feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 1.o Diciembre 1945 disolvimos sociedad arquitectos "Pascale Sisti - Perino - Teti", con domicilio en Colonia 1240, emplazando a acreedores. Activo y pasivo a cargo de C. A. PERINO y M. TETI. Ley 26 Setiembre 1904. — Mario Pascale Sisti — Carlos A. Perino — Mario Teti.

$6 80 En.24-699-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento denominado Bar y Restaurant London, que tengo establecido en calle Uruguay N.o 502, lo hago saber al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí N.o 22. — Salto, Enero 16 de 1946 — Danilo José Porto.

$10 80 En 23-645-v feb 12.

FIBRATEX, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Febrero de 1946 a la hora 10 en el local social, calle Concordia N.o 4105, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico; 2.o Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades y determinación del dividendo a pagar; 3.o Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea — Montevideo, Enero 22 de 1946. — El Directorio.

$19 00 En.23-777-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores JAIME SCHVARZMAN y LUIS GOLDENBERG el comercio ramo cinematografía denominado Cine Teatro Mitre instalado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1263 De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Buenos Aires 523 (escribanía Vidal). — Montevideo, Enero 14 de 1946 — Oscar Stern. — Rómulo W Alcardi.

$6.80 En.18-546-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE SUAREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida 18 de Julio 2036 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1946 — Evaristo García García

$6.80 En.18-541-v feb.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público y comercio en general que se ha retirado de la firma "AMEIGEIRAS, SALA y C.a." que giraba en Pueblo Olimar, 8.a sección de T. y Tres, el socio de la misma, Luis Alberto Sala, quedando el activo y pasivo de la razón social de la referencia a cargo de los demás componentes de la firma — Pueblo Olimar, Enero 16 de 1946. — Luis Alberto Sala — Ramón Ameigeiras Fuentes. — Jesús Ameigeiras.

$13 60 En 18-538-v feb.6

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO
(General Flores esq. Rivera — Las Piedras)
CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la institución el día 9 de Febrero a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Approbación de la memoria, balance general y distribución de utilidades propuesta por el Director, de acuerdo al art. 15 de los estatutos; 2.o Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Directorio; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Las Piedras, Enero de 1946. — Julio L. Trías Du Pré, Presidente — Gervasio A. Crespo, Secretario.

$10.00 En.28-773-v.feb 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, Enrique Mangini hace saber que prometió vender a PEDRO PEREIRA ALVES su hotel situado en la calle Sarandí 591, de Rivera, quedando a su cargo el activo y pasivo del mismo. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Segarra, calle Sarandí 607. — Rivera, Enero 16 de 1946. — Enrique Mangini. — Pedro Pereira Alves

$9.50 En.28-790-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio que en los ramos de librería y juguetería funciona en la casa N.o 1452 de la calle Lima A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Carlos Capandeguy, Convención número 1619. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Marcelino B. Flores.

$10.80 En.29-811-v.feb.18.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR y Cía. Ltda.
CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 15 de Febrero 1946 a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito 302, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria balance general e inventario presentado por el Directorio; 2) Elección de miembros titulares del Directorio, de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectado por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 27.o ejercicio social. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Roberto Veitch, Presidente

$18.00 En.29-810-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor EULOGIO ANTUNEZ el puesto de frutas y verduras de la calle República N.o 2078 Los acreedores, por informes deben presentarse en el estudio jurídico Sandleri, calle Blancas N.o 1675 — Montevideo, Enero de 1946. — Francisco Rodríguez Rocha. — Eulogio Antúnez.

$7.20 En.29-809-v.feb.18.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de Febrero a las 17 horas, en su local, Misiones 1527. Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general.

El Registro de acciones quedará cerrado el día 5 a las 17 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — El Secretario.

$3.60 En.29-774-v.en.31.

CREDITO RECIPROCO DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Recíproco del Uruguay S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea anual a realizarse el 31 de Enero de 1946, a las 18 horas, en la sede social, Río Branco 1386, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del señor Síndico referente a los ejercicios 1944 y 1945 respectivamente 3.o Considerar la exposición que hará el Directorio sobre el desarrollo futuro social así como resolver las medidas que propondrá. 4.o Considerar el ajuste que propone el Directorio, del reglamento general de operaciones con el Art. 2.o de los estatutos sociales, así como la modificación al Art. 10 del mismo reglamento referente a la suspensión de los sorteos mensuales. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día 29 de Enero inclusive, de acuerdo al Art 29 de los estatutos. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Antonio Triay Florit, Presidente. — Atilio Renzi Segura, Secretario.

$27.60 En.15-504-v en 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que se ha prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado los bienes comprendidos en el contrato-ley de 23 de Mayo de 1934 de la "Montevideo Telephone Company, Limited". Compañía Telefónica de Montevideo Limitada, con domicilio en la calle Misiones N.o 1380, piso 5.o. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Sección Jurídica de la U T E calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — La Gerencia.

$16 00 En 9-181-v en 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs A. Suárez, Convención 1527, vendí a HECTOR GONZALEZ, mi comercio de almacén y bebidas fermentadas de la calle Caraceros 3435 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 5 de 1946 — Vaclovas Dauksa — Héctor González

$6 80 En 12-333-v en 31

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARTICULOS DE ELECTRICIDAD
(S. A. F. A. D. E.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria para el día 31 de Enero de 1946 a las 10 horas, en el local de la calle Andes N.o 1423, para tratar la siguiente orden del día: 1 Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945. 2 Elección del Síndico, titular y suplente. 3 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las asambleas quedarán debidamente constituídas con la asistencia de accionistas que representen la mitad de las acciones integradas.

Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera media hora posterior a la señalada, quedará en este caso constituída la asamblea con el número de accionistas que concurran.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea en el local de la calle Andes N.o 1423 de 14 y 30 a 18 y 30 horas — El Directorio.

$10.00 En.24-748-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos disuelto la sociedad "JORGE PEDRO SEVRINI, que en el ramo de tienda y anexos giraba en Salto. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Sevrini Sociedad Comercial" — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Jorge Pedro Sevrini. — Pedro J. Sevrini — F. H. Sevrini. — Roberto Sevrini.

$12.00 En.12-357-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor RAFAEL TASSANO el comercio que en el ramo de despacho de bebidas en general y restaurant tengo en esta ciudad, en la casa de la avenida Presidente Terra y Florida, con el nombre de bar "El Triunfo". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en la escribanía de Oberfil C. Larrosa, calle Florida número 717 dentro del plazo legal — Antonio Greco

$12.00 En.15-461-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por abandono del país he prometido vender al Sr GERHART HANCKE el comercio en el ramo venta y depósito de cigarros, en la Av 21 de Setiembre 2371 De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se presenten los acreedores en la habitación del Sr. Hancke, Bul España 2505'3, en los días hábiles — Erwin Goldstein — Gerhart Hancke.

$10.80 En 15-457-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad "SZAMES y BLACHOWICZ" El Sr Mojvesz Blachowicz se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del día 8 de Enero del corriente. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en oficinas Ariel, Florida 1482 (esc 1). — Montevideo Enero 14 de 1946 — Szames y Blachowicz

$10.80 En 15-441-v.feb 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que don Carmelo Florio ha prometido vender a los señores RAMON AMEIGENDA y VELARDE ANDREU el activo del comercio establecido en la calle José L. Terra N.o 2335 y Mercado Modelo (puesto N.o 2) en el ramo de venta de productos de granja, papas y cereales, siendo de cargo de los compradores todas las obligaciones contraídas a partir del 1.o de Enero de 1946 — Montevideo Enero 12 de 1946 — Carmelo Florio — Ramón Ameigenda — Velarde Abreu

$14.40 En 15-150-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de "Biagetti y Cía" Fábrica Nacional de Cuchillos y Herramientas y Taller de Niquelados, con domicilio en la calle Guayabos N.o 1672 Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la Sociedad — Montevideo Enero de 1946 — Nicanor dos Santos

$12.00 En 15-133-v.feb 6

"LA URUGUAYA" S. A.

(Primera Institución Nacional de Seguros)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 12 de Febrero de 1946, a las 12.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 18). Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$9.00 En 22-640-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "GRANDA Hnos.", con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en avenida General Garibaldi 2463, haciéndose cargo del activo y pasivo Angel Granda. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1946 — Angel Granda — José María Granda.

$6.80 En.18-542-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor LUIS DUTRA GARCIA el negocio de hotel y anexos denominado "Hotel Arrarte", ubicado en la ciudad de Rocha, calle Doctor José Pedro Ramírez esquina Veinticinco de Mayo, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos en el referido comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rocha, Enero 5 de 1946. — Rosario Arrarte Corbo — Luis Dutra.

$12.00 En 17-521-v.feb 5.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público en general que el señor Máximo P. Pioli ha prometido vender al señor MIGUEL VOLCAN la panadería y anexos que tiene instalada en esta ciudad, calle José E. Rodó N.o 211. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rocha, Enero de 1946. — Máximo P. Pioli. — Miguel Volcán.

$12.00 En.17-522-v.feb.5.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los accionistas de la sociedad anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1946 a las 11 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 14 ejercicio social; 2.o Informe del Síndico, y 3.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el día 3 de Febrero. — Montevideo, Enero 24 de 1946

$8.00 En.25-767-v.feb.5

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los Sres accionistas para la primera asamblea general ordinaria que se realizará el nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis a las 18 horas en su local calle Rincón de la villa de Pan de Azúcar, 3.o sección del Departamento de Maldonado. Orden del día: A) Designación de tres accionistas para firmar el acta; B) Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; Informe de la sindicatura y memoria del primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945; C) Disponer y autorizar el dividendo a distribuir entre los accionistas según el Art 43 del estatuto y D) Elegir un suplente de miembro del Directorio que se encuentra vacante. — Héctor Fontes aJaéf etaoin shs cante — Mier Odizzio, Presidente. — Héctor Fontes, Secretario

Nota. — Se ruega cumplir con el Art 21 del estatuto, depositando con más de tres días de anticipación las acciones, recibos o recaudos bancarios en las dependencias de la Caja.

$12.00 — En.25-733-v.feb.5.

"JOSE A. RODRIGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura de fecha 12 de Noviembre de 1945 e inscripta con el N.o 11 del folio 5 a 14 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, con un capital de $ 50.000.00 aportado por partes iguales por los tres socios, Santana J. Etcheverrito, José A. Rodríguez y Pedro Sabuco El objeto es la concesión y representación de la Compañía "Ford" y venta de coches y camiones nuevos y usados, accesorios, repuestos, combustibles, lubricantes y reparaciones mecánicas en general. El plazo será de 5 años, pudiendo prorrogarse. Serán administradores los señores Santana J. Etcheverrito y José A Rodríguez, los que tendrán el uso de la firma social, debiendo actuar conjuntamente El domicilio es en la ciudad de Durazno. Anualmente se realizará asamblea y balance. Las utilidades se distribuirán, lo mismo que las pérdidas, en proporción al capital aportado.

$12.00 En.25-743-v.feb 5.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero a las 9 y 30 horas en el local social calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes: Memoria, balance e inventario correspondientes al 8.o ejercicio social.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos; en la Secretaría de la sociedad hasta el día 2 de Febrero de 1946 — Montevideo, Enero 24 de 1946.

$10.00 En.25-768-v.feb.5.

ARMOUR DEL URUGUAY S A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 22 de Febrero de 1946, a las once horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945. 2.o Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones — Montevideo, Enero 18 de 1946. — El Secretario

$15.00 En.24-793-v.feb.9.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Febrero próximo a las 18 horas en el local social calle Galicia 2275 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1945; 2.o Informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, antes del día 4 de Febrero próximo — El Directorio.

$10.00 En.19-591-v.en 30.

HOURCADE Y CIA. LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Emilio E. Gougeón de 21 de Diciembre de 1945 y su copia fué inscripta el 22 de ese mes con el N.o 22 en el Registro Público de Comercio de Rivera se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Hourcade y Compañía Limitada", siendo sus socios Marcel Hourcade, Alberto C Denby y Emilio Fernández das Neves Objeto: Cambio (compra-venta de billetes extranjeros) comisiones, representaciones, consignaciones, importación, exportación y negocios rurales en general, incluídos cría e invernada de ganados. Capital: treinta mil pesos aportando diez mil pesos cada socio Administración y uso de la firma social: A cargo de los tres socios, juntos o separados con amplias facultades cada socio. Plazo: El plazo es de dos años a contar del 31 de Diciembre de 1945, prorrogable automáticamente año a año, salvo resolución contraria de algún socio comunicada a los otros con seis meses de anticipación al vencimiento. A los efectos de la ley N.o 8.992 se hace esta publicación.

$14.00 En.10-580-v.en.30

CAJA POPULAR DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el sábado 2 de Febrero del corriente año a las 18 horas en la sede del Centro Comercial en la calle 18 de Julio y Gran Bretaña para considerar la siguiente orden del día 1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47). 2.o) Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 3.o) Elección de tres titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo. 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada, no pudiendo ser retiradas hasta los dos días después de verificada la asamblea. —Paysandú, Enero de 1946. — Eduardo Parietti Stirling, Presidente — José C Childs, Secretario.

$20.00 En 19-585-v.en 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general se comunica que en esta fecha se acordó disolver la sociedad industrial que en el ramo de fábrica de envases de madera gira en esta plaza con la razón social de VIDAL HERMANOS situada en la calle Concepción Arenal N.o 1510 Todo el que tenga créditos a cobrar o negocios pendientes con esta firma debe pasar por el referido domicilio a liquidarlos dentro de los treinta días de la fecha, de acuerdo con las leyes vigentes — Montevideo, Enero 9 de 1946 — Vidal Hnos

$13.60 En 11-310-v.en 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo con las leyes en la materia la resolución de disolver la sociedad comercial "Samuel Bienenstock y Cía", comercio instalado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1261 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía "Condón Johnson", calle Colonia N.o 1359 — Samuel Bienenstock, — José Goldschmied

$6.80 En 19-578-v.feb 7

MALTERIA NACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del artículo 27 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Yatay N.o 1423, el día 7 de Febrero de 1946 a las 18 horas. Orden del día: 1 Designación por el Presidente, de dos escrutadores. 2 Tomar en consideración la memoria del Directorio, el resultado del balance general del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de beneficios y el informe del Síndico. 3 Elección de cuatro Directores. 4 Designación del Síndico titular y suplente, y fijar la remuneración del Síndico. 5. Designación por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta.

Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de 16 de Julio de 1943, en las oficinas de la Sociedad calle Entre Ríos N.o 1060. La inscripción puede efectuarse hasta el día dos de Febrero de 1946, inclusive. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — El Secretario.

$16.00 En.23-707-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo disolveremos la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de droguería, denominada "Droguería Oriental", bajo la razón de MORDOKOWICH y CHAZIN, sita en la calle Cuareim N.o 1439, y constituiremos simultáneamente otra sociedad en el mismo ramo con el Sr Salomón Pinto, bajo la razón social de Mordokowich, Chazin y Pinto. Los que se consideren acreedores deberán concurrir al domicilio indicado dentro de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1946.

$13 60 En 17-511-v feb 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores BENITO JUAN GRANJA, DIEGO GONZALEZ y ROSARIO LOZANO mi establecimiento de tienda, almacén, despacho de bebidas alcohólicas y ramos generales, sita en esta ciudad, calle Florencio Sánchez esquina 25 de Mayo. Los acreedores deberán presentarse en el comercio indicado dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Enero 2 de 1946 — Francisco Nadal.

$12.50 En 10-225-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que hoy autorizó el escribano don Amador Foderé, se disolvió parcialmente la sociedad comercial de hecho que en este lugar gira bajo la razón social de "Sucesión Martín Reisch" en los ramos de pensión familiar, separándose de la misma con fecha treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, la socia señora Berta Burger de Reisch, quedando a cargo de las otras socias Srtas. ALICIA y OFELIA REISCH el activo y pasivo de la sociedad, quienes continuarán en el giro social, bajo la misma firma, explotando el ramo de pensión familiar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Arts 16 y 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Nueva Helvecia Enero 14 de 1946. — Alicia Reisch — Ofelia Reisch. — Berta B de Reisch.

$20.40 En 26-759-v.feb.4.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 22 de Febrero a las diez y media en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945. 2.o Elección de tres Directores titulares y un Director suplente 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — El Secretario.

$12.00 En.26-763-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don PEDRO CAMILO el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle 25 de Mayo esq. Dr. J. Becerro de Bengoa, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en la calle 18 de Julio N.o 651. — San José, Enero 5 de 1946. — Diego Viñas.

$[illegible] En 19-[illegible]-v feb 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. SANTIAGO BENIGNO FABER, mi comercio de almacén y fiambrería de Cerrito 229. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Miguel David Radi. — Santiago Benigno Faber.

$7.20 En.22-636-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. JOSE GARCIA compra el comercio ramo, venta de pan y bizcochos sito en la calle Gobernador Viana N.o 3050. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Juan Angel José Longo. — José García.

$6 80 En.19-577-v feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores OLGA PANGUSSI y NELSON MARTILOTTI mi comercio que en el ramo de Florería tengo instalado en la calle Sierra 2157, de esta ciudad. Acreedores: balanceador Marotta, Jaime Cibils 2589. Ley 26 Setiembre 1904. — José Puvigna.

$7.20 En.15-459-v.feb.4.

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Fuica y Curbelo han prometido en venta a los señores RAMON PILAR y AGUSTIN A. SANCHEZ el comercio en el ramo panadería, ubicado en Rosario Oriental (Colonia) Acreedores a San Martín 2333, Escribanía Devoto (Montevideo).

$7.20 En.15-138-v feb 4

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 19, el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Aurelio Pastori. Comprador: CARMELO CARRATTO, solar 2 padrón 124445, Boleto 6625 de fecha 11 de Mayo de 1927. Comprador: CONSTANCIO CASANOVA, solar 33 padrón 124493, boleta 6658 de fecha 7 de Mayo de 1927. — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$12.00 En.21-592-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FRANCISCO ABENIA y JOSE RAMON PONTE, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mendoza 2702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Fernando Martínez Méndez.

$7 20 En 14-395-v feb 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a AQUILINO CONDE, el almacén, bar y fiambrería establecido en 8 de Octubre 3949. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — José Blanco García.

$7.20 En.14-396-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PEDRO LUIS REYES, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cno. Carrasco 4250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1946. — Felipe Montaldo.

$7.20 En 14-397-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha vendido a la sociedad "SACCO y Cía. Ltda." el comercio que en el ramo de fabricación de cuchillos y taller de niquelados la sociedad 'Biagetti y Cía' tenía instalado en la calle Guayabos N.o 1672. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Enero de 1946. — Nicanor dos Santos.

$12 00 En 15-434-v feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he vendido con fecha 1.o de Enero de 1946, a don ALFREDO ENRIQUE SOSA, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar tengo instalado en la calle Piedras y Varela N.o 1500, quedando el comprador a cargo del activo y pasivo del mismo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio del mismo comercio, o sea José P. Varela N.o 159 — Salto, Enero 12 de 1946. — Pedro Pablo Sosa. — Alfredo Enrique Sosa.

$[illegible] En.21-709-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, comunico, que he clausurado mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenía establecido en esta ciudad, calle Dr. Catalina y La Paz N.o 325, los que se consideren acreedores presentarse dentro plazo legal. — Tacuarembó, Enero 14 de 1946. — JOSE PEREZ.

$8.00 En.24-704-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público, que con fecha 9 de Noviembre próximo pasado, Juan y Pedro Bolioli, han prometido vender a RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA, la casa comercial en ramo de zapatería instalada en la avenida Agraciada N.o 3887, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Juan G. Bolioli. — Pedro Bolioli. — Rafael Sebastián de Vida.

$10 20 En.24-702-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo determinado por ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que Eusebio Pedro Arroqui, ha prometido vender a MIGUEL ARCAUS, el almacén de comestibles, situado en esta ciudad, esquina Florencio Sánchez y José P. Varela. Se cita a todos los que se crean acreedores para que en plazo de 20 días a contar desde esta publicidad, se presenten con los justificativos del caso, para hacer efectivo el cobro, en el expresado comercio. — Mercedes, 19 de 1946. — Eusebio P. Arroqui. — Miguel Arcaus.

$12 00 En.25-751-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a ARTEMIO PEREIRA y ANTONIO PEREIRA BARRETO, el comercio de café, billar, despacho de bebidas y provisión de comestibles, bajo la firma de Agob o Alberto Zeitunsian, tengo establecido en esta villa calles Gral. Artigas e Ildemaro Ribas. Acreedores: en término legal, deberán presentarse en la escribanía Faustino Harrison, de esta villa. — Sarandí Grande, Florida 15 de Enero de 1946. — Agob. Zeitunsian.

$10.20 En.25-746-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don JULIO MANFRINO el comercio que en el ramo de almacén y bar, tenemos establecido en esta ciudad Avenida E. Garzón 451 y Dr. Pena. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en el mismo. — Montevideo Enero 21 de 1946. — Carlos y Américo Belcredi

$6.80 En 25-715-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Max Liberman prometió vender a ELIAS DOÑO el comercio de fiambrería establecido en Montevideo, calle Domingo Aramburú 1758. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6). — Max Liberman. — Elías Doño.

$6 80 En 12-231-v.en.31.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 25 del corriente a las 16 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle General Farías N.o 2826, para considerar las siguientes órdenes del día: Asamblea general ordinaria: 1.o Lectura de la memoria del Directorio; 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1945; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades; 4.o Nombramiento de Directores; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta. Asamblea general extraordinaria: 1.o Modificación de los estatutos sociales; 2.o Reducción de capital; 3.o Nombramiento de los accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para las asambleas. Según los mismos estatutos pueden ser depositados certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Edmundo Nardo, Secretario.

$24.00 En.14-410-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

García y Morales avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café, bar y horno Pizza Piedras 590, a los Sres. RODRIGUEZ y GUTIERREZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — David García. — Everildo Morales. — Paulo Gutiérrez — José Rodríguez [illegible].

$6.80 En.11 262 v.en.30.

E. G. A. M. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1946 a las 17 y 30 horas en nuestra sede social de la calle Ramón Márques N.os 3204|40, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente; 2.o Memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 10.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre último; 3.o Distribución de utilidades (art. 31); 4.o Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio (art. 13); 5.o Elección del Síndico y dos suplentes.

Notas. — A) Los señores accionistas se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (art. 43) tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada; B) Para la elección de los titulares y suplentes del Directorio y del Síndico titular y dos suplentes deberán, necesariamente, registrarse la lista de candidatos en la Secretaría del Directorio, calle Ramón Márquez 3222, con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 46); C) Se encarece puntualidad, pues el art. 27 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — El Directorio.

$12.00 En.28-776-v.en.30.

DESISTIMIENTO

Jesús Vázquez e Hijos, promitentes compradores del café y bar calle Sierra 1949, declaran que desistieron de esta compra y emplazan a acreedores para que se presenten al contador R. M. Freiría. Sierra 2016. Ley 26 de Set. de 1904. Roberto y Benigno Otero, dueños del café y bar antes citado, participan que disolvieron la sociedad, desligándose Roberto Otero y quedando exclusivamente a cargo del negocio BENIGNO OTERO. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Jesús Vázquez e Hijos. — Roberto y Benigno Otero.

$10.20 En.29-813-v feb.18.

"CONSTRUCTORA DANERS - CAZEAUX - EGLY SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Luis Antonio Lamas, el 12 de Enero del corriente año, los señores Pedro Federico Daners, Augusto Cazeaux y Tibor Egly, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Toda clase de construcciones. Denominación: "Constructora Daners Cazeaux-Egly Sociedad Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: 2 años, pudiendo prorrogarse año a año. Capital: $ 15.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales en el acto de la escritura, por cada socio. Dirección y administración: Por un Directorio, integrado por los 3 socios. — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$10 00 En 21-620-v feb 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE CARLOS GARCIA la "estación de servicio" situada en Montevideo, avenida General Flores 3197. A los efectos de lo prescripto por ley 26 de Setiembre 1904, los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio en el plazo legal. — Montevideo, Enero 3 de 1946. — Alfons Freudenheim Absche.

$6.80 En.12-342-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y comercio en general que he vendido al señor RICARDO R. MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico y accesorios tenía establecida en esta ciudad, en el local ubicado en la esquina formada por las calles Treinta y Tres y Migues. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Pedro S. Mainero. — Ricardo R. Martínez.

$10.20 En.12-343-v.en.31.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 51|6

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10.000 rollos de papel higiénico, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ppráctica y en presencia de los iteresados que concurran, el día 14 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Enero 26 de 1946.

(Cuenta corriente) En 30-20308-v.feb.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Otorrinolaringológico del Servicio de Asistencia Domiciliaria, con residencia en Rivera, debiendo atender, además, Tacuarembó y Durazno (méritos). Asignación mensual, $ 160 00.

Médico Ayudante y de Guardia de la Colonia Gustavo Saint Bois, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. Asignación mensual, $ 100.00.

Dentista de la Colonia Saint Bois, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos). Asignación mensual, $ 70.00.

Dentista Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (méritos). Asignación mensual, $ 70 00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil) del Centro Departamental de Salud Pública de Melo (méritos). Asignación mensual, $ 120.00.

Médico de la Clínica Preventiva (División Higiene) (méritos). Asignación mensual. $ 160.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Tupambaé, Servicio de Asistencia Domiciliaria (méritos). Asignación mensual, $ 90.00.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (méritos). Asignación mensual, pesos 120.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (méritos). Asignación mensual $ 90.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil) del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (méritos). Asignación mensual, $ 100.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes (méritos). Asignación mensual $ 90.00.

Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (méritos). Asignación mensual, $ 80.00.

Médico de Urgencia del Servicio de Asistenca Externa (méritos). Asignación mensuel, $ 100.00.

Médico Ayudante de Policlínica Médica del Hospital Pasteur. Asignación mensual, $ 100.00.

Odontólogo de la Clínica Preventiva de la División Higiene (méritos). Asignación mensual $ 80.00. (Para este cargo se dará preferencia a los aspirantes que, radicados en el interior hayan desempeñado cargos titulares de Salud Pública fuera del Departamento de Montevideo durante un período no menor de 10 años).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mal Abrigo, Departamento de San José (méritos). Asignación mensual, $ 80.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (méritos). Asignación mensual, $ 80.00.

Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá (méritos). Asignación mensual, $ 90.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministero, avenda 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 2 de Marzo próximo a la hora 17. — Montevideo, Enero 25 de 1946.

(Cuenta corriente) En 30-20311-v.feb.2.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACIONES PUBLICAS N.os 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Febrero 7, hora 8: vestuarios y afines (segundo llamado); hora 8 y 45, bonetería (segundo llamado); hora 9 y 30, pantalones de casimir (segundo llamado); hora 10, calzado y afines (segundo llamado); hora 10 y 30 (materiales para confección de calzado (segundo llamado); hora 11, víveres (segundo llamado). Febrero 8 hora 8: artículos de molino (segundo llamado); hora 8 y 30, artículos de higiene y limpieza (segundo llamado); hora 9, verduras y frutas (segundo llamado); hora 9 y 30, lamparillas eléctricas (segundo llamado); hora 10, papas y boniatos (segundo llamado); hora 10 y 30, material odontológico (segundo llamado); hora 11, uniformes de porteros, choferes y empleados vigilancia (primer llamado).

Los pliegos de condiciones se hallan en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas indicados en el local de la Contaduría General, 25 de Mayo 529 (primer piso). — La Secretaría

(Cuenta corriente) En 30-20309-v.feb.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la provisión de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.30-20305-v.feb.9.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2359

Venta de un guinche (cabrestante)

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 2 de Febrero de 1946, un guinche usado marca "Fraser y Chalmers 1", de ms. 4.40 x 1.80 de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En 30-20306-v.feb.4.

U. T. E.

LICITACION N.o 2319

Impermeables

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de aproximadamente 260 impermeables de tela negra, confeccionados sobre medida, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

Cuenta coriente) En 30.20307-v.feb.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46300. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Lederle Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

OBLETS

para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 50 En.30-835-v.feb.9.

ACTA N.o 46285. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Con esta fecha Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Hoff-Man

para distinguir la clase 11 (menos munición de acero para cojinetes a munición, cojinetes a munición y rodillos, siendo partes de maquinarias, rodillos de acero para cojinetes a rodillo y clase 12). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-833-v.feb.9.

ACTA N.o 46301. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lederle Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

LENTABS

para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.30-826-v.feb.9.

ACTA N.o 46286. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Con esta fecha Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6, 11, 12 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 En.30-824-v.feb.9.

ACTA N.o 46304. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jean Burin des Roziers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.30-820-v.feb.9.

ACTA N.o 46305. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 En.30-821-v.feb.9.

ACTA N.o 37407. — Montevideo, Agosto 28 de 1941. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PECTINA-AGAR
EN
DEXTRO MALTO

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.30-816-v.feb.9.

ACTA N.o 46291. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Talon Inc., con domicilio en la ciudad de Meadville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TALON

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-817-v.feb.9.

ACTA N.o 46314. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Carlos Ferretti Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARFIDENT", para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-852-v.feb.9.

ACTA N.o 46311. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOVOCOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 En.30-853-v.feb.9.

ACTA N.o 46290. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Kendall Company, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CURITAS

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.30-818-v.feb.9.

ACTA N.o 46302. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Barrére y Cía., (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.30-819-v.feb.9.

ACTA N.o 46306. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Flores y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan registrar la marca



TRANSPORTES COORDINADOS S.A.
URUGUAY

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.30-822-v.feb.9.

ACTA N.o 46303. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Juan U. Porta, de Montevideo, solicita registrar la marca "TONY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.30-830-v.feb.9.

ACTA N.o 46308. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIT - CER F. I. S. C. H. E. R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 En.30-831-v.feb.9.

ACTA N.o 46295. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Kulla y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "BONAFIDE", para distinguir las clases 7, 15, 16 y 17, 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-832-v.feb.9.

ACTA N.o 46307. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.30-837-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 24 946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 21, de Valizas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado **el día 12 de Febrero a las 11 horas.**

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) En.30-20310-v.feb.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de dieciséis trajes de verano para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 7 de Febrero próximo a las 9 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.30-20304-v.feb.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 30 de 1946

3.a Sección

Manuel Barros, como apoderado de ERNESTO RKELL, 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado P. Castellano 1336, y Manuel Martínez, como apoderado de NADIA MIVEILLE POLITANSKY, 21 años, soltera, francesa, domiciliada P. Castellano 1336.

4.a Sección

DOMINGO ANTONIO ALONSO ALVAREZ, 55 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Río Negro 1131 y MARIA ANGELICA DOLDAN, 46 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Maldonado 1029.

9.a Sección

LONGINO EVERILDO BREGANTE, 34 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliada Peñarol al Norte, y ANGELA HONORINA BONIFACIO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Pereyra.

10.a Sección

ROBERTO LEON KINCH, 42 años, soltero empresario, argentino, domiciliado Asilo 3743, y AURORA LUQUI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Asilo 3743.

PABLO JULIAN GUERRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1537, y MARIA ELDA TREILLES, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Michigan 1537.

11.a Sección

HAGOP ARAKELIAN, 37 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Ider. Vigodet 2609, y BERGUHI KEUCHGUERIAN, 19 años, soltera, libanesa, domiciliada Idor. Vigodet 2609.

GUSTAVO ALBERTO DUFOUR, 34 años, soltero, ingeniero mecánico, argentino, domiciliado Juan J. Rousseau 4487, y ANA MARGARITA FUSCHINI, 33 años, soltera, profesora matemáticas, argentina, domiciliada Barros Arana 5375.

12.a Sección

JULIO CESAR SENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Larrañaga 3781, y ANDREINA GAVIOLI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Larrañaga 3781.

HERIBERTO BENITO LESINA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carabelas 3337, y EMA ADOLFINA IZQUIERDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3337.

DARDO CARLOS TOURNABEN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caridad 1464, y MIRTHA ANA ALBERTORI BAGGI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caridad 1464.

15.a Sección

JUAN BAUTISTA ZANELLI, 63 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Mac-Eachen 1347, y ELVIRA FERNANDEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1828.
LUIS MIGUEL PIQUE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1478, y OLGA DIAZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1756.

17.a Sección

EUCLIDES PLATON FOSQUELLAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida al Peñarol 3437, y MARIA NELIDA CAPOCASALE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Gral. Flores 4650.
RUBEN JUAN BARROSSI, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3785, y OLGA IRENE HOHN, 18 años, soltera, húngara, domiciliada Santiago Figueredo 4276.
ROBERTO ANGEL ALDAO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4266, y BLANCA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.a 3981 (barrio Porro).
VALERIO DE ARMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida al Peñarol 5055, y MARIA VENTURA BRITOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Pesolo 3932.

22.a Sección

JUAN CARLOS TRAVELLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4080, y MARIA ELIDA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4080.
$2.00 Pip.-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA DE CALDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.30-846-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IRURTIA DE RANSES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 En.30-867-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA FERRANDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Enero 30-866-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 En.30-848-v.feb.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA MAZZONI DE DELFINO, LUISA DELFINO, LUIS CARLOS DELFINO, JUAN DELFINO, HERMINIA DELFINO PEREZ, CARLOS LORENZO DELFINO y LUIS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 En.30-849-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber las aperturas judiciales de las sucesiones de doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ y de EDGAR NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ o NELSON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Noviembre 28 de 1945. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$6.00 En.30-847-v.feb.9.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA CALDEYRO. Incapaz", se hace saber al público que el día 21 de Febrero de 1946 a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Pedro Ballefín Espinosa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, en un solo lote y sobre la base de cien pesos ($ 100.00), el metro cuadrado, los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana N.o 104 de esta ciudad, 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con las letras A y B en el plano levantado por el agr. Raúl B. Conde, en Enero de 1946, que se componen y deslindan así: I) El solar letra A empadronado con el N.o 7723 (parte) tiene una superficie de 513 metros 9280 cms., con 11 metros 91 cms. de frente al Sur, a la calle Colonia, edificio N.o 1329; 11 ms. 74 cms. al Norte, lindando con Gabriel Bernadá y Dolores B. de Crosa; 43 ms. 34 cms. al Este, lindando con el solar que se describirá, y 43 ms. 37 cms. al Oeste, por donde linda con Juan R. Sicardi; II) El solar letra B, empadronado con el N.o 7723 y parte del N.o 7723, tiene una superficie de 332 ms. 8024 cms., con 7 ms. 69 cms. de frente al Sur, a la calle Colonia, edificio N.o 1337; 43 ms. 34 cms. al Oeste, lindando con el solar descripto; 7 ms. 69 cms. al Norte por donde linda con Dolores B. de Crosa, y 43 ms. 33 cms. al Este, lindando con Severo Piana, José Crivel Colombino y Francisco Vitone. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — C. Walter Baleta, Actuario.
$45.00 En.30-829-v.feb.15.

"VICTORIA" S. A.

De acuerdo con el artículo 9.o) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero de 1946, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aumento del capital. 2) Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo. 3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$5.60 En.30-865-v.feb.6.

BERRO Y COMPAÑIA LIMITADA

En escritura que el 11 de Enero de 1946, autorizó el Esc. Luis Alberto Durán Mullin, cuya primera copia se inscribió el 24 siguiente, en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado L. de 1.a I. en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 5 al fo. 8 y sgtes. del libro 1 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: A) Denominación: Berro y Compañía Limitada; B) Objeto, importaciones y exportaciones, Representaciones Compraventa de mercaderías; C) Domicilio, Montevideo; Ch) Capital inicial, $ 85.100.00, en cuotas de $ 100.00 c|u, integrado $ 75.100.00. Saldo a los 60 días; D) Socios y aportes. Federico Berro Mac Eachen: 250 cuotas; Roberto Barriola 300, Gabriel, Antonio José y Alfredo Terra, éstos como una sola parte: 300 y Daniel Terra: 1; E) Plazo, 3 años, prorrogable de 2 en 2; F) Administración: Por un Directorio, compuesto por los 4 socios; G) Representación y uso razón social. I) Documentos bancarios y que impliquen directamente movimiento de fondos: Presidente y Tesorero. II) En todo lo demás: Presidente y Secretario.
$14.00 En.30-805-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Sr. ANTONIO LOPEZ LOPEZ la casa de comercio en el ramo de restaurant y bar ubicado en la calle La Paz N.os 1210 y 1214. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del esc. Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Manual Alonso Maceira. — Manuel C. Catañy, Esc.
$10.20 En.30-827-v.feb.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he trasladado mi comercio casa de modas "Saba" de la calle Gral. Flores 2519 a Lavalleja 608, de la ciudad de Las Piedras (Depto. Canelones). — J. M. Lastman.
2.00 En.30-895-v.feb.2.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y al público que el señor Carlos Angel Fortunati ha prometido vender al señor ALFREDO BENAUSSE MONTERO su parte en la Compañía "Flores Fortunati y Benausse Limitada", quedando desvinculado de la misma a cuyo efecto los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, 25 de Mayo 477 (primer piso, esc 36), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Carlos Angel Fortunati. — Alfredo Benausse Montero
$8.00 En.30-826-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores FELIX MURILLO, JESUS LIZARRAGA y LEONCIO DEL CARMEN ALONZO PLADA la embarcación de tráfico del puerto, lancha a motor denominada "Dominico". Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1495 (escribano Dora Blanco). — Montevideo, Enero de 1946. — Juan Baiceló. — Bautista Ripoll.
$14.40 En.30-828-v.feb.18.

BANCO LA CAJA OBRERA
74.o DIVIDENDO COMPLEMENTARIO 6 o|o

Se avisa a los señores accionistas que desde esta fecha se procederá al pago del dividendo de 6 o|o, correspondiente al 2.o semestre de 1945. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — La Gerencia.
$2.40 En.30-845-v.feb.1.o.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas para que concurran a las oficinas de la Sociedad, calle Gral. Farías 2826, desde el día 30 del corriente en adelante, a hacer efectivo el cobro del dividendo acordado. — Montevideo, Enedo 26 de 1946.
$2.40 En.30-833-v.feb.1.o.

EL AERO CLUB DEL URUGUAY CONVOCA A ELECCIONES Y ASAMBLEA PARA EL 31.

De acuerdo con lo establecido en los capítulos III y IV de los estatutos sociales, convócase a los socios honorarios, vitalicios y activos del Aero Club del Uruguay para las elecciones de las autoridades de la institución para el período 1946-1947, acto que se llevará a cabo el día 31 de Enero del presente año, en la sede social, Paysandú 896, de las 10 a las 21 horas.
Llamado a asamblea. — Convócase asimismo a los señores socios honorarios, vitalicios y activos para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el mismo día señalado para las elecciones, a las 21 y 30 horas, en nuestro local social. — Luis A. Castagnola, Presidente. — Armando Guerra, Secretario.
$2.00 En.30-850-v.en.30.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Perfumerías Unidas S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Saldos deudores—

Acciones a emitir	$	60.000.00
Caja y Bancos	"	39.812.72
Depósitos en garantía .	"	1.500.00
Varias cuentas deudoras	"	27.122.06
Varias cuentas de gastos	"	32.526.74
Géneros acabados, materias primas, maquinaria, útiles mobiliario e instalaciones y moldes y clisés ...	"	68.275.65
Gastos constitución sociedad	"	1.948.08
	$	231.185.25

Saldos acreedores—

Capital nominal	$	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	49.146.79
Cuentas de reserva	"	5.000.00
Intereses	"	26.23
Ventas	"	69.910.58

Amortización de maquinaria, mobiliario e instalaciones, moldes y clisés y gastos constitución sociedad ..	"	6.592.84
Pérdidas y ganancias .	"	508.82
	$	231.185.25

Montevideo, Octubre 29 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 205.

Crespi Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Fijo:

Inmuebles, galpones, máquinas, muebles, instalaciones, acciones y valores, etc.	$	416.286.88
Colocaciones en otras empresas	"	385.648.26
Disponible y exigible:		
Varias cuentas	"	381.526.69
De gestión y transitorio:		
Varias cuentas deudoras	"	320.869.39
	$	1.504.331.22
De orden:		
Garantía de directorio, acciones depositadas .	"	50.000.00
	$	1.554.331.22

Pasivo—

No exigible:		
Capital realizado . ..	$	1.303.500.00
Fondo de reserva	"	30.371.26
Exigible:		
Varias cuentas acreedoras	"	148.155.53
Transitorio:		
Varias cuentas	"	22.304.43
	$	1.504.331.22
De orden:		
Garantía de Directorio, depositantes de acciones	"	50.000.00
	$	1.554.331.22

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.40. — 430.

Crespi Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo—

Fijo:

Propieds., galpones, máquinas, muebles, herramientas, material rodante, etc.	$	429.672.02
Colocaciones en otras empresas	"	385.648.26
Disponible:		
Caja	"	17.199.70
Exigible:		
Varias cuentas deudoras	"	386.166.40
De gestión y transitorio:		
Varias cuentas	"	257.828.80
De orden:		
Garantía de Directorio, acciones depositadas	"	50.000.00
	$	1.526.515.18

Pasivo—

Patrimonial:		
Capital realizado	$	1.303.500.00
Fondo de reserva	"	30.371.26
Exigible:		
Varias cuentas acreedoras	"	116.544.10
Transitorio:		
Varias cuentas	"	26.099.82
De orden:		
Garantía de Directorio, depositantes de acciones	"	50.000.00
	$	1.526.515.18

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.20. — 429.

ASTILLERO "NEPTUNIA" S. A.

Paysandú

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

ACTIVO

I. — Activo inmovilizado:				
A) Inventario:				
Inmuebles y accesorios ...	$	36.108.72		
Edificio y construcciones ..	"	7.773.03		
Máquinas y herramientas ..	"	46.316.39		
Muebles, útiles y instalaciones	"	1.514.31		
Material rodante	"	600.00		
Flota	"	123.358.02		
	$	215.670.37		
B) Colocaciones en otras empresas:				
Acciones Caja Popular ...	"	125.00	$	215.795.37
II. — Activo circulante:				
Mercaderías, obras en ejecución			"	26.335.88
III. — Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	6.387.91
IV. — Activo exigible:				
Hipotecas			"	43.516.114
Obligaciones a cobrar			"	3.447.10
Deudores en cuentas corrientes			"	32.069.63
VII. Activo nominal:				
Acciones a emitir			"	89.500.00
			$	417.052.03

PASIVO

I. — Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	210.500.00		
Reserva estatutaria	"	7.202.19		
	$	217.702.19		
Capital a subscribir	"	89.500.00	$	307.202.19
II. — Pasivo exigible:				
Bancos	$	31.089.20		
Obligaciones a pagar	"	21.982.62	"	53.071.82
III. — Pasivo transitorio:				
Depósito accionistas			"	56.778.02
			$	417.052.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 21.60. — 263.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 19 de enero de 1945

Ricardo Bentancor, oriental, 58 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Daniel Criscuolo, oriental, 31 años, soltero, Cabrera 3936.

José Antonio Cor, oriental, 36 años, viudo, Hospital Pasteur.

Alejandro De Mata Areco, oriental, 57 años, casado, Elauri 155.

Ricardo Guillermo Enciso Pereda, oriental, 1 año, Cabildo 2047.

María Fígoli de Rossi, italiana, 85 años, viuda, Las Heras 2085.

Norma Gómez, oriental, 11 días, Hospital P. Rossell.

María Hengas de Brun, francesa, 74 años, viuda, Bequeló 2333.

Alberto Puga, oriental, 38 años, casado, Ariel 4750.

Francisco Rotondaro Foscaldi, italiano, 50 años, casado, Tristán Narvaja 1126.

Rosalía Gila Rocha, oriental, 30 años, divorciada, Hospital Pasteur.

Angel Custodio Rivero, oriental, 74 años, casado, Rivera 2236.

Ana Testa, italiana, 43 años, divorciada Talcahuano 3432.

Guillermo Valles De la Sierra Sánchez, oriental, 26 años, casado, Pablo de María 1135.

Isidro Valerio, español, 72 años, viudo, Democracia 1913.

Día 20 de enero de 1945

Carmen Bondanza de Mazzoni, oriental, 75 años, viuda, E. Romero 116.

Romeo Vicente Gaspari, oriental, 73 años, casado, Melo 2418.

Felicia Lagomarsino de Belando, oriental, 69 años, casada, Asilo L. P. del Campo.

Josefa D'Alto de Chiarello, italiana, 82 años, viuda, F. Rodrigo 3953.

Roque De Horta, oriental, 56 años, casado, Ariel 4734.

José Luis Larrosa, oriental, 46 años, casado, F. Miranda 4276.

Ignacio García Moreno, oriental, 68 años, casado, Edo. Acevedo 1506.

Adolfo Pérez Canabel, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.

Luisa Margarita Musso, italiana, 65 años, soltera, Capurro 717.

Ernestina Villaba, oriental, 18 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Ramón Sosa, oriental, 35 años, casado Colonia Saint Bois.

Manuel Damaceno, Coelho, oriental, 80 años, casado, Hospital italiano.

Carolina Cadenasso de Ravaschio, oriental, 83 años, viuda, Luis B. Cavia 2726.

Elida Ninfa Méndez, oriental, 17 años, soltera, Hospital Maciel.

Valentín De los Santos, oriental, 69 años, casado, Jaime Cibils 2560.

Waidzmierz Palinski, polaco, 49 años, casado, Hospital F. Ferreira.

Día 21 de enero de 1945

Pablo Paulino Vera, oriental, 73 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Rogelio Fernández, español, 42 años, casado, Fray Bentos 3497.

Manuel González, español 44 años, casado, Paraguay 1944.

Honorata Machado de Costa, brasilera, 60 años, viuda, Emancipación 4129.

Natividad Pamizelli, oriental, 47 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Didio Pastorino, oriental, 41 años, casado, Canelones.

José Oscar Alborja, oriental, 17 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Andrés Obrador Ottati, oriental, 23 años, casado, Barrizo 3412.

Manuel Gil, oriental 43 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Imperio Griego, oriental, 36 años, casado, Hospital F. Ferreira.

Eduardo Ventura Bize, oriental, 36 años, casado, Hospital Pasteur.

José Maranesi, oriental, 48 años, soltero, 19 de Abril 3514.

Rosalía Luisa Grigon, oriental, 39 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Adela Balestie de Vidal, oriental, 70 años, viuda, Hospital Militar Central.

Aurora Delgado de Del Priore, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.

Andrés Rodríguez Tasende, español, 78 años, viudo J. Requena 2191.

Andrés Francisco Dobrotka, oriental, 3 meses, Constitución 2075.

Miguel Pristo, oriental, 49 años, soltero, Hospital Maciel.

Roque Milano, oriental, 35 años, soltero, Hospital Pasteur.

Eugenio Pereira, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.

Ignacio Aniceto Muttosaba, oriental, 33 años, soltero, Hospital Maciel.

Natividad Cisneros, oriental, 24 años, soltera, Guaná 3667.

Ruben Portela, oriental, 4 meses, Casa del Niño.

María Angélica Mendieta, oriental, 1 mes, Casa del Niño.

Rosa Verónica Mori de Argenti, oriental, 74 años, viuda, Luis Piera 1863.

Silveria Silva Díaz, oriental, 14 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Héctor Rodríguez, oriental, 80 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Matilde Fernández, oriental, 24 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Día 22 de enero de 1946

Rogelio José Repetto, oriental, 42 años, casado, Centenario 3275.

María Andrade, oriental, 67 años, soltera, S. de Anca 1597.

Manuel Rodríguez, español, 57 años, casado, Paysandú 1819.

Martín Casimiro Martínez, oriental, 86 años, viudo, Larrañaga 3862.

Ana Timerman, oriental, 10 meses, H. P. Visca.

María Bernardete Pastorini, oriental, 10 horas, Casa del Niño.

Eusebia Umpiérrez de Lista, oriental, 58 años, casada, 18 de Julio 2215.

Baldomera Gadea de Roldan, oriental, 93 años, viuda, Hocquart 1942.

Pedro Lofferdo, italiano, 75 años, casado, B. Artigas 1632.

Josefa Miglierina de Camil, italiana, 73 años, viuda, Guadalupe 1270.

Héctor Rodríguez, oriental, 30 años, soltero, H. F. Ferreira.

Antonio Santiago Ardzino, italiano, 78 años, soltero, P. Zufriategui 963.

Evangelista Zamora, argentina, 65 años, casado, Hospital Maciel.

Josefina Lapenna de Spicacci, oriental, 62 años, viuda, Arenal Grande 2543.

Battista Bianchi, italiano, 57 años, casado, Gral. Flores 2354.

Lorenzo Molina, oriental, 27 años, soltero, Juan Rosas 1728.

Martín Mora, oriental, 84 años, viudo, Panela 3405.

Manuela Varela de Corral, española, 93 años, viuda, Gral. Flores 2394.

Carmen Almada, argentina, 73 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 169 AL 181

Solicitudes despachadas el día 14 de Enero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|2551, F. Rocco S. A., A, España, Picos y azadas, 1.755.

10|2640, Wilson Sons y Co. Ltda., A, España, Palas, 276.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|2820, Alonso Calcerrada y Cía. Limitada, Brasil, C, Bananas, 5.263.

10|2233, Abraham J. Ceretta, Brasil, C, Bananas, 5.263.

10|1923, Embajada del Brasil, Brasil, A, Objetos vidrio soplado, 24.

10|2187, Deli S. A., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 177.

10|2193, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 11.

10|1962, Embassy of the U.S. of A., Chile, A, Vinos de mesa, 504.

10|2077, De Vecchi y Cía. Ltda., Cuba, A, Especialidades farmacéuticas, 2.

10|2021, Mateo Brunet S. A. C., Portugal, A, Botellines de muestras, 2.

10|2189, Pedro Ferrés y Cía., España, A, Aceitunas (seguro), 195.

10|2203, Passeggi y Co., Inglaterra, A, Bicicletas (seguro), 11.

10|2274, Inter-Farma Ltda., Suecia, A, Bandejas de mat. plástico, aj. valor, 23.

10|2391, Droguería Surraco Soc. Limitada, Argentina, A, Productos químicos y muestras S|V|C., 18.

10|2393, Droguería Surraco Soc. Ltda., Argentina, A, Estuches para lápiz May Fair., etc., 2.

10|2374, Víctor Chaquiriand, Estados Unidos de América, C, Medias de Nylón, 40.

10|2205, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 34.

10|2195, Julio Raicher, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 34.

10|2201, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Saca leche, etc. (seguro), 14.

10|2191, Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 19.

10|1918, Horacio García Capurro, Estados Unidos de América, A, Soportes de acero, 9.

10|2060, Cía. Industrial Farmacéuti... Ltda., Estados Unidos de América, ... Electrotipos, 53.

10|2367, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Arts. para escritorio, 25.
10|2439, Jaccbo Mintz, Estados Unidos de América, A, Bisutería varia de mat. plástico, 28.
10|2459, Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 10.
10|2463, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Suturas quirúrgicas 7.
10|2465, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Suturas quirúrgicas, 1.
10|2298, Doctor Max Guyer, Estados Unidos de América, A, Concentrado (muestras), 9.
10|2369, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 45.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|2819, Cía. Indust. Farmacéutica Limitada, Argentina, A, Sales medicinales para baño y gastos, 228.
10|2760, Drog. Surraco S. Ltda., Argentina, A, Mat. prima par fab. pasta labios, 9.
10|2762, Drog. Surraco S. Ltda., Argentina, Emulgador, 43.
10|15, Julio Raicher, A, Argentina, Tej. algodón, 534.
10|2693, Puig Hnos., C, Argentina, Extracto de quebracho, 12.750.
10|2804, Cía. Urug. Cemento Portland, C, Argentina, Yeso en piedra, 12.750.

PLANILLAS N.os 182 AL 215

Solicitudes despachadas el día 15 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|140, J. Roger Balet, C, Inglaterra, Cubiertos niquelados, 423.
10|136, J. Roger Balet, C, Inglaterra, Fantasías en porcelana, 181.
10|114, J. Roger Balet, C, Inglaterra, Juego té en metal niquelado, 725.
10|958, Ratti y Crosta, C, Inglaterra, Barnices para embarcaciones, 685.
10|432, Pedro C. Staricco, C, Inglaterra, Juegos mesa de porcelana, 1.660.
10|434, Pedro C. Staricco, C, Inglaterra, Juegos mesa de porcelana, 2.216.
10|76, Enrique Siri, C, Inglaterra, Gamuzas para limpieza, 242.
10|962, Adolfo L. Strauch S. C., C, Inglaterra, Bandejas de plata, 201.
10|1366, Soc. Urug. Carbón y Sal. C, Inglaterra, Cabos de sisal, 604.
10|2311, Salomón Sabán, C, Inglaterra, Redecillas seda artif. p. pelo, 806.
10|1777, Turcatti y Casalia, C, Inglaterra, Camineros, alfombras, etc., 2.499.
10|970, Isaac Yesochansky, C, Inglaterra, Pañuelos de hilo, 201.
10|2019, Fáb. Nacionales de Cerveza S. A., Inglaterra, C, Porrones de barro vacíos, 3.260.
10|627, Diggs y Macdevitt S. A., C, Inglaterra, Goma líquida, etc., 2.571.
10|1908, Flores y Cía. Ltda., C, Inglaterra, Tinteros, 109.
10|1910, Flores y Cía Ltda., C, Inglaterra, Tinteros, 81.
10|255, Juan A. Halty, C, Inglaterra, Pañuelos de hilo, 411.
10|1968, Henderson y Cía., C, Inglaterra, Loza decorada para bazar, 609.
10|102, Impresora Urug. S. A., C, Inglaterra, Papel blanco para impresiones, 959.
10|872, Julio Mailhos S. C., C, Inglaterra, Arts. para fumadores, 69.
10|1818, Roberto Mitnik, C, Inglaterra, Manteles, etc., 846.
10|2473, Valentín Martínez y Cía., C, Inglaterra, Cinebra, 1.813.
10|732, Papelería Galli S. A., C, Inglaterra, Pasta Gloy, 161.
10|730, Papelería Galli S. A., C, Inglaterra, Papel engomado transparente, 117.
10|738, Papelería Galli S. A., Inglaterra, Arandelas engomadas, 28.
10|1350, Papelería Galli S. A., C, Inglaterra, Material para adorno escritorio, 129.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|2618, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 2.805.
10|2721, Augusto Nery, B, Brasil, Yerba mate, 2.010.
10|2688, Augusto Nery, B, Brasil, Yerba mate, 10.176.
10|2685, Arturo Proto, B, Brasil, Yerba mate, 1.996.
10|2711, Taranco y Cía. S. A., B, Brasil, Fariña, 1.484.
10|2683, Pizzo Hnos., B, Brasil, Yerba mate, 3.434.
10|2814, Joaquín Vivo y Cía., B, Brasil, Listones de pino Brasil, 1.766.
10|2744, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos algodón, 2.049.
10|2757, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 9.338.
10|2684, Luis Ferrari, A, Brasil, Brin lino y algodón, 1.235.
10|2686, Luis Ferrari, A, Brasil, Entretela de algodón, 555.
10|2742, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos algodón, 1.894.
10|2691, Martoy Hnos. y S. Glumcher, Brasil, A, Entretelas de algodón, 2.589.
10|2689, Martoy Hnos. y S. Glumcher, Brasil, A, Entretelas de crin y algodón, 1.433.
10|2687, Faridone y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 1.534.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|2750, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Magnesio hidróxido medicinal y gastos, etc., 129.
10|2746, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Amoníaco líquido y gastos, 50.
10|2748, Bocage Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de América, Clorhidrato de Efedrina y gastos, 59.
10|2782, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos dbe América, Vacunas para uso humano, 118.
10|1420, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. máqs. indust. secadora y gastos, 3.635.
10|1422, Frigorífico Artigas S. A., A, sEtados Unidos de América, Hierro galvanizado en barras y gastos, 117.
10|1418, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Cables e hilos aislados para motores y gastos, 30.
10|2064, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Bandas de caucho y gastos, 79.
10|2407, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Correas de transmisión y gastos, 53.
10|2409, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Cadenas de hierro bruñidas y gastos, 71.
10|2411, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Calentadores para soldar y gastos, 54.
10|2413, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Manómetros para máquinas y gastos, 55.
10|2415, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Vidrios p. niveles, calderas y gastos 41.
10|2417, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro en hilos (alambre para clavos), y gastos, 2.384.
10|2419, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Bulones de hierro y gastos, 72.
10|2421, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Lámparas p. alumbrado eléct. y gastos, 7.
10|2423, Frigorífico Artigas, S. A., A, Estados Unidos de América, Piez. rep. máq. cortadora metales y gastos, 19.
10|2425, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Terrajas p. caños y gastos, 17.
10|2427, Frigorífico Artigas S. A., A, Tela emplástica medicinal y gastos, 18.
10|2789, Frigorífico Artigas S. A, A, Estados Unidos de América, Bandas de caucho para empaquetadura y gastos, 103.
10|2791, Frigorífico Artigas S. A, A, Estados Unidos de América, Válvulas de caucho para vapor y gastos, 31.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|2697, Ferrocarril Central del Urug. Paraguay, A, Rollizos madera dura (quebracho), 2.414.
10|2565, Castiglioni y L. Calcraft, Chile, C, Choritos y cholgas en aceite, 403.
10|2717, Mateo Brunet S. A. C., B, Chile, Mariscos en aceite, 321.
10|2813, Rafael Melgarejo y Cía., A, Chile, Anchoas en salmuera, 515.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|2731, Inst. de Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Tubería de acero y gastos, 54.
10|2733, Inst. de Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Mat. de asbesto para máq. indust. y gastos, 33.
10|2843, Juan Balerio, A, Estados Unidos de América, Chapas hierro negras (gastos), 710.
10|2729, Inst. de Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Cemento uso indust. y gastos, 25.
10|2735, Inst. de Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios y gastos, 505.
10|2795, Otis Elevator Company, A., Estados Unidos de América, Cables de acero y gastos, 1.888.
10|2692, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Hierro planchuelas lisas negras, 3..249.
10|2758, Francisco Oddone e hijo, B, Estados Unidos de América, Chapas de acero, 1.969.
10|2793, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de América, Máq. para ascensor con motores y accesorios y gastos, 5.575.
10|2705, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de América, Reps. autos, 399.
10|2779, Biraben y Cía., A, Estados Unidos de América, Filtros, 501.
10|2776, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Arts. goma uso ginecológico, 171.
10|2773, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de América, Reps. autos, 230.
10|2696, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de América, Cristalería para laboratorio, 257.
10|2740, Enrique Abal, B, Estados Unidos de América, Starters para tubos fluorescentes, 801.
10|2767, Luis A. Méndez, A, Estados Unidos de América, Jueg. acc. de tubos fluorescentes, 338.
10|2682, Echarri Hnos. S. en C., A, Estados Unidos de América, Conductores eléctricos, 1.077.
10|2155, Isaac Mitelman, A, Estados Unidos de América, Arrancadores eléctricos, 763.
10|2802, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Cordón p. aparat. telefónicos, 748.